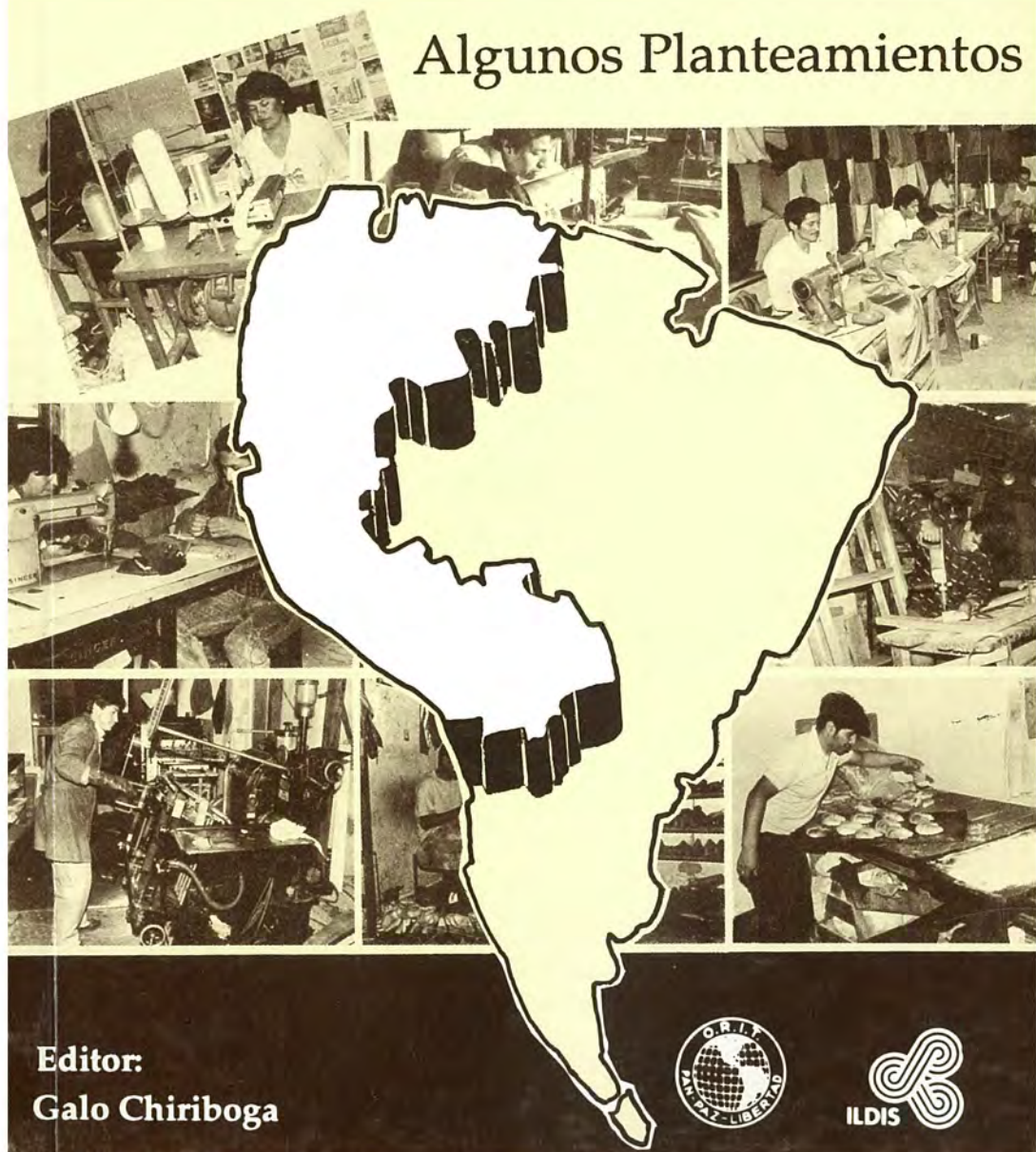


Los trabajadores y la Integración Andina:

Algunos Planteamientos



Editor:
Galo Chiriboga



Los trabajadores y la Integración Andina: Algunos planteamientos

ORIT

ILDIS

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, y la Organización Regional Internacional de Trabajadores, ORIT, con el auspicio del Programa de Asesoría de la Fundación Friedrich Ebert, FAUS

ISBN-9978-94-045-6

Los Trabajadores y la Integración Andina:
Algunos planteamientos

© 1991, ILDIS - ORIT

Edición:

Galo Chiriboga Z.

Coordinación Técnica del Foro:

Rolando Díaz

Diseño Gráfico:

CEPLAES - Caroline Galarza S.

Impresión:

Offset Gráfica Araujo

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales

Calama 354 y Juan León Mera

Casilla Postal: 17-03-367

Télex: 22539 ILDIS-ED

Fax: 504-337

Teléfono: 562-103

Quito, Ecuador

Organización Regional Internacional de Trabajadores

Vallarta No. 8, 3er piso Col. Tabacalera, México, D.F. 06030, México

Télex: 1771699 ORITME

Fax: (00525) 592-73-29

Índice

Presentación	9
I. Discursos en el acto inaugural	13
1. La ORIT y la integración Subregional Andina. Luis Anderson, Secretario General de la ORIT	13
2. El desafío de la integración. Jürgen Eckl	18
3. Ponencia Ministro del Trabajo de Venezuela, Germán Lairel U.	20
II. Proceso político de la integración y el movimiento sindical en la región andina.	
Antonio Ríos, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV)	23
1. Introducción	23
2. El nuevo contexto internacional	25
3. El marco regional. La situación socioeconómica de América Latina	27
4. Los diferentes intentos de integración	33
5. El Pacto Andino: una opción de integración	35
6. La estrategia sindical y el sentido de la integración	38
7. Una nueva estrategia sindical	40
8. Acciones generales	40
9. Acciones específicas en el Pacto Andino	42
III. La modernización laboral y la integración subregional andina. José Chávez, Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL-Ecuador)	47

IV. La política de privatización y su impacto en el movimiento sindical. Jorge Carrillo, Central Unica de Trabajadores de Colombia (CUT) y Apellidos Alviz, Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)	59
1. La privatización en el ámbito de la transformación del modelo económico	60
2. Los argumentos a favor de la privatización	61
3. Costos sociales y riesgos de la privatización	63
4. Estrategias y alternativas	65

Anexos

Anexo 1. Carta al Sr. Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela.	73
Anexo 2. Acta de Caracas	77
1. Profundización de la Integración Andina	78
1.1. Comercio	78
1.2. Armonización de políticas macroeconómicas	79
2. Aspectos Institucionales	80
2.1. Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Andino	80
2.2. Parlamento Andino	81
2.3. Participación Empresarial y Laboral	81
3. Relaciones Externas	82
3.1. Grupo Andino y América Latina	82
3.2. Iniciativa para las Américas	82
3.3. Comunidades Europeas	83
3.4. Ronda Uruguay	83
3.5. Unctad VIII	83
4. Transporte y Comunicaciones	83

5. Seguridad Social	84
6. Otros temas sociales	85
7. Lucha contra el narcotráfico	85
8. Medio Ambiente	87
9. Sector Agrícola	88
10. Sector Energético	88
11. Ciencia y Tecnología	88
12. Corporación Andina de Fomento	89
13. Lucha contra la epidemia del Cólera	90
14. Cooperación con el Perú	90
15. Cooperación de temas especiales	90
16. Solidaridad con Haití	91
17. Apoyo a la Democracia en Suriname	91
18. Reforma de la organización de los Estados Americanos	92
19. Próxima Sede	93
 Anexo 3. Integración económica y política neoliberal. ORIT	95
1. Antecedentes	95
2. Diagnóstico	96
3. Propuestas para el reajuste estructural desde los países de América Latina y el Caribe	102
4. Necesidad de un reajuste estructural global	118
5. La participación sindical	121
 Anexo 4. Estadísticas del GRAN. El marco económico del Grupo Andino. Principales aspectos socio-económicos del GRAN	125
 Anexo 5. Política de aranceles y desgravación en la industria textil subregional, efectos sobre la clase trabajadora	137

1. Introducción	137
2. Liberación del comercio y aranceles	138
3. La industria textil subregional	140
4. Protección arancelaria en el sector textil	141
5. La opinión empresarial sobre la desgravación	148
5.1. Mercado y competencia	148
5.2. Situación laboral	149
6. La opinión de los trabajadores	150
6.1. Mercado y competencia	150
6.2. Situación laboral	151
7. Conclusiones	152
8. Comentarios finales	154
 Anexo 6. El foro y la prensa venezolana	 159

Presentación

En el mes de mayo de 1991, días previos a la Cumbre Presidencial de Caracas, la Organización Regional Internacional de Trabajadores (ORIT), con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, de Quito, la cooperación de ILDIS-Caracas, FESCOL de Bogotá, FES-Lima y el ILDIS de Bolivia, realizó el Foro Internacional "Frente a la Cumbre Presidencial de Caracas", evento en el cual las organizaciones sindicales de la Subregión Andina afiliadas a ORIT aspiraban expresar sus opiniones laborales frente al proceso de integración subregional andino.

En diferentes ocasiones, CIOSL/ORIT ha señalado que como parte de su estrategia global, los países de ALyC tienen que acelerar el proceso de integración entre sus respectivas economías, porque de lo contrario se estará en una situación de creciente desventaja frente a los países industrializados que ya han optado por construir bloques, en el irreversible proceso de globalización y mundialización de la economía que se observa actualmente.

CIOSL/ORIT ha señalado tres necesidades que deben expresarse en una estrategia de integración regional y subregional:

- Necesidad de una más estable y global interdependencia de los países de América Latina y el Caribe con los bloques económicos de otras regiones: la integración latinoamericana debe permitir que sus componentes participen en este esquema mediante una construcción de características similares.

- Necesidad de crear un poder de negociación que neutralice las acciones proteccionistas de los países industrializados. El creciente proteccionismo hacia afuera que muestran los mercados integrados, obliga a crear un poder de negociación que limite o neutralice el impacto negativo derivado de tales prácticas.

- Necesidad de que las reasignaciones sectoriales y la aplicación de nuevas tecnologías se efectúen en condiciones de competencia menos desiguales que las que se plantearían a nivel de la apertura global.

Sin embargo, debe destacarse que la urgencia por efectivizar los procesos de integración no debe llevar a negociaciones apresuradas, en las cuales los gobiernos y empresarios obtengan ventajas que no consulten, en forma clara, los intereses de los trabajadores. Los procesos de integración económica tienen que ser cuidadosamente preparados, para que los países de menor tamaño y desarrollo no resulten perjudicados, tanto a nivel de la economía nacional como de su población trabajadora.

Las asimetrías en la estructura económica, en la disponibilidad de recursos y en el costo de los factores de producción, tendrán que ser profundamente contempladas en las negociaciones sobre los niveles de reducción de las protecciones y barreras entre los países. Esta prevención vale para todos los acuerdos subregionales, ya existentes o en camino a consolidarse, en los cuales existen países que predominan naturalmente. Por ejemplo Brasil y Argentina, en el Mercado Común del Cono Sur, y Venezuela y Colombia en el Pacto Andino.

La integración en camino no puede ser exclusivamente comercial, sino extenderse hasta la dimensión social, mediante la incorporación de una plataforma básica de derechos en materia de condiciones de trabajo, que compatibilicen las legislaciones locales e incorporen las

recomendaciones de OIT. CIOSL/ORIT propondrá, en este sentido, una Carta Social para los trabajadores de la región.

Las ponencias fueron presentadas por la CTV, de Venezuela, la CUT y CTC de Colombia, y la CEOSL de Ecuador, por intermedio de sus máximos dirigentes Antonio Ríos, Jorge Carrillo, Apécides Alviz y José Chávez. Hoy, con esta publicación, buscamos difundirlas como parte de un proceso de discusión -que aspiramos sea permanente con miras a la consolidación de un proyecto de integración auténticamente democrático, que permita a los sectores más pobres de nuestros países mejorar sus niveles de bienestar, participando en los beneficios que puede generar el proceso, pero también, tomando las medidas más adecuadas que minimicen los costos que la apertura conllevará.

Queremos dejar constancia de nuestra gratitud al Dr. Carlos Andrés Pérez, Presidente Constitucional de Venezuela, por la generosa recepción a nuestros planteamientos, así como a todos los compañeros de las organizaciones sindicales que participaron en el encuentro, muy especialmente a la CTV e ILDIS-Caracas, anfitriones del encuentro, por su hospitalidad.

Finalmente nuestro reconocimiento al aporte del Programa de Asesoría de la Fundación Friedrich Ebert, FAUS por haber hecho posible esta publicación.

Luis Anderson
Secretario General de la ORIT

Reinhart Wettmann
Director de ILDIS-Quito

I. Discursos en el acto inaugural

1. La ORIT y la integración Subregional Andina.

Luis Anderson, Secretario General de la ORIT

En primer lugar quisiera agradecer a la Confederación de Trabajadores de Venezuela por la hospitalidad y al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales por su patrocinio, quienes hacen posible que la CIOSL-ORIT convoque a Caracas, cuna y depositaria del ideal bolivariano, a este encuentro de diálogo entre los dirigentes de los trabajadores organizados de la subregión Andina.

Hemos convocado esta reunión muy próxima a la cumbre de los presidentes de los países Andinos, para hacer presente el interés vital que para los trabajadores reviste el curso del proceso de integración y expresa nuestra voluntad de participar activamente en la toma de decisiones y en su implementación, conscientes como estamos de que dicho proceso comprometerá irrevocablemente el futuro de nuestras naciones.

Es un signo del tiempo que vivimos la búsqueda de formas de integración a todos los niveles. El compromiso de los países europeos de tener el próximo año culminado su proceso de integración económica con el libre flujo de capitales, bienes y personas, ha servido de acicate para que países de otras regiones como Canadá -Estados Unidos y eventualmente México- en Norteamérica o el llamado Mercosur en la Zona Austral del continente avancen en compromisos definidos de integración que les permita construir espacios económicos ampliados donde el proceso de desarrollo logre mayor profundidad y cobertura.

El Pacto Subregional Andino vivió dos décadas de altibajos hasta que las nuevas condiciones que vive el mundo, revivieron el proceso y gracias a la nueva voluntad política ha logrado en las declaraciones de Galápagos, Machu Picchu y La Paz, concretar un cronograma de compromisos mutuos.

Desafortunadamente, dicho proceso se viene haciendo con la total exclusión de los sindicatos de trabajadores de la región. Los gobiernos, luego de consultas con los gremios empresariales de cada país, han adoptado las decisiones y asumido los compromisos: sin tomar en cuenta las inquietudes y puntos de vista de los trabajadores de la región expresados en sus organizaciones representativas. Sin esta opinión, la integración carecerá de la necesaria continuidad y estabilidad que le de garantía de éxito.

Por esta razón, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT, y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, hemos convenido apoyar la presencia de los trabajadores de los Países Andinos en el Proceso de Integración. Creemos que no basta con denunciar el costo social de determinadas políticas económicas, ni es suficiente oponerse a un proceso que si bien no cuenta con nuestra participación igual se va a realizar, probablemente contra nosotros.

Por todo eso, creemos que los trabajadores deben ser actores de todo el proceso económico, social y político; reivindicamos que se otorguen al Consejo Consultivo Laboral Andino, un rol fundamental en las decisiones del acuerdo; lo mismo que demandamos que los trabajadores formen parte formalmente de las Comisiones de Vecindad que estudian los problemas de tipo comercial, migratorio y limítrofe.

La época que nos ha correspondido vivir esta marcada por rápidas y profundas transformaciones en las relaciones internacionales y en las instituciones internas de los países. El ansia de libertad echó abajo regímenes que bajo la bandera de la igualdad económica pretendían legitimar un régimen opresivo de las libertades fundamentales; el hastío por el desgaste de la confrontación este-oeste, terminó con la guerra fría; el elevado costo en vidas y recursos de las crónicas guerras civiles ha llevado en Guatemala, El Salvador y Colombia al inicio de provisorios procesos de paz. Hay pues, un clima de democratización que ha echado abajo casi todas las dictaduras que hasta hace poco ensombrecían el continente.

Pero estamos asimismo ante graves riesgos. Así como ha fracasado la rigidez de las economías centralmente planificadas, hay que estar atentos para que el libre mercado sin controles, nos lleve de vuelta al capitalismo salvaje de tipo manchesteriano incapaz de evitar grandes depresiones como la de los años 30. Si una potencia atraviesa graves problemas que la ubican al borde de la desintegración, ello no puede ser la patente de corso para que otra potencia se crea con derecho a intervenir y someter a las naciones débiles. Asimismo, hay el riesgo de que los costos de la deuda externa, de la crisis y de la reconversión económica sean cargados a los más débiles, que son quienes menos se beneficiaron de los recursos de la deuda externa; pero que además de eso, por ser los que crean la riqueza y hacen posible el desarrollo merecen con toda justicia un mejor acceso a los frutos del progreso.

Sería un contrasentido que, al mismo tiempo que comienza a ceder la discriminación racial y cuando hay pueblos que derriban los muros que les impedían la libre movilización, viéramos incrementar el desempleo y aumentar la informalidad y la temporalidad en el trabajo, como reflejos de un modelo económico concebido solo atendiendo las

demandas de los poderosos o las exigencias e imposiciones de las economías desarrolladas.

Es por eso muy paradójico que mientras que a nuestros países les es impuesta la apertura de sus fronteras a los productos importados de los centros; las economías metropolitanas adoptan políticas proteccionistas y restrictivas de nuestras exportaciones argumentando incluso factores que, como el cólera, marcan una situación trágica para nosotros. Es asimismo paradójico que mientras se nos pide eliminar los subsidios de carácter social; las economías europeas mantengan los subsidios a su agricultura, hasta hacer fracasar la ronda Uruguay del Gatt.

La reconversión tecnológica es imperativa para llevar a nuestras economías a un nivel competitivo, pero debe ser concertada con los sindicatos; debe garantizar el reentrenamiento y ubicación de los trabajadores y no su despido y debe, sobre todo, garantizar condiciones salubres e higiénicas de trabajo.

Es inaceptable que mientras se mantienen altos intereses por los préstamos y que, mientras los gobiernos elevan día a día las tasas impositivas, sean los trabajadores los únicos que deben sacrificarse aceptando la reducción de sus ingresos reales y el desmejoramiento de sus condiciones de trabajo.

La apertura tiene que ser algo más que la rebaja de aranceles y orientarse a reestructurar modernamente las economías, y ello no será viable si no hay la correspondiente apertura de los centros, y la modernización de la infraestructura férrea, portuaria, eléctrica y de comunicaciones pero, sobre todo, no será viable si no cuenta con el apoyo y adhesión voluntaria de los trabajadores.

Hoy ocurre en cambio que, nuestros gobiernos se han embarcado en una carrera sin freno, por otorgar las mayores facilidades a las corporaciones transnacionales para que trasladen sus inversiones a las zonas francas y a la maquila, en donde los hombre y mujeres están siendo regresados a condiciones similares a las de la esclavitud. Frente a eso, nuestros países deben coordinar estrategias de desarrollo complementario, que garanticen el avance de unos y otros, en condiciones de vida dignas y decentes.

Los apologistas del modelo neoliberal dicen con gran simplismo que la orientación de la producción hacia los mercados externos debió hacerse, porque el mercado interno estaba agotado. Es claro que con elevado desempleo y subempleo, aguda concentración de la tierra y del ingreso; y con salarios reales deprimidos, la demanda agregada se mantendrá deprimida. Es necesario mantener la vigencia del desarrollo del mercado interno que haga productiva la tierra improductiva, que mejore las remuneraciones de los trabajadores, que reduzca las tasas usurarias de crédito. De no hacerse así, nuestras economías volcadas totalmente al mercado externo, va a repetir la tragedia del siglo XIX, cuando exportábamos caucho, quina, añil, tabaco, guano y otros productos primarios, que desaparecían cuando los centros nos reemplazaron por otros abastecedores más cercanos o más baratos, o por sustitutos químicos.

Somos pueblos pobres, asentados sobre inmensas riquezas y ello es la expresión de estructuras económicas y políticas concentradoras y excluyentes; ningún proceso económico puede garantizar su continuidad sin estabilidad política, y esto solo surge de la equidad y la justicia. Sin control a la fuga de capitales y sin reinversión de la riqueza generada, seguiremos en condiciones envilecidas como hasta ahora.

Por ejemplo, la iniciativa para las Américas no es un modelo que favorezca la integración, sino la diáspora entre nuestros países; cada uno buscará hacer las mayores concesiones y de nuevo se generará una feroz e injusta competencia.

Creemos entonces, que América Latina y el Caribe y específicamente la Subregión Andina, deberán implementar y adelantar su propio proceso integracionista para luego, con economías más adelantadas y mejor estructuradas, hacer parte de la unidad comercial y económica del continente y del mundo.

Esa es la integración que impulsaremos de manera comprometida y con todas nuestras energías. Esperamos que los gobiernos y empresarios así lo entiendan y acepten.

Muchas Gracias

2. El desafío de la integración. Jurgen Eckl

Es obvio que el proceso de la Integración en la región andina ha ganado un nuevo dinamismo con los compromisos políticos de los presidentes del Pacto Andino.

Así, fue muy oportuno realizar en las vísperas de la Cumbre Presidencial en Caracas, del 17 al 18 de mayo, una propia cumbre sindical de las organizaciones afiliadas a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT, en esta región.

La integración andina no es perfecta y muchos cambios estructurales todavía no se han iniciado; pero, el proceso mismo es un

hecho y requiere análisis, participación y una definición clara de parte de los organismos sindicales porque tenemos ya una experiencia histórica, que culminará en 1992, con la formación de un mercado común en Europa Occidental. Así terminará un proceso de más de 30 años que bajo criterios económicos ha sido un éxito. El mismo proceso histórico nos enseñó que los trabajadores organizados de Europa entraron muy tarde en este proceso bajo el riesgo de que su voz no fuera suficientemente entendida en el concierto de los diferentes intereses económicos y nacionales. Los sindicatos en Europa llegaron demasiado tarde, pero lograron al final su participación; quizás no en la mejor forma pero de tal manera que el proceso de la integración europea también se concreta con la constitución de una carta social que define las condiciones básicas de un aspecto supranacional de los derechos de los trabajadores.

Es esta experiencia la que obligó a la ORIT y a sus afiliados en la región andina a no perder más tiempo y participar en adelante en el debate y en el reglamento de integración con sus propias posiciones, con demandas y proyectos, basados en un análisis científico de los efectos sociales, económicos y culturales que provoca el formar un mercado común andino con libre movilización de bienes, recursos y hombres. Si se discute una armonización de las reglas del juego económico, también hay que incluir una armonización de los derechos sociales y laborales en la región; discutirlo no como una armonización hacia abajo sino como una armonización de los mejores logros de los trabajadores, sus familias y los pueblos. En este debate las organizaciones sindicales deben estar presentes, deben intervenir y deben unir sus esfuerzos al máximo para que el sueño de una región sin fronteras se cumpla en favor de los pueblos y logre mejorar las condiciones de vida.

En este proceso las experiencias europeas sirven como desafío y no como modelo. La Fundación Friedrich Ebert (FES) con sus raíces

en el movimiento alemán y europeo de los trabajadores, tiene la oportunidad, con este debate, de entregar sus servicios para el intercambio de ideas, para la reflexión de postulaciones y para la asistencia técnica en un debate político que desarrolla con suma responsabilidad el sindicalismo libre y democrático en la región andina y en las demás regiones del subcontinente.

3. Ponencia del señor Ministro del Trabajo de Venezuela, Dr. Germán Lairel U.¹

Es para Venezuela un honor haber sido elegido como sede para tan importante reunión que convoca a la máxima dirigencia de los trabajadores del Pacto Andino, a reflexionar sobre la integración y sus consecuencias en el mundo del trabajo.

Reciban todos y cada uno de ustedes la más cordial bienvenida en nombre del Gobierno de Venezuela, y de nuestro Presidente Carlos Andrés Pérez.

Sería un lugar común decir que vivimos un mundo en crisis y cambiante, que esta crisis y estos cambios estructurales han llegado a todos nuestros países de la subregión; como consecuencia de ello se producen desequilibrios que ponen a prueba a nuestras democracias, y su estabilidad; las profundas transformaciones necesarias en nuestras economías y en nuestros aparatos productivos, traen como consecuencia indudables repercusiones en el sector laboral, el desempleo, la inflación

¹ Nota del Editor: Ministro a la época de elaboración del Foro (Mayo 1991).

son algunos de los desafíos a que juntos, gobiernos y trabajadores debemos enfrentar.

La progresiva globalización de la economía hacen necesaria una visión de la política también global, el concepto de desarrollo nacional, a dejado paso al concepto de desarrollo regional y continental, los países europeos nos están marcando el camino, estamos a las puertas de un acontecimiento mundial de proporciones, la Europa Unida del 92.

América Latina y más concretamente la subregión andina tiene que, a partir de sus propias posibilidades y realidades, redefinir sus posiciones internacionales y de lograr una nueva forma de participación en el contexto internacional.

Es necesario que los sindicatos promuevan estos encuentros para intercambiar criterios y ver la posibilidad de crear sus propios instrumentos científicos - teóricos, para modernizarse y actualizarse y para acompañar y promover los cambios necesarios.

Los esfuerzos de la integración no son nuevos. Son parte de un proceso que viene desarrollándose desde hace 160 años, y que tiene en la figura del libertador Simón Bolívar su paradigma.

Estoy seguro que durante las deliberaciones de este seminario estos y otros temas serán analizados en profundidad, como es la tradición en el movimiento sindical venezolano.

Me siento muy honrado y complacido de haber sido invitado a inaugurar este evento, en esta casa amiga como es la C.T.V., previo a la importante Cumbre Presidencial que tendrá como sede nuestro país.

Es importante que vuestras conclusiones sean elevadas para el conocimiento y análisis de los presidentes reunidos, la voz de los trabajadores es imprescindible que sea escuchada en las máximas instancias del poder, porque a no dudarlo enriquecerán las deliberaciones.

Señores representantes de los trabajadores de la subregión sean todos ustedes bienvenidos y muchos éxitos en vuestras deliberaciones.

Muchas gracias.

II. Proceso político de la integración y el movimiento sindical en la región andina.

Antonio Ríos, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Venezuela (CTV)

1. Introducción

La integración parece haber tenido un nuevo punto de crecimiento, a partir de 1984, momento desde el cual se han multiplicado las iniciativas y constituido nuevos bloques claramente definidos en el escenario mundial.

En el caso específico de América Latina, el interés por la integración, ha seguido siendo relativa pero, sin embargo, la incertidumbre frente al futuro y la conciencia de que una América Latina fragmentada no puede tener en el mundo, sino un destino subordinado y pasivo, ha despertado un nuevo proceso de reactivación de los mecanismo de integración.

Superficialmente, existe algo en común entre los primeros intentos de integración de la región, la formación del Mercado Común Centroamericano, en el año 1960 y la conformación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en 1961, en las cuales tuvo influencia, el dinamismo que impuso en el mundo la formación del Mercado Común Europeo (CEE). Ahora, surgen múltiples manifestaciones, pero otra vez es la CEE, con su Acta Unica, la que sigue siendo el más relevante instrumento de integración.

Pero existen discrepancias, entre la antigua idea de integración y la actual. La anterior idea de integración latinoamericana, reposaba más en la reflexión y la búsqueda de un desarrollo coherente y armónico de la región. La integración regional, era formulada con el propósito de dar cabida a todos los latinoamericanos, con un tratamiento distinto, según la condición de cada país.

Ahora, en un contexto de absoluta inestabilidad, América Latina, se ve obligada a retomar la búsqueda de la integración pero sin esa visión de conjunto, es decir, frente a una situación difícil e incierta, se busca la unión, pero sin el respaldo de un verdadero proyecto regional colectivamente concebido, y en donde el ideal del Mercado Regional se vea complementado con la unión social, cultural y política de nuestros pueblos.

En este sentido, corresponde a la organización sindical participar activamente y liderar una estrategia que permita, su incorporación activa en estos nuevos procesos de integración, a los fines de lograr como objetivo central, el desarrollo socioeconómico de nuestros países y el mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de la población, modificando la distribución de la riqueza, desconcentrando el poder económico y político, y aumentando cada vez más el grado de independencia de nuestra región y de cada país, en su inserción internacional.

El presente documento, busca como objetivo constituirse en un instrumento de apoyo para el nuevo proceso de formulación, discusión e implementación de una estrategia sindical cónsona, con los actuales impulsos de integración de los países latinoamericanos y particularmente, en el área andina.

A tal efecto, se presenta una sección introductoria acerca de las nuevas características del contexto internacional y de la situación socio-económica de América Latina. A continuación, se realiza un breve análisis de los diferentes intentos de integración, haciendo especial énfasis en el Pacto Andino. Como tercer elemento, trataremos de definir la posición de la organización sindical frente a la integración, y finalmente, se describe un marco general de la estrategia sindical frente a los procesos de integración.

2. El nuevo contexto internacional

Sin lugar a dudas, en los últimos años se han producido una serie de fenómenos que inciden enormemente en la realidad de América Latina y en general en el desarrollo del proceso integracionista. Entre estos elementos podemos señalar:

1. El orden económico mundial, establecido después de la segunda guerra mundial, está siendo aceleradamente modificado. La formación de bloques claramente definidos: Europa (del Este y del Oeste), el Sudeste Asiático (liderado por Japón), Norteamérica unida (EEUU, Canadá y México) y la iniciativa hacia las Américas. Unido a esto, observamos los cambios producidos en Europa Oriental, que representa el derrumbe de un modelo, que hasta hace muy poco, era considerado el contrapeso al modelo capitalista.

2. Dichos bloques compiten entre sí, para aumentar su incidencia en el mercado mundial. Ya no es la variable ideológica la que determina la supremacía, sino las fuerzas del mercado, las que determinan el predominio de los bloques. Sin duda, resulta natural el recurso de la

unión para ganar poder. Igualmente, existe una tendencia en la cual, hay un predominio de los primeros bloques sobre EEUU.

3. Este nuevo orden económico mundial, ha modificado las estructuras del comercio internacional. Existe, una mayor participación de los bienes industrializados, descendiendo en importancia los rubros de alimentos y los productos básicos. Por otra parte, existe un creciente proceso de concentración del poder mundial, caracterizado por el manejo y la utilización de fundamentales cambios tecnológicos.

El desarrollo de las ciencias, la información, la biogenética, ha significado una nueva división en la organización del trabajo y de la producción.

4. La formación de bloques o áreas económicas, con la intervención de varios países, parece ser una tendencia inevitable, directamente relacionada con la evolución del capitalismo a nivel mundial.

5. Igualmente, observamos en lo económico la existencia de dos planos completamente diferenciados: la economía productiva y la especulación financiera, que plantea un gran dilema al hombre de nuestros tiempos: un hombre utilizado por la economía y la especulación que no controla, o una economía como actividad humana sujeta al servicio del hombre y de su desarrollo integral.

6. Todos los cambios que se están produciendo a nivel mundial no son coyunturales, por lo cual los acuerdos que se produzcan entre las áreas definidas, provocarán una disminución de las posibilidades de la Región, de mantener o ampliar sus exportaciones durante un largo período.

7. La imposición a nivel mundial de un modelo neoliberal, de claro corte hegemónico y absolutista, que oculta tras una supuesta "NEUTRALIDAD" (las fuerzas del mercado), la aplicación de las denominadas políticas de ajuste estructurales, que sólo han provocado desempleo, marginalidad y pérdida de recursos económicos a los países del tercer mundo o en vías de desarrollo.

3. El marco regional. La situación socioeconómica de América Latina

La grave situación socio-económica, por la que atraviesan la mayoría de los países de América Latina, está provocando cambios más o menos profundos en sus políticas económicas.

Con motivo de la crisis de los años ochenta, los países aplicaron políticas macroeconómicas, que tuvieron consecuencias de la mayor importancia para el desarrollo posterior de la región. Hoy, frente al dilema de enfrentarse solos o en grupos, a las adversas condiciones del nuevo orden económico mundial, se han visto en la encrucijada de renovar el interés en la integración y la cooperación, con mayor intensidad y audacia en sus planteamientos.

Ciertamente, no es obra del espíritu integracionista de nuestros Presidentes, el haber desencadenado esta oleada de iniciativa (la conferencia de Quito y Galápagos, el grupo de Río, grupo de los ocho, etc.) sino, estaba en el ambiente de la región una honda preocupación por el futuro, que se ha traducido en una revalorización de los esfuerzos de integración.

Son justificadas las razones de esta preocupación puesto que es difícil imaginar una coyuntura más difícil que la que ahora atraviesa América Latina. El problema de la deuda es omnipresente, y en el primer plano comienzan apenas a insinuarse otros problemas de la región, que pueden tener consecuencias mucho más graves en un plazo inmediato. A las dificultades financieras, se les agrega el retraso tecnológico de casi todos los países de la región, que dificultan enormemente el conseguir una incorporación dinámica en el nuevo contexto internacional. Por otra parte, se ha perdido participación en la expansión del comercio mundial, especialmente en las exportaciones manufactureras y de materias primas. Es de todos conocidos, el progresivo deterioro de la posición de América Latina y en general, del mundo en desarrollo, en cuanto productores de materia primas: exceso evidente de oferta ante una demanda que tiende a crecer débilmente, a causa, entre otros hechos, a la desmaterialización de la producción que exige cada vez más información y conocimiento y menos recursos naturales.

Simultáneamente, ha disminuido la importancia de la región para la inversión extranjera, ya que ésta se ha desplazado hacia otras regiones consideradas más productivas. Entre otros, el proteccionismo de los grandes mercados, pone cada vez más límites a las posibilidades de expansión de nuestras economías.

Unido a estos aspectos, se agregan elementos de inestabilidad económica en casi todos los países de la región. Como resultado de los procesos de ajustes macroeconómicos, se ha experimentado un marcado empeoramiento en las condiciones de vida de la mayoría de la población y un aumento significativo de las tasas de desempleo.

Cuadro no. 1**América Latina y el Caribe: desempleo urbano****(Tasas anuales medias)**

	1985	1986	1987	1988	1989
América Latina y el Caribe	7.3	6.2	5.8	5.9	5.6
Argentina	6.1	5.2	5.9	6.3	8.0
Brasil	5.3	3.6	3.7	3.8	3.3
Colombia	14.1	13.8	11.7	11.5	9.6
Costa Rica	6.7	6.7	5.9	6.3	3.7
Chile	16.3	13.5	12.0	11.0	9.1
Ecuador	10.4	10.7	7.2	7.4	7.9
Guatemala	12.1	14.0	11.4	8.9	6.3
Honduras	11.7	12.1	11.4	8.7	8.6
México	4.4	4.3	3.9	3.5	2.9
Panamá	15.6	12.6	14.1	21.1	20.0
Paraguay	5.2	6.1	5.5	4.7	6.1
Perú	10.1	5.4	4.8	7.9	7.9
Uruguay	13.1	10.7	9.3	9.1	8.6
Venezuela	14.3	12.1	9.9	7.9	9.7

Fuente: La economía de América Latina y el Caribe 1989. Naciones Unidas. Santiago de Chile. CEPAL y PREALAC.

Por otra parte, el desempleo golpeó muy fuertemente a los jefes de familia. Pero sobre todo, las tasas de desempleo de jóvenes y mujeres siguen siendo las más elevadas.

En cuanto al Producto Interno Bruto en América Latina, observamos que evolucionó muy lentamente entre 1985 y 1988.

Mostrando a partir de 1989, un claro proceso de estancamiento. Esto demuestra una paralización de la producción con su secuela de alta desocupación.

Cuadro no. 2

América Latina y el Caribe: evolución del producto interno bruto global

(Tasas anuales de variación) Variación acumulada

	1985	1986	1987	1988	1989	1981-89
América Latina y el Caribe	3.5	3.7	3.0	0.8	1.4	12.7
Países Expor. de Petróleo	2.1	-0.8	1.8	1.7	-0.4	7.9
Bolivia	-0.1	-2.9	2.1	2.8	2.4	-6.2
Ecuador	-4.8	3.4	-7.0	15.0	0.3	26.0
México	2.6	-3.8	1.5	1.1	2.9	11.7
Perú	2.2	8.7	8.0	-8.0	-10.9	-5.1
Venezuela	0.2	6.5	3.6	5.8	-8.1	-2.1
Países no Exp. de Petróleo	4.4	6.5	3.7	0.3	2.5	15.6
Argentina	-4.4	6.0	2.1	-2.8	-4.9	-11.9
Brasil	8.4	7.5	3.5	-	3.6	22.1
Colombia	3.8	6.9	5.6	3.7	3.4	37.4
Chile	2.1	5.2	5.0	7.4	9.4	26.3
Panamá	4.8	3.5	2.0	-16.4	-0.8	0.5
Paraguay	4.0	-0.3	4.5	6.7	6.1	32.7
Uruguay	0.2	7.8	6.4	0.2	1.3	-1.3

Fuente: La economía de América Latina y el Caribe 1989. Naciones Unidas. Santiago de Chile. CEPAL

Otro elemento indicativo de la difícil coyuntura de América Latina, es la situación actual de salario. Los salarios reales en la región se han deteriorado a un ritmo constante, a partir de 1980. Si observamos el Cuadro no. 3, notaremos la disminución del poder adquisitivo del salario mínimo urbano, tomando como base, lo que se podía adquirir en 1985, a lo que en la actualidad, se puede adquirir con el mismo salario mínimo.

Cuadro no. 3

**América Latina: evolución del salario mínimo real urbano
Índices promedios anuales (1980-100)**

	1985	1986	1987	1988	1989
Argentina	117.1	111.1	122.3	95.6	69.9
Brasil	88.9	89.0	72.6	68.7	72.1
Colombia	109.4	114.2	113.0	109.9	110.7
Costa Rica	112.2	118.7	117.9	114.6	119.4
Chile	76.4	73.6	69.1	73.9	79.8
Ecuador	60.4	65.0	61.4	53.1	47.0
Guatemala	94.0	61.1	78.5	-	-
Honduras	89.1	85.3	83.3	79.7	72.6
México	71.1	64.9	61.7	55.2	50.8
Panamá	101.0	101.1	102.7	102.2	102.3
Paraguay	99.6	108.3	122.6	135.2	136.5
Perú	54.4	56.4	59.7	52.0	25.1
Uruguay	93.2	88.5	90.3	84.5	78.0
Venezuela	96.8	90.4	108.7	89.5	77.8

Fuente: La economía de América Latina y el Caribe 1989. Naciones Unidas. Santiago de Chile. CEPAL

Una de las variables que más ha incidido en el proceso de deterioro económico de la región, son los elevados índices de inflación, que en algunos países ha pasado de tres o cuatro dígitos.

Cuadro no. 4

América Latina y el Caribe: evolución de los precios al consumidor
(Variaciones porcentuales de diciembre a diciembre)

	1985	1986	1987	1988	1989
América Latina y el Caribe	274.7	64.5	198.3	759.4	1157.6
Argentina	385.4	81.9	174.8	387.7	4923.8
Brasil	228.0	58.4	366.0	933.6	1779.1
Bolivia	8170.5	66.0	10.7	21.5	16.6
Colombia	22.7	20.7	24.6	28.3	26.1
Costa Rica	11.1	15.4	16.4	25.3	10.0
Chile	26.4	17.4	21.5	12.7	21.4
Ecuador	24.4	27.3	32.5	95.7	54.2
Guatemala	31.5	25.7	8.6	11.0	20.2
Honduras	4.2	3.2	2.9	6.7	11.4
México	63.7	105.7	159.2	51.7	19.7
Panamá	0.4	0.4	0.9	0.4	0.1
Paraguay	23.1	24.1	32.0	16.9	28.7
Perú	158.3	62.9	114.5	1722.3	2775.8
Uruguay	83.0	76.4	57.3	69.0	89.2
Venezuela	5.7	12.3	40.3	35.5	81.0

Fuente: La economía de América Latina y el Caribe 1989. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Fondo Monetario Internacional.

Estos hechos, factores o indicadores, condicionantes de nuestra realidad, han impuesto la lógica de la acción conjunta, para encarar las nuevas situaciones que se manifiestan en el contexto internacional.

Es dentro de este marco, que se plantea las ventajas de la cooperación y de la integración, en escala regional y subregional, como mecanismo central de una nueva estrategia para resolver los principales problemas estructurales de la América Latina.

4. Los diferentes intentos de integración

En América Latina, los primeros pasos hacia la integración ocurrieron en la década de los cincuenta, cuando autoridades y expertos de diversos países de la región celebraron una serie de reuniones de alto nivel. Así, para el año 1960, se crea el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Desde entonces se han experimentado diferentes sistemas de integración. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), trató de eliminar gradualmente las barreras que obstaculizaban un comercio interregional.

Por otra parte, la creación de los mercados comunes sub-regionales, como el Grupo Andino, la Comunidad del Caribe (CARICOM), tendieron a crear uniones aduaneras, buscando una homogeneidad en la política comercial de estos países.

Igualmente, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), constituida en 1980, con los países que habían estado agrupados en la ALALC, proporcionan un marco para la negociación de tratados multilaterales de comercio, basados en acuerdos bilaterales.

Todos estos proyectos de integración latinoamericana, surgen en un contexto histórico, a la vez internacional y regional que las condicionan y las determinan. Sin embargo, estos intentos pasaron por un período de estancamiento y/o regresión.

Es a partir de mediados de 1985, en que este proceso que hemos llamado de surgimiento de la integración, muestra sus primeros avances. Un primer período en que se hacen esfuerzos por tratar de rescatar a los organismos de integración existentes, fundamentalmente la ALADI, el Grupo Andino y el CARICOM.

El segundo momento o etapa, se caracteriza por la intención de acelerar y profundizar la integración, recurriendo a diferentes modalidades o a una mayor apertura. Desde estas iniciativas el Programa de Integración y Cooperación Económica (PIDE), entre Argentina y Brasil, al que posteriormente se incorporó de Uruguay, es un claro ejemplo de esta nueva modalidad. Esta etapa, se distingue de las demás, porque estos países se obligan a establecer una zona de libre comercio, en un plazo no mayor de 10 años. Por otra parte, se plantea un nuevo diseño estratégico para la orientación del Pacto Andino, mediante la declaración de Galápagos, emitida por la reunión cumbre de Presidentes Andinos de diciembre de 1989, que en comparación al protocolo de Quito, o protocolo modificadorio del Acuerdo de Cartagena de 1989, da un nuevo impulso a la integración de los pueblos andinos. Este nuevo diseño del Pacto Andino, acelera la constitución de la unión aduanera y supone, además una rápida revisión de los programas industriales y sociales.

En conclusión, se ha desarrollado una conciencia en latinoamérica, sobre la conveniencia de la integración y las ventajas asociadas a esta idea, como medio para lograr no solo la extensión o

expansión de los mercados regionales, sino fundamentalmente, para lograr mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.

5. EL Pacto Andino: una opción de integración

Los países andinos, que sentían de modo más intenso la necesidad de expandir sus mercados, en 1969 deciden poner en marcha un modelo de integración diferente, y mucho más ambicioso que el de la ALALC. Es así, como Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscribieron el Acuerdo de Cartagena, por el que se crea el Grupo Andino. En el año 1973, se adhirió Venezuela y en 1976, Chile, se retira, fundamentalmente por la apertura indiscriminada de ese país a la inversión extranjera.

Los primeros procedimientos de operación establecidos por el Grupo Andino fueron:

1. La liberación del comercio mutuo, dentro de la subregión.
2. El establecimiento gradual de un arancel externo común.
3. Los costos y beneficios se establecerán mediante la ejecución de programas de inversión regional.
4. Se lograrían esfuerzos para armonizar las políticas económicas internas, comenzando con el tratamiento de la inversión extranjera.
5. Se concedería tratamiento especial a los países relativamente menos desarrollados (Bolivia y Ecuador).

En sus inicios, las perspectivas del Grupo Andino parecían más prometedoras que las de la ALALC, debido a que sus miembros tenían una mayor semejanza y homogeneidad. Por otra parte, se previó un plazo específico para adoptar un arancel externo común, planificando de inmediato el desarrollo de una política industrial de la subregión. Sin embargo, estas tareas resultaron difíciles y llegaron a constituirse en un obstáculo importante para el avance del pacto, debido a la existencia de conflictos de interés entre los objetivos comunes aceptados y las estrategias básicas de desarrollo de cada país.

Sin embargo, la situación actual ha cambiado enormemente este panorama, con la incorporación de un nuevo diseño estratégico aprobados en la reunión de Cartagena de Indias en 1989 y en la de Galápagos del mismo año.

En Cartagena los signatarios se dieron a la tarea de estudiar los medios para impulsar la integración económica, que era evidente que seguía pasando por un momento difícil. En el documento de Cartagena se establecen las vías para la reactivación de la integración. Sus aportes fundamentales fueron:

1. Organizar un sistema de seguimiento con la participación de las altas autoridades de los respectivos países.
2. Estimular la reactivación de la integración andina. Para ello, se elaboraría un diseño estratégico, para la orientación del grupo con un alcance global, que incluyera acciones a corto, mediano y largo plazo, destinadas a fortalecer la integración subregional.
3. Dar al proceso andino un carácter más global y menos "comercialista".

Esta declaración va a tener una influencia decisiva en la vida del proceso. El diseño estratégico se presenta, en la siguiente reunión de presidentes (Galápagos). Los principales asuntos tratados en dicha reunión fueron:

1. El perfeccionamiento de la unión aduanera para 1995, por parte de Colombia, Perú y Venezuela y para 1999, de parte de Bolivia y Ecuador.

2. Reducir el 80%, en 1990 la nómina de reserva para la programación industrial.

3. Reducción sustancial del arancel externo mínimo común en el primer trimestre de 1990.

4. Eliminación a partir de 1991 del régimen de comercio administrado.

Estas medidas significaron, en primer lugar, una definición precisa de la constitución de una unión aduanera y una aceleración sustancial del proceso para alcanzarlo.

Las manifestaciones de este nuevo impulso al proceso de integración andina, por lo menos en el campo de las exportaciones, la podemos analizar en el informe elaborado para 1990 por la Junta del Acuerdo de Cartagena. De acuerdo a este informe, se registró un incremento del 24%, representando la zona de integración de mayor crecimiento comercial en 1990.

De este aumento comercial, el mayor beneficiario fue Venezuela, cuya exportaciones hacia Colombia representan el 50% de las ventas

adicionales a nivel de la región andina y se eleva a 70%, si se suman las exportaciones destinadas a Ecuador y Perú.

El comercio intraregional andino registró en 1990 el nivel más alto de los últimos 20 años, al superar 1306 millones de dólares, lo cual rompe el record de 1200 millones logrados en 1982.

Se destaca que el incremento de las exportaciones venezolanas hacia Colombia, Ecuador y Perú representan el 70,8% del aumento del comercio del Pacto Andino en 1990.

Si bien las decisiones adoptadas por parte de los distintos gobiernos para reactivar la integración son positivas, cabe preguntarse, si es posible esta reactivación frente al contexto de liberalización del comercio, con terceros países y frente a la situación de apremio financiero que tienen nuestras economías.

6. La estrategia sindical y el sentido de la integración

El proceso de integración no puede ser visto de una manera aséptica y neutral por el movimiento sindical, ni este puede permanecer indiferente, frente a los problemas que aquel le plantea, exigiéndole decisiones, planes y estrategias para abordarlo. Dentro de este marco es imprescindible visualizar, las ventajas e inconvenientes de la integración y definir sus alcances.

Sin lugar a dudas, cuando nos planteamos la problemática de la integración, debemos intentar responder a la siguiente pregunta: Para beneficio de quién impulsamos la integración andina y latinoamericana?.

Para el movimiento sindical, la integración como instrumento del desarrollo socio-económico, debe buscar como objetivo central, mejorar la calidad y condiciones de vida de la mayoría de la población, modificando para ello las estructuras productivas inadecuadas, mejorando el perfil de la distribución de la riqueza, desconcentrando el poder económico y político, logrando adaptar modelos tecnológicos más acordes con nuestras realidades y, finalmente, aumentando el grado de "Independencia" de la región latinoamericana y de cada uno de los países que la forman. Es decir, la integración lleva implícita una concepción del desarrollo, pero este desarrollo debe lograr conciliar, la utilización de nuestras riquezas y potencialidades, con las necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos.

En consecuencia, debemos asumir el proceso de integración, como un imperativo histórico y como la mejor forma de resolver los graves problemas comunes de nuestros pueblos, tales como la alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, niveles de vida, drogas, violencia, etc.

Una problemática de tal dimensión y complejidad, como la planteada sólo puede ser resuelta mediante acciones coordinadas entre los diferentes entes involucrados en el proceso y especialmente, por las diferentes organizaciones sindicales integrantes de los países latinoamericanos.

En síntesis un proyecto de integración puede significar: "Iniciar un camino de inserción en áreas de mayor competitividad e independencia o una reproducción de las relaciones históricas de subordinación en el contexto internacional"².

2 Revista Sindical, política, social y cultural, No. 92. Enero-Febrero 1991. Manual para trabajadores.

7. Una nueva estrategia sindical

Este nuevo proceso de integración, exige claridad en la concepción del nuevo modelo de desarrollo regional y la delimitación de ámbitos, políticas y objetivos que se deben cumplir para mejorar las condiciones de vida de los latinoamericanos. Frente a este dilema, el movimiento sindical propone como estrategia:

1. Que los objetivos y planes regionales, estén diseñados en una forma coherente y global, es decir, que deben abarcar aspectos que van desde la apertura a nuevos mercados, cambios tecnológicos, como el aumento del empleo y del salario en todos los países miembros del pacto. Asegurando un sistema de seguridad social latinoamericano, preservando nuestra identidad cultural y promoviendo la participación de la población.

2. Esta estrategia, debe estar dirigida a concientizar y capacitar en lo técnicocientífico a los cuadros sindicales, a fin de garantizar una participación en las decisiones, gestiones y beneficios de la integración.

8. Acciones generales

a) Reafirmar que sin la participación de los trabajadores no es posible una efectiva integración y ésta debe responder en forma urgente y prioritaria a las necesidades y aspiraciones de los pueblos, en consecuencia pedimos una mayor participación en el proceso de integración Regional y Andina.

b) Afirmamos, que con la integración se debe acelerar y consolidar la democracia, esto permitirá una mayor participación y el

restablecimiento de un nuevo orden económico internacional más cónsono con nuestras realidades.

c) Debemos frenar el proceso de desnacionalización, que implica la pérdida de control sobre áreas estratégicas de nuestras economías. Proponemos nuevas formas de propiedad y producción, a través de formas mixtas cooperativas y cogestionarias.

d) Promover nuevas formas de comercio interregional entre nuestros países.

e) Incentivar todo proceso tendiente a la elaboración y puesta en práctica de una tecnología apropiada a nuestras posibilidades, y necesidades con criterio de mayor rentabilidad social, frenando todos aquellos intentos por imponer tecnologías que no estén en concordancia con nuestras prioridades de desarrollo.

f) Proponemos que la deuda externa, como nueva y determinante forma de dependencia, constituye un obstáculo que impide la integración y el desarrollo. Proponemos, formular políticas correctivas para lograr su eliminación.

g) Consideramos indispensables superar las nociones y restricciones existentes en materia de fronteras, haciendo que las mismas constituyan espacios efectivos para la integración.

h) Coayudar a los gobiernos, para el establecimiento de una seguridad social que garantice, la protección del trabajador inmigrante, la formación del seguro al desempleo, y la reforma del sistema de Seguridad Social en toda área.

- i) Consideramos de fundamental importancia promover a todos los niveles una clara y efectiva conciencia integracionista.
- j) Se debe considerar como elemento fundamental la coordinación de las universidades e institutos de estudios, en la perspectiva de integrar y aprovechar coherentemente nuestras capacidades intelectuales y técnicas.
- k) Debemos establecer un acuerdo de convergencia entre los diferentes procesos de integración en América Latina.
- n) Es indispensable constituir un comité de trabajadores para la integración, a los fines de analizar el proceso actual de integración.
- m) Proponemos a los presidentes de los gobiernos de la región la elaboración y firma de un acuerdo de paz, que implique que cualquier conflicto, debe ser resuelto por las vías democráticas, pacíficas y negociadas.

9. Acciones específicas en el Pacto Andino

1. Es indispensable que las nuevas estrategias de desarrollo, dentro de los países miembros del grupo andino guarden mayor consistencia y credibilidad. Cumpliendo oportunamente los objetivos del mercado ampliado, la liberación comercial y la vigencia del arancel externo común.
2. Debe proponerse una solidaridad andina, frente al problema de la deuda externa.

3. El papel promotor del grupo andino, inspirado en una conciencia integracionista de mayor nivel que el resto de ALADI, puede y debe ser ejercida en aquella asociación.
4. Promover una participación más activa de las organizaciones sindicales, en los diferentes instrumentos del Pacto Andino.
5. La nueva estrategia andina debe partir del impulso a la industrialización, a través de las ventajas comparativas que tiene la subregión.
6. Es indispensable, compatibilizar las medidas estructurales tomadas por los países andinos y la necesidad de la integración.

Bibliografía

Gustavo Lagos. Estrategias políticas en la integración latinoamericana. Editorial Universitaria, Chile. 1975.

Fernando Calero. La participación de los Trabajadores en el proceso de integración Andina. ILDIS. 1981.

Juan Mario Vachino. Integración Económica Regional. U.C.V. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. 1981. Imprenta Universitaria.

Gabriel Betancour Mejía. Modalidades para la integración Latinoamericana. U.S.B. Noviembre 1989.

Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA. Manual de Integración Latinoamericana. U.S.B. Instituto de Altos Estudios de América Latina. Caracas. 1987.

REVISTAS

Revista Mensual del INTAL. "La integración Latinoamericana", Noviembre 1980, año 5, No. 64.

Nuevo Mundo "El Pacto Andino y sus socios de menor desarrollo relativo" U.S.B. Caracas. Enero 1988 No. 39 P. 48-65.

Nuevo Mundo. Estudios latinoamericanos. Juan Vachino. "Teorías, esquemas y experiencias de integración económica regional" U.S.B. 1982.

Revista ALAI, "El Pacto Andino: Manifestaciones de Cartagena". Junio 1989. No. 116 P. 14-15. Revista Síntesis. Ruth de Krivoy. "Venezuela ante el proceso de integración Andina" No. 5, 1989.

Revista CEPAL. Germánico Salgado. "La integración Latinoamericana y la apertura externa". Pág. 147-169.

CIDUTAL. Servicio de documentación. Universidad de los Trabajadores. 1985. No. 49-50. Sección latinoamericana.

ANUARIOS

La Economía de América Latina y el Caribe. 1989. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

PERIODICO

El Nacional. 1990.

III. La modernización laboral y la integración subregional andina. José Chávez, Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL-Ecuador)

La reunión del Quinto Consejo Presidencial Andino, constituye un hecho histórico sin precedentes en el proceso de integración de los países del Acuerdo de Cartagena. Su trascendencia rebasa los límites de la aspiración integracionista para constituirse en el punto de partida de una realidad anhelada por los pueblos de esta subregión.

La unidad de la Patria de Bolívar subyace en la conciencia de nuestros pueblos; la clase trabajadora, como parte de ellos, sustenta una vocación integracionista que rebasa los límites de los acuerdos arancelarios y de las conveniencias mercantiles, no solamente por la identificación histórica de nuestras raíces republicanas, sino por la necesidad actual y futura de romper la balcanización a la que fuimos sometidos por intereses mezquinos de quienes usufructuaron los sacrificios de las luchas libertarias.

Nuestra concepción de la unidad andina comporta no solamente los niveles mercantiles que constituyen el objetivo inmediato de los acuerdos subregionales; propiciamos el rescate de la identidad cultural, de la consolidación económica global, del robustecimiento de los valores humanos que por sobre las fronteras políticas nos definen como una gran nación; propiciamos una integración que permita temperar el cálido ambiente de la sabana con las frías brisas del alto Perú; una integración que permita confluir las aguas del Atlántico y el Pacífico a través de un canal de propósitos conjuntos, libre de invasiones y de intereses

extraños; propugnamos una integración donde la riqueza petrolera, la riqueza de nuestros mares, la fertilidad de nuestros suelos, la riqueza mineral de los macizos andinos constituyan la contrapartida económica en nuestras relaciones con el comercio exterior. Aspiramos, por fin, a derribar no solamente las alambradas económicas, sino las alambradas políticas con las que se ha pretendido dividirnos a través de la historia.

He aquí nuestra concepción general. Dentro de ella, nos corresponde ubicarnos en el tema concreto de esta cita subregional.

Si hemos de ser objetivos, debemos partir del reconocimiento que la desgravación arancelaria al interior de la subregión andina constituye la consecuencia de una presión internacional generada por lo que se ha dado en denominar la globalización económica que, sin temor a equivocarnos, podemos definirla como la redistribución de los mercados del mundo (la Cuenca del Pacífico bajo el eje del Japón, la comunidad Económica Europea y la Alianza Norteamericana, expresada en los convenios entre Estados Unidos y Canadá).

Es precisamente este marco de redistribución de mercados el que nos concita a los países del área andina, lo cual debe llevarnos a la convicción de que aún nuestras definiciones en materia de integración se hallan sujetas a las decisiones de las grandes metrópolis económicas; a pesar de reconocer esta realidad, es nuestra obligación enfrentarla y con este propósito, el señalamiento de la dependencia de América Latina y el Caribe a los intereses norteamericanos, constituye un imperativo.

En efecto, dentro del esquema de polarización de mercados, los Estados Unidos, en el objetivo de consolidar, junto a Canadá, su polo mercantil en el continente americano, han levantado la propuesta Bush que se resume en la desgravación arancelaria y la apertura a la inversión

extranjera bajo la contrapartida de la condonación parcial de la deuda externa contraída por nuestros países con las instituciones oficiales norteamericanas.

Esta propuesta podría ser favorable a nuestros intereses, si la desgravación arancelaria se la propusiera en términos de equidad, esto es, de apertura de los mercados del norte a la producción latinoamericana; lo sería también si la inversión del capital extranjero estuviera sujeta a los planes de desarrollo de nuestros países; y, lo fuera aún más si la contrapartida de condonación de la deuda fuese total.

Pero, al contrario, en una confirmación del sometimiento del que somos objeto, la desgravación arancelaria se ha convertido en un instrumento adicional de dominación; pues, mientras se exige el libre ingreso de los productos manufacturados de la metrópoli, ésta restringe el ingreso de bienes provenientes de América Latina y el Caribe.

Entre tanto, la propuesta de apertura a la inversión extranjera lleva consigo exigencias relativas a la privatización de empresas y entidades estatales, la supresión de subsidios a productos alimenticios y la flexibilización laboral.

La clase trabajadora, sin desconocer el papel regulador del Estado dentro de la producción de bienes y servicios, conviene en señalar que la privatización puede ser uno de los elementos de análisis de la política económica orientada a la integración. Sería necio desconocer las desviaciones burocratizantes, las manifestaciones de ineficiencia e incluso, el parasitismo dentro de las empresas del sector público; sin embargo, estas limitaciones no pueden generalizarse y peor aún, convertirse en el fundamento de una política de privatización a ultranzas. La constitución de empresas públicas y su desarrollo han sido la consecuencia de necesidades económico-sociales relativas a la

protección de recursos naturales, a la socialización de servicios para la satisfacción de necesidades colectivas y por qué no decirlo, a la generación de empleo orientada a contrarrestar la desocupación proveniente de los esquemas productivos imperantes. Consecuentemente, nuestras objeciones a la privatización no tienen otro propósito que el de mantener los contenidos sociales que dieron origen a la participación del Estado en los servicios públicos.

Por su parte, los sectores empresariales no pueden eludir la responsabilidad de su ineficiencia en la producción de bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades colectivas. Esta ineficiencia ha determinado que, con el fin de cubrir las necesidades sociales, especialmente en la provisión de bienes de subsistencia, se haya optado por la vía de los subsidios estatales que antes de constituir un mecanismo de intervención, ha sido la respuesta a la incapacidad del sector privado para desarrollar la producción en este campo. Así definido el problema, la defensa a los subsidios estatales, desde el punto de vista de los trabajadores, no es la mera objeción al planteamiento de eliminarlos; constituye el reto al sector empresarial y al propio Estado hacia la búsqueda de mecanismos compensatorios que, elevando la productividad y priorizando la satisfacción de las necesidades sociales, permita a los sectores empresariales el desarrollo de una actividad productiva que, siendo rentable para sus inversiones, sea favorable a los intereses de los sectores populares.

En definitiva, la inserción de nuestra política subregional dentro de la oprobiosa realidad del reparto mundial de mercados, es posible. Esta posibilidad, sin embargo, no puede, en manera alguna, constituirse en un nuevo elemento de sumisión; América Latina y el Caribe y dentro de ellos, la subregión andina, estamos llamados a presentar un frente común que a más de rescatar nuestra dignidad, haga valer el peso económico específico que representa la riqueza y la capacidad

productiva de nuestros pueblos. Por ello, los trabajadores consideramos que la contrapartida de condonación parcial de la deuda en los términos de la propuesta Bush, es poco menos que humillante y por lo mismo, nuestra posición debe orientarse a exigir una contrapartida que implique la condonación global de la deuda y la adopción de medidas orientadas al desarrollo integral de nuestro continente y de la subregión.

Pero el planteamiento de integración, en los límites de la desgravación arancelaria, al conjugarse con la propuesta para las Américas, ha incorporado un nuevo elemento: la flexibilización laboral.

A este respecto, el gran capital transnacional, en alianza con los capitales criollos, han levantado una tesis dirigida a circunscribir las responsabilidades de nuestro retraso económico y tecnológico a los fundamentos de las relaciones laborales existentes en nuestros países, pretendiendo justificar la ineficiencia empresarial, el parasitismo de algunos de sus sectores al interior de la sociedad y descargar la responsabilidad histórica y el esfuerzo futuro sobre los hombros de los trabajadores. Lo grave es que la propuesta para las Américas no solo que ha permitido desubicar las responsabilidades del retraso económico que vivimos sino que, al interior de los propios países metropolitanos, se busca crear condiciones de privilegio para el capital, en desmedro de sus propios trabajadores como es el caso de Estados Unidos y Canadá.

Ahora bien, en una tónica general y especialmente particularizada en los países del área andina, se ha levantado el fantasma de la legislación proteccionista en materia laboral. Se señala que el derecho social y especialmente el derecho laboral ha generado una excesiva protección a la fuerza de trabajo, lo cual, según estos criterios, ha impedido el desarrollo, la modernización de la economía, la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

Nada más alejado de la realidad; las deficiencias de nuestro desarrollo y el retraso de nuestra modernización económica tienen su origen innegable en las relaciones de desigualdad que mantenemos con los países metropolitanos, consentida en unos casos y auspiciada en otros por el capitalismo nativo; la falta de inversión extranjera constituye un planteamiento alejado de la realidad, puesto que estas se han enseñoreado en las economías de América Latina. La transferencia de tecnología ha estado siempre sometida al interés y a la voluntad de las transnacionales y de los estados metropolitanos.

No obstante esta verdad irrefutable, los sectores empresariales, en algunos casos, en asocio con el Estado y pretendiendo aprovechar la corriente integracionista y de modernización económica, han insistido en el empeño de atribuir al sector laboral las deficiencias que hemos puntualizado. Para ello, iniciaron su ofensiva, levantando una campaña de desprestigio contra el movimiento obrero, sus estructuras sindicales y sus dirigentes, pretendiendo deslegitimar su acción protagónica en la dirección de los movimientos sociales.

Luego, lanzaron una avalancha publicitaria sobre la imperiosa necesidad de la flexibilización laboral circunscrita a la restricción de los derechos de la clase trabajadora y a la eliminación de conquistas hitóricas alcanzadas a través de largos años de lucha.

Frente a esta actitud, los trabajadores hemos señalado la necesidad de un diálogo franco y abierto que permita la confluencia equilibrada de los intereses de Estado, del sector empresarial y de la clase trabajadora.

Sin embargo, la realidad que afronta los países del área andina demuestra, en la mayoría de los casos, una posición conjunta de Estados y empresarios, contraria a este equilibrio; pues, en cada uno de los países

se ha establecido un entendimiento entre el Estado y el sector empresarial, marginando a los trabajadores, ignorándolos o pretendiendo imponer el concepto empresarial de la flexibilización; de esta situación se han librado en parte los trabajadores venezolanos, gracias a la fuerza de su organización.

La posición empresarial en materia de flexibilización laboral, pretende aprovechar las exigencias de la integración y del proceso de desgravación arancelaria, en base a la restricción de los derechos de los trabajadores, buscando entre otros objetivos, la limitación de la libre sindicalización, de manera especial, en el sector público; la restricción de las garantías que en materia de estabilidad que protegen a los trabajadores; contracción del derecho de huelga; la prolongación e intensificación de la jornada de trabajo; la reducción del derecho a la libre contratación colectiva; la evasión de las responsabilidades patronales en materia de higiene y seguridad industrial.

Queda claro que los retos de la modernización económica y de una participación digna de la subregión en este proceso económico, no se hallan circunscritos a la mayor o menor limitación de los derechos legales de los trabajadores. La problemática comporta elementos relativos al equilibrio de las relaciones con los países metropolitanos; a la capacidad de fortalecer un frente unitario de la subregión y, de ser posible, de nuestro continente latinoamericano para negociar en términos favorables los planteamientos de la propuesta Bush. Dentro de este contexto, la modernización de la legislación laboral es solamente un aspecto del proceso global.

Así concebido el problema, la proposición de los trabajadores no puede menos que abordar en su conjunto la problemática integracionista y de modernización, a cuyo efecto, proponemos algunos planteamientos

que los consideramos básicos, sin perjuicio de que en el curso del análisis pudieran surgir nuevos elementos:

1. La formulación de un proyecto de desarrollo integral, donde el crecimiento económico tenga como mira fundamental la solución de los grandes problemas sociales de nuestros pueblos.

2. La defensa de la soberanía subregional con miras al rescate de nuestra participación en el reordenamiento de la economía mundial, bajo los siguientes parámetros:

- El establecimiento de condiciones para una competencia equilibrada, tanto en los mercados de América como en los mercados del mundo.

- La admisión de la inversión extranjera sujeta a los planes de desarrollo subregional.

- La adopción de una política conjunta para el tratamiento de la deuda externa a través de la formulación de una estrategia común para enfrentar las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

3. La creación de fundamentos sólidos para una integración global de los pueblos de la subregión.

4. La búsqueda de mecanismos adecuados para extender los lazos de integración con otros países u otras subregiones de latinoamérica.

5. La defensa conjunta de los valores culturales ligados por nuestra historia indo-hispana contra la penetración de culturas ajenas a la idiosincrasia de nuestros pueblos.

Es sobre la base de estas propuestas, que la reformulación del sistema jurídico en materia de relaciones laborales podría complementar el proyecto de integración subregional y de adaptación de nuestros países a la modernización global de la economía. Consecuentemente, planteamos la modernización de la legislación laboral entendida como un proceso integral de adaptación de las normas legales al proyecto coyuntural, en un marco de respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, planteamiento que no solo debe abarcar la defensa de los intereses laborales de la subregión sino también los intereses de los trabajadores de Norteamérica, afectados también por este proceso.

Esta modernización debe propender, en primer término, a la armonización de las legislaciones laborales de los países del área, con el propósito de frenar la competencia entre empresarios que pretenden fortalecer su poderío económico en base al menoscabo a los derechos de los trabajadores y a la intensificación de los niveles de explotación.

Con este propósito, nuestra organización regional debe enfrentar la tarea de un estudio comparativo de la legislación laboral en la subregión andina, especialmente referido a las normas legales en materia de sindicalización, derecho de huelga, contratos de trabajo, seguridad e higiene industrial, seguridad social y contratación colectiva, estudio cuya urgencia tiene su base en la necesidad de que el Consejo Ejecutivo de la ORIT, a reunirse en el mes de septiembre de este año, cuente con los elementos de juicio necesarios para el establecimiento de una estrategia adecuada para la armonización de la legislación laboral.

Adicionalmente, es indispensable abordar la problemática de capacitación profesional que, revestirá tanto más importancia cuanto mayor sea el flujo migratorio de los trabajadores de la subregión andina.

Entre tanto, consideramos que el movimiento sindical y de manera especial, la ORIT, debe propugnar un conjunto de acciones orientadas a obtener de los gobiernos del área el compromiso formal de no restringir los derechos actuales de los trabajadores, hasta tanto se desarrolle el proceso de armonización que hemos planteado, cuya concreción debe ser el resultado de un consenso entre el Estado, los trabajadores y el sector empresarial. A su vez, durante este lapso, nuestra acción de lucha debe orientarse hacia la consolidación de los derechos y garantías vigentes, buscando, de ser posible, su mejoramiento.

Dentro de los objetivos generales de la modernización de las legislaciones, debe considerarse la necesidad y la conveniencia de establecer similares condiciones de contratación laboral en todos los países de la subregión; pues, de mantenerse diferencias, en unos podrían aprovecharse condiciones ventajosas de la relación laboral, en desmedro de los intereses de otros.

De otra parte, tanto la armonización legal como el establecimiento de condiciones similares de contratación, podrían quedar en el vacío si no se llega a establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las disposiciones legales a nivel de la subregión. En este aspecto, debe tomarse en cuenta la posibilidad de que el Tribunal Andino de Justicia se constituya en el órgano jurisdiccional llamado a hacer cumplir las normas legales y los contratos laborales.

En el aspecto orgánico, no cabe duda sobre la necesidad de contar con instrumentos legales que garanticen la institucionalización de una estructura sindical andina, que, podría partir de la constitución de una Coordinadora encargada de vertebrar al movimiento organizado de los trabajadores, sin perjuicio de crear las normas apropiadas para la

conformación de organizaciones sindicales subregionales, especialmente en las empresas transnacionales.

Para concluir, consideramos necesario remarcar en el hecho de que la globalización de la economía mundial constituye una realidad insoslayable y que la inserción de nuestros países dentro de ese proceso es inevitable, nuestro reto constituye la decisión de intervenir en esa realidad, de no permitir que la voz de los trabajadores sea ignorada, pues, en el curso histórico de obtención y consolidación de nuestras conquistas, hemos tenido siempre una acción protagónica y no será la fuerza del capital transnacional ni de los capitales nativos al que pueda eliminar este rol que lo hemos cumplido, debemos cumplirlo y lo cumpliremos inexorablemente.

IV. La política de privatización y su impacto en el movimiento sindical. Jorge Carrillo, Central Unica de Trabajadores de Colombia (CUT) y Apecides Alviz, Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

Nos corresponde presentar, a nombre de las organizaciones sindicales filiales de ORIT-CIOSL en Colombia, unas consideraciones básicas sobre la política de privatización de empresas estatales, de transferencia de algunas funciones y servicios públicos del ámbito estatal al privado, política que está siendo ejecutada en América Latina en el contexto de los programas de ajuste estructural auspiciados por los organismos financieros internacionales y los gobiernos regionales.

Para comenzar, queremos precisar que para nuestras organizaciones sindicales la política de privatización, y en concreto la naturaleza pública o privada de la propiedad empresarial, no es una cuestión ideológica de "principios", donde por ejemplo consideremos que en todo caso sea preferible la propiedad estatal a la privada. Por el contrario, la perspectiva con la cual abordamos la problemática es la de evaluar la eficiencia de la gestión empresarial, pública o privada, la cobertura y calidad de los servicios básicos encomendados por los ciudadanos al Estado, la consolidación de los derechos y garantías de los trabajadores y de los usuarios involucrados en las empresas y servicios públicos, en fin, la necesidad de participación creativa de los trabajadores, de los funcionarios y de la comunidad en general en la gestión estatal, de manera concertada y dinámica.

Estamos convencidos que una perspectiva de crecimiento con equidad, para salir de la profunda crisis subregional y nacional, solo es posible construirla con el aporte sincero y entusiasta de toda la sociedad, de todas las clases y sectores sociales, en particular con la vinculación activa de los trabajadores a los planes y programas de desarrollo.

Por eso consideramos nuestro deber, adicional a nuestro derecho, proponer a los Presidentes de los países andinos alternativas viables para emprender la modernización y racionalización de la gestión pública, en un proceso necesario de eficiencia institucional pública y privada, justamente para consolidar la democracia y despegar en la senda del desarrollo económico con justicia social.

1. La privatización en el ámbito de la transformación del modelo económico

Ante la aguda crisis económica y social que soporta América Latina, los gobiernos nacionales, para recorrer la senda del desarrollo han privilegiado las políticas de ajuste estructural, que contienen en esencia estrategias de apertura comercial, reestructuración industrial y desregulación estatal. Esta última estrategia enfatiza la reducción del ámbito económico y social del Estado, privilegiando el mercado y la iniciativa privada en la asignación de los recursos y generación de la dinámica económica. A menudo este componente toma la forma exclusiva de procesos de privatización, liquidación o cierre de empresas estatales, que concentra la acción de los gobiernos escamoteando el objeto central, que es, la estrategia de desarrollo.

Llamamos la atención sobre el hecho evidente que la desregulación estatal y la privatización constituyen apenas instrumentos

de acción política, que como tales entrañan altos costos y riesgos, aunque puedan ser útiles en determinadas condiciones para generar modificaciones en la dinámica del modelo de desarrollo. En ningún caso la privatización puede asumirse con el objetivo de la política económica, o reducir a ese ámbito las transformaciones necesarias en las relaciones entre comunidad, Estado y aparato productivo.

En diferentes documentos, las organizaciones sindicales nos hemos pronunciado sobre los efectos sociales de las políticas de ajuste macroeconómico, particularmente, sobre la insuficiencia de estas estrategias para recuperar el dinamismo económico y superar la pobreza de las grandes mayorías.

Queremos insistir que se trata de encontrar un nuevo modelo de desarrollo, más dinámico y eficiente, en el contexto de la mayor interdependencia de las economías nacionales, que garantice el crecimiento con equidad social y redistribución positiva de los ingresos.

2. Los argumentos a favor de la privatización

Entre los argumentos que se esgrimen a favor de la privatización cabe destacar los siguientes:

- Que el sector privado opera con mayor eficiencia, particularmente con reducción de costos, frente a los sistemas operativos y gerenciales del sector público.
- Que la privatización le permite al Estado resolver los problemas fiscales de corto plazo, vía mayores ingresos líquidos, y eventualmente

los problemas fiscales de largo plazo ante la perspectiva de mayor eficiencia en el uso de recursos.

- Que por la ineficiente prestación de los servicios públicos por parte del Estado, los usuarios confrontan políticamente al régimen. En consecuencia la privatización mejoraría la gobernabilidad.

- Que las ineficiencias y sobrecostos de la gestión estatal las paga la comunidad en general y los consumidores, mientras en el sector privado el mercado regula la ineficiencia con costos particulares y quiebras selectivas.

Varios de los argumentos así expresados pueden ser válidos y constituyen objetivos procurados por la comunidad en general. No obstante, creemos que de lo que se trata es de aceptar que el mercado debe contribuir a la eficiencia y la productividad, como un instrumento insustituible de la competencia.

El desmonte de los monopolios oficiales, si se permite que estos se reproduzcan en la economía como monopolios privados, no solo genera la ineficiencia de los primeros sino que significa una redistribución negativa del ingreso. Por lo demás, la corrupción y la ineficiencia no son potestad exclusiva del sector oficial, sino que como es conocido operan igualmente en el sector privado, inclusive, existen experiencias funestas de corrupción e ineficiencia privada que ha sido pagada con el tributo de los contribuyentes, cuando los empresarios privados tienen poder de negociación y reprientación de los recursos del Estado.

En cualquier caso, entendemos que el propósito común debe ser generar espacios de mayor competencia para ganar en eficiencia productiva, así se trate de empresas de propiedad estatal, privada o

mista; de mantener la presencia estatal y de la sociedad civil con el propósito de reglamentar y regular la competencia, de controlar las distorsiones del mercado; y en general de garantizar la participación de toda la sociedad, empresarios, trabajadores, instituciones públicas, consumidores en el convencimiento que el proceso de desarrollo debe beneficiar a todos, particularmente a los desposeídos y los más pobres.

3. Costos sociales y riesgos de la privatización

La experiencia internacional de los procesos de privatización han dejado claras enseñanzas a los trabajadores de los costos y riesgos que implica. Deben destacarse, entre otros, los siguientes:

- La privatización causa necesariamente una redistribución negativa del ingreso, al menos por las siguientes razones: Los procesos de liquidación de empresas públicas, reestructuración, tecnológica y administrativa, previos o generados por la privatización, implican una reducción del número de trabajadores empleados, de sus condiciones laborales y a menudo de sus derechos legales.

Las organizaciones sindicales tienden a ser debilitadas o liquidadas. El empresariado privado, en una actitud miope y recortada, prefiere empresas sin organizaciones sindicales por temor a las acciones reivindicativas legales.

Adicionalmente, de no existir políticas expresas de control de monopolios, la privatización genera mayor concentración del ingreso, al transferir rentas a monopolios privados.

- Es sabido que la inversión privada se mueve por objetivos de utilidad financiera, fundamentalmente de corto plazo. Por ese motivo no pueden cumplir los objetivos sociales que asume la empresa pública. Las ganancias en reducción de costos se compensan, pues, con pérdida de objetivos sociales en la asignación de recursos. Justamente los procesos de nacionalización y estatización de empresas, inclusive de empresas de servicios públicos, se justificaron históricamente como estrategias de control de rentas de monopolios, regulación de las distorsiones del mercado y por externalidades sociales que no cubre la empresa privada y que afectan el medio ambiente y el bienestar social.

- Una tercera crítica tiene que ver con la pérdida de poder de concertación y gestión compartida de trabajadores, usuarios y propietarios, esto es, de reducción de espacios de democratización de la gestión empresarial en los procesos de privatización.

- En cuarto lugar, los procesos de privatización resultan inaceptables políticamente cuando responden al interés de factores extra-nacionales. Por ejemplo, cuando se trata de entregar activos públicos a cambio de deuda externa, o de entregar sectores estratégicos en los cuales la sociedad ha realizado costosas inversiones, a las empresas multinacionales extranjeras.

- Igualmente la privatización, impuesta como programa de choque, sin pacto social y de manera improvisada, conduce a la liquidación irresponsable de los activos a menor valor que el valor de estas en el mercado. Los ingresos del Estado resultan pírricos, frente a las necesidades de recursos para financiar la infraestructura productiva y social que demanda el nuevo modelo de desarrollo.

4. Estrategias y alternativas

Nuestras propuestas a los Presidentes andinos y al Excelentísimo señor Presidente de Venezuela, doctor Carlos Andrés Pérez, como afitrión de la cumbre, se sustenta en el principio de que debemos avanzar concertadamente trabajadores, empresarios y gobiernos regionales, en el proceso de transformación del modelo de desarrollo prevaleciente, obtener mayor justicia social y equidad distributiva y, sobre una base de pactos sociales, ganar el apoyo de toda la comunidad para la necesaria reestructuración productiva, la mayor internacionalización de nuestras economía -privilegiando el espacio subregional andino-, y para la redefinición creativa del ámbito del Estado en nuestras sociedades.

Proponemos que antes de impulsar ciegamente programas acelerados de privatización, logremos acuerdos para basar el nuevo modelo de desarrollo en el tipo de Mercado-Estado-Sociedad Civil, en un nuevo equilibrio de fuerzas donde el mercado opere eficientemente como instancia de la competencia y la creatividad, pero a su vez que el Estado ejerza su poder social regulador y orientador del desarrollo, y las instancias de la sociedad civil (gremios, sindicatos, partidos, ligas de consumidores, etc.) se fortalezcan para participar con poder en la gestión de la nueva sociedad y como factor de equilibrio social.

En este orden de ideas proponemos los siguientes criterios y orientaciones de política con relación a los programas de privatización.

1. Que los gobiernos formulen expresamente programas de eficiencia y productividad empresarial, pactadas con los trabajadores y los usuarios de los bienes y servicios públicos, donde eventualmente se considere la opción de privatización, de las empresas no susceptibles de recomposición productiva.

2. Hacer del proceso de privatización el más ambicioso programa de democratización de la propiedad y gestión empresarial. Esto significa dar la primera prioridad de compra de las empresas, definidas concertadamente como privatizables, a los trabajadores de las mismas, en condiciones de clara transferencia social de recursos. Esto es, ofrecer a los trabajadores las empresas no por su precio de mercado, o su valor presente neto, sino como un precio de capitalización social. Ofrecer un porcentaje de las acciones empresariales a los usuarios de los servicios, en montos que eviten el control monopólico de las mismas y a precio igualmente subsidiados. Y ofrecer el resto de acciones al sector privado en condiciones de mercado. Los trabajadores deben recibir adicionalmente crédito barato y suficiente, y asistencia técnica que los capacite para la gestión empresarial moderna.

3. Los procesos de privatización o desestatización de la economía, realizados justo en el marco del ajuste estructural y la reinserción productiva de América Latina en el mercado económico regulador el Estado. Por el contrario, el Estado debe conducir dicho proceso y por lo tanto contar con los instrumentos institucionales que le permitan influir decisivamente, máximo cuando el mercado internacional está lejos de ser un mercado de competencia y libre mercado.

4. El sindicalismo no se opone por principio a toda inversión extranjera. Dicha inversión se justifica como fuente de financiamiento de nuevas inversiones y como acceso a nuevas tecnologías. Por lo tanto, debe desecharse la estrategia de conversión de deuda externa en activos públicos de propiedad extranjera, esto es, para pagar la deuda con empresas públicas instaladas. Igualmente debe mantenerse la propiedad estatal nacional, o la propiedad privada nacional, en sectores estratégicos para las naciones.

5. Con relación a los sectores, insistimos que debe realizarse una evaluación de eficiencia empresarial caso por caso, y no formular la privatización como alternativa siempre válida. En este sentido, deben preservarse sectores fundamentales para la gestión estatal. A manera de ejemplo, en el caso colombiano consideramos estratégicos los sectores de explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo, la generación eléctrica y las telecomunicaciones. Igualmente los servicios públicos básicos de salud, saneamiento básico (alcantarillado, etc.) y educación.

Es posible iniciar procesos de evaluación de eficiencia y eventual privatización con opción de capitalización social, en sectores como la hotelería, bancos, astilleros.

6. Ante los evidentes costos sociales de la privatización y los efectos negativos sobre la distribución del ingreso, consideramos fundamental realizar programas nacionales, concertados entre el gobierno, los trabajadores y los empresarios, de compensación económica y social.

Dichos programas deben garantizar un seguro de desempleo a los trabajadores cesantes, costos de capacitación y relocalización de trabajadores, estímulos económicos a la eficiencia y modernización, etc.

7. Sugerimos la creación de un Comité Tripartido de formulación y seguimiento al programa nacional de modernización y eficiencia productiva, con presencia de altos voceros del Estado, los gremios de la producción y los sindicatos.

8. Debe crearse a nivel del Grupo Andino, un Centro de Información y Análisis de los Procesos y Alternativas de Modernización y Privatización, que sirva a los trabajadores como órgano de sistematización y racionalización de las experiencias de privatización.

9. En el pacto social que exige el proceso de transformación del modelo de desarrollo, resulta fundamental concertar la inversión social del Estado, en una perspectiva no solamente de compensación distributiva sino de inversión en capital humano: educación, salud, vivienda, recreación y seguridad social, son fuente insustituible del mejor desarrollo del potencial humano nacional.

10. Se requiere la formulación y desarrollo de un programa andino y nacional de desarrollo científico y tecnológico, que potencie con nuestro recurso humano la dotación natural de factores. En Colombia, el SENA debe dar paso a nuevas estrategias de capacitación más adecuadas a los trabajadores y los retos que implica la reestructuración productiva.

11. Entendemos el programa de transformación estructural del modelo de desarrollo como un cometido de toda la nación. Igualmente las transformaciones productivas deben realizarse en los sectores públicos y privados, no exclusivamente en el primero. En ese sentido, es necesario avanzar en la modernización y transparencia del sector privado, dado que los grandes sectores empresariales han usufructuando privilegiadamente las ventajas que les otorga su acceso directo a la cúpula del Estado.

12. El Estado y el empresariado deben convencerse que las organizaciones sindicales están dispuestas a auspiciar los cambios productivos que requiere el desarrollo nacional y latinoamericano. Solo que tales procesos deben ser pactados, para atender las urgencias sociales y el bienestar básico de los asociados. Solamente en un contexto de confianza mutua, propósitos comunes y excelentes relaciones entre capital y trabajo, pueden salir nuestras naciones a competir exitosamente en el mercado internacional. La privatización no puede constituirse en una estrategia para liquidar las fuerzas sindicales. Al contrario, debe operar como un espacio de fortalecimiento sindical. Sobra recordar que

las democracias son inconcebibles sin una sociedad civil fuerte y actuante. Los sindicatos son pues soporte básico de la democracia.

ANEXOS

Anexo 1. Carta al Sr. Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela

Caracas, 15 de mayo de 1991

Ciudadano
Carlos Andrés Pérez
Presidente de la República
Palacio de Miraflores
Su Despacho.-

De nuestra consideración:

El movimiento sindical, los trabajadores del Continente Americano y en especial los de la Subregión Andina, saludan y celebran la V reunión del Consejo Presidencial Andino.

Sin duda esta reunión de mandatarios es un hecho trascendental e histórico que expresa su voluntad política en el largo proceso para hacer efectiva la integración de nuestros países.

El V Consejo de Presidentes Andinos se realiza en momentos que están sucediendo cambios profundos en las estructuras políticas, económicas y sociales en el mundo. Observamos el término de la guerra fría, el rompimiento de las barreras ideológicas, la tendencia cada vez más profunda de la globalización de la economía, la creación y fortalecimiento de bloques económicos, el avance de la economía financiera sobre la economía productiva, la imposición de organismos multilaterales de carácter económico, el deterioro de los términos de intercambio en detrimento de los países subdesarrollados, el control de

la producción, de la tecnología y de los mercados por las transnacionales, la ampliación de las brechas de los países industrializados con respecto a los países del tercer mundo, la creciente pobreza y miseria que conforman un cuadro poco alentador para los países del tercer mundo.

En este contexto es urgente que los líderes de América Latina, definan políticas encaminadas a mejorar las condiciones de la economía -altamente dependiente- y que orientemos el proceso de integración hacia cambios que impulsen el desarrollo económico y social de nuestros países.

Los trabajadores y las organizaciones sindicales manifiestan por este medio ante la V reunión de Presidentes la Subregión Andina, que la integración no solo ha de estar dirigida a niveles exclusivamente mercantiles, o de carácter puramente económicos sino que la misma ha de considerarse en un contexto histórico del reconocimiento de nuestros valores culturales y humanos.

Los trabajadores y las organizaciones sindicales, estamos conscientes de las responsabilidades que nos corresponden en el marco de los cambios económicos y sociales previstos en el proceso de integración subregional. Los cambios en el orden económico podrían afectar sensiblemente las relaciones laborales, sino se preservan los derechos y conquistas logradas por los trabajadores en un largo proceso de lucha democrática.

Las organizaciones sindicales internacionales, regionales y nacionales están conscientes de la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales en las economías de la subregión que propendan, a mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Es necesario avanzar hacia la modernización, reestructuración, regionalización y mayor capacidad gerencial del sector público. Estos procesos deben darse en

concertación con las organizaciones sindicales y demás interlocutores sociales, respetando los derechos de negociación colectiva y sindicalización.

En atención a lo antes expuesto y para propiciar el mayor éxito del proceso de integración, por su digno intermedio, sometemos a consideración de la V reunión de Presidentes de la Subregión Andina, lo siguiente:

1. La incorporación y participación plena de las organizaciones sindicales nacionales en los respectivos países, con el objeto de que las mismas impulsen el proceso de integración.
2. Fortalecimiento y mayor participación del Consejo Laboral Andino en todas las áreas que competen a la integración de la subregión, de manera institucional, en los niveles decisorios.
3. Respeto y mantenimiento de los derechos económicos, sindicales, laborales, jurídicos y sociales de los trabajadores y de las organizaciones sindicales, fundamentos básicos de la democracia y de la paz social.
4. Creación de instrumentos tripartidos de concertación, en cada uno de los países, por sectores, áreas y temas específicos para facilitar la toma de decisiones.
5. Actualizar y revitalizar el Convenio Simón Rodríguez, reestructurándolo de manera que se convierta en un instrumento tripartito.
6. Considerar la creación de fondos compensatorios de carácter social a nivel regional y sectorial.

7. Reconocimiento, respeto y aplicación de los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo.

8. Adoptar medidas que propendan a la solución negociada y pacífica de los conflictos existentes o que se presenten a futuro en la subregión.

Aprovechamos la ocasión, para hacer llegar a usted, los sentimientos de nuestra más alta consideración y estima.

Del Ciudadano Presidente,

Atentamente,

Luis Anderson
Secretario General ORIT

Antonio Ríos
Presidente C.T.V.

José Chávez
Presidente CEOSL

Jorge Carrillo
Presidente C.U.T.

Apecides Alviz
Presidente C.T.C.

idn.-

Anexo 2. Acta de Caracas

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Caracas, los días 17 y 18 de mayo de 1991, con ocasión del V Consejo Presidencial Andino examinaron las acciones desarrolladas hasta el presente para la profundización de la integración subregional y la proyección del Grupo Andino hacia América Latina y el mundo.

Constataron con satisfacción que las acciones emprendidas por los órganos e instituciones comunitarios en la ejecución de las Directrices Presidenciales contribuyen al fortalecimiento del proceso de integración subregional en un contexto de apertura, eficiencia y competitividad.

Comprobaron el cumplimiento de numerosas acciones emprendidas en ejecución de los mandatos adoptados en sus Consejos anteriores. En ese sentido, destacaron la adopción de un nuevo régimen común para el tratamiento de la inversión extranjera y para las Empresas Multinacionales Andinas, la revisión de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, la eliminación de franquicias arancelarias de efecto económico y la ampliación de los dispositivos para garantizar la libre competencia comercial.

Reiterando la importancia de concretar los compromisos asumidos para el establecimiento del Mercado Común Andino el 31 de diciembre de 1995 y para la coordinación y acción conjunta del Grupo Andino en el concierto de las naciones.

Al examinar las distintas acciones desarrolladas decidieron:

1. Profundización de la Integración Andina

1.1 Comercio

a) Reiterar el objetivo central de profundizar la integración subregional, mediante la aceleración de la conformación del Mercado Común Andino en el presente quinquenio, lo cual exige culminar la constitución de la Zona de Libre Comercio Subregional al 31 de diciembre de 1991, definir el Arancel Externo Común, con criterios de eficiencia y competitividad, en el segundo semestre del presente año y completar el diseño del programa integral de armonización de políticas macroeconómicas en 1992.

b) Señalar que, si bien se removieron obstáculos que dificultan el proceso de integración y particularmente el comercio, subsisten incumplimientos que deben ser eliminados, total e inmediatamente, en cuanto afecten el comercio intrasubregional.

c) Constatar que el Ecuador adhiere los compromisos de aceleración de la conformación de la Zona de Libre Comercio Andina en los siguientes términos:

1) Acelerar el Programa de Liberación para los productos de la Desgravación Automática, haciendo efectiva una rebaja del 50% el 31 de diciembre de 1991 y el otro 50% el 30 de junio de 1992, sobre el arancel nacional vigente.

2) Eliminar, al igual que los demás países, el Régimen de Comercio Administrado al que hace referencia la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo de Cartagena y, a más tardar, al 30 de junio de 1991, la Nómina de Reserva.

d) Disponer que el Arancel Externo Común, a definir este año, refleje un margen de preferencia razonable a la producción subregional, compatible con las políticas de apertura, que contribuya a una inserción competitiva en la economía mundial. En este sentido, el Arancel Exterior Común deberá contemplar los criterios de uniformidad que permita la apertura comercial de las economías andinas con el resto del mundo y servir de base para la definición de un margen de preferencia en favor de la producción latinoamericana.

e) Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del Acta de La Paz relacionadas con la lista de excepciones, instruir a sus Cancilleres a que en el próximo Consejo Presidencial Andino a celebrarse en Colombia, presenten a su aprobación un cronograma de eliminación gradual del residual del conjunto de las listas de excepciones, a partir del 1 de enero de 1992, para que todos los países puedan llegar a su eliminación a más tardar el 31 de diciembre de 1995.

f) Anotar que la desgravación que apliquen los países hasta diciembre de 1991 se hará sobre los aranceles nacionales vigentes en la fecha.

1.2 Armonización de políticas macroeconómicas

a) Acoger las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Ministros de Planificación, Economía y Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales, celebrada en Caracas, los días 2 y 3 de mayo de 1991, e instruir a que se reúnan con carácter de Comisión del Acuerdo de Cartagena para adoptar las decisiones comunitarias en las áreas de su competencia. Estas reuniones deberán realizarse, a nivel Ministerial exclusivamente, por lo menos una vez al año, además de las que realicen en ocasión de las Asambleas Conjuntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

b) Señalar la necesidad de considerar de manera integral la armonización de las distintas políticas macroeconómicas, en particular en los ámbitos arancelarios, cambiario, fiscal, monetario, de financiamiento y pagos y laboral, proceso de armonización que deberá ser flexible y progresivo.

c) Acordar que los Ministros responsables del área económica participen directamente en las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

d) Las acciones sectoriales para la definición y armonización de políticas se llevarán a cabo por los Ministros responsables del Área respectiva y, en todos los casos, se coordinarán por la Comisión del Acuerdo de Cartagena con el apoyo técnico de la Junta.

2. Aspectos Institucionales

2.1 Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Andino

a) Reiterar el principio de la aplicación directa de las decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, según se establece en el Artículo 3 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia, e instruir a las autoridades nacionales para que las apliquen sin restricciones y promuevan su difusión.

b) Instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que realice la revisión institucional de los Organismos del Sistema Subregional de Integración.

c) Encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que revise el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena teniendo en cuenta, para tal efecto, las

sugerencias de modificación presentadas por algunos Países Miembros, la Comisión de Alto Nivel y el propio Tribunal.

d) Establecer un mecanismo informal y flexible para la solución de controversias entre los Países Miembros con respecto a los incumplimientos que afectan el comercio intrasubregional.

2.2 Parlamento Andino

Dentro del contexto de análisis planteado en el punto 2b), encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que estudie la revisión del Tratado Constitutivo del Parlamento Andino con el propósito de fortalecer su participación en la integración subregional y hacerla congruente con el proceso previsto para el establecimiento del Mercado Común Andino. Las modificaciones deben culminar con la elección directa de los Miembros del Parlamento Andino, de acuerdo al calendario electoral de cada país, en forma tal que, su funcionamiento comience a partir de 1996, año en que entrara en plena vigencia el Mercado Común Andino.

2.3 Participación Empresarial y Laboral

a) Instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que adelante las acciones pertinentes con el fin de fortalecer y activar la participación de los Sectores Empresariales y Laborales en el proceso de integración andina.

b) Invitar a la Conferencia Empresarial Andina y al Consejo Consultivo Laboral, a participar activamente en las reuniones del Consejo Andino de Cancilleres. Asimismo, señalar la conveniencia de establecer un vínculo más estrecho entre la Junta del Acuerdo de Cartagena y los Secretarios Ejecutivos de ambos sectores

c) Incorporar en las Delegaciones de los Países Miembros a las reuniones del Consejo Presidencial Andino a representantes de los sectores empresarial y laboral de los países respectivos.

d) Reconocer como instancia de consulta transitoria, en tanto se definan las modalidades de su incorporación, a los Secretarios Ejecutivos de ambos sectores, invitándolos a que asistan a las deliberaciones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

3. Relaciones Externas

3.1 Grupo Andino y América Latina

Reiterar que, dentro de un renovado concepto de convergencia, la aproximación de los distintos esquemas de integración subregional latinoamericanos debe contribuir de manera decidida a la conformación del Mercado Común Latinoamericano, antes del final del presente siglo.

3.2 Iniciativa para las Américas

a) Proceder a una aproximación conjunta del Grupo Andino hacia los Estados Unidos de América, con el objeto de establecer una relación más equilibrada y dinámica con ese país, la cual deberá realizarse sin menoscabo de aquellas acciones emprendidas por los Países Miembros a nivel bilateral. Instruir al Consejo Andino de Cancilleres que tome los pasos necesarios para tal fin.

b) Disponer que se lleven a cabo reuniones periódicas de los Países Miembros involucrados en negociaciones bilaterales con los Estados Unidos.

3.3 Comunidades Europeas

Constatar con beneplácito que en la reciente reunión celebrada en Luxemburgo entre los Cancilleres del Grupo de Río y de las Comunidades Europeas se iniciaron conversaciones para establecer un procedimiento que permita el tratamiento de problemas económicos y comerciales.

3.4 Ronda Uruguay

Instruir a los responsables de las negociaciones en Ginebra, para que establezcan cuanto antes los correspondientes mecanismos de coordinación, con el fin de concertar estrategias comunes de negociación, en relación a la parte normativa (antidumping, subsidios. Artículos del GATT) y los nuevos temas del comercio de servicios, propiedad intelectual e inversiones.

3.5 Unctad VIII

Manifestar su complacencia por la convocatoria de la Octava Reunión de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, UNCTAD, en Cartagena de Indias, Colombia, en el año de 1992. Dicho encuentro deberá servir no solamente para revitalizar esta organización, sino también para impulsar las relaciones económicas y comerciales entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

4. Transporte y Comunicaciones

a) Aprobar la decisión de establecer un espacio de "cielos abiertos" consistente en el otorgamiento irrestricto de todas las libertades del aire, a nivel intrasubregional, a favor de las líneas aéreas de los Países

Miembros. Instar a las empresas aéreas nacionales de los Países Miembros a que formen un consorcio, previo a su integración.

b) Decidir que los Países Miembros se concederán, derechos de tráfico aéreo de quinta libertad en vuelos regulares y establecerán las condiciones para la realización de vuelos no regulares de pasajeros que se realicen entre países de la subregión y terceros países.

Esos derechos se concederán en las condiciones que se acuerden en negociaciones bilaterales o multilaterales que deberán iniciarse y en lo posible concluirse antes del 31 de diciembre de 1992, manteniendo el principio de equidad y bajo fórmulas adecuadas de compensación.

c) Instruir la realización de los estudios necesarios para la modificación del Acuerdo Constitutivo de la Organización Andina de Telecomunicaciones por Satélite (OATS), con el objeto de permitir la contratación de servicios satelitales extrasubregionales y la participación de otras empresas.

d) Instruir a las instituciones nacionales competentes a garantizar la libre circulación de mercancías y pasajeros en el transporte internacional por carretera dentro de la subregión, para el fiel cumplimiento de las normas comunitarias sobre esta materia.

5. Seguridad Social

a) Tomar nota de los resultados alcanzados en las tres reuniones de Presidentes y Directores de la Seguridad Social del área andina, que establecen las bases del Convenio Andino de Seguridad Social.

b) Aprobar el establecimiento de la Tarjeta Andina de Seguridad Social, cuya formalización deberá lograrse en un plazo máximo de un año.

6. Otros temas sociales

a) Instruir a los Ministros de Trabajo a reunirse en los próximos noventa días en la República de Bolivia, para que definan las acciones concretas del Convenio Simón Rodríguez, a fin de lograr su fortalecimiento institucional y operativo.

b) Coincidir en la necesidad de promover la creación de Empresas Multinacionales Andinas para la fabricación de complementos alimenticios de alto valor protéico. En tal sentido, instruir a la Corporación Andina de Fomento que otorgue cooperación financiera y técnica para proyectos destinados a la fabricación de dichos complementos.

c) Instruir a los Ministros de Educación a constituir un grupo de trabajo para que proceda a armonizar los textos de enseñanza de la historia, haciéndolos compatibles con los propósitos de la integración andina y latinoamericana. Sobre este tema, deberá presentarse un informe a la Reunión del Consejo Presidencial Andino antes de finalizar el año de 1992.

7. Lucha contra el narcotráfico

a) Reafirmar su compromiso, en forma individual y colectiva, de luchar de manera integral y con todos los medios disponibles contra el flagelo del narcotráfico.

b) Impulsar la creación de un Centro Regional Andino de Coordinación e Información para la lucha contra el narcotráfico con el objeto de intercambiar información, coordinar acciones y hacer más eficaces los esfuerzos que cada país adelanta individualmente en su lucha contra el tráfico de drogas, especialmente en las siguientes materias:

1) Evaluación de los compromisos asumidos en la Declaración de Cartagena de Indias del 15 de febrero de 1990.

2) Lavado de dinero: prevención de transferencias y legitimación de activos permanentes del tráfico de drogas, controles preventivos administrativos y tributarios a nivel de instituciones financieras, seguimiento de capitales de dudosa procedencia y controles aduaneros.

3) Producción y comercialización de los precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación y procesamiento de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

4) Movimiento ilegal de aeronaves que transportan los estupefacientes.

5) Producción, adquisición, venta y distribución de armas y explosivos con el fin de impedir que se desvíen hacia actividades ilícitas.

6) Situación de los países de tránsito.

7) Programas de desarrollo alternativo para las zonas vinculadas directa o indirectamente al cultivo de la coca.

c) Solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América que apruebe a la mayor brevedad el Proyecto de Ley que establece el Régimen de Preferencias Comerciales para los Países Andinos (AIPA), ya que la lucha contra el narcotráfico sólo se podrá adelantar eficazmente si nuestros países cuentan con alternativas de desarrollo económico y adecuado acceso a los mercados de los países industrializados.

d) Plantear al Presidente de los Estados Unidos de América la evaluación de los compromisos asumidos en la Declaración de Cartagena y la

necesidad de realizar una segunda conferencia cumbre entre los países andinos y Estados Unidos de América, tanto para examinar este tema como para discutir acciones conjuntas sobre la preservación del medio ambiente y el régimen de inversiones y comercio recíproco.

8. Medio Ambiente

a) Reafirmar que la dimensión ambiental es parte integral de los procesos de desarrollo y, en tal sentido, acoger el documento "Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo" de la Reunión de Ministros de Países en Desarrollo, miembros de la CEPAL, como un elemento fundamental para conformar la posición de consenso de los países de la subregión ante la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, a celebrarse en Brasil en 1992.

b) Acoger con beneplácito la convocatoria de la Primera Reunión de Autoridades del Medio Ambiente, a celebrarse en Caracas, del 27 al 29 de junio de 1991, la cual servirá como mecanismo de diálogo y consulta sobre la problemática ambiental subregional para definir y consolidar acuerdos en el tratamiento conjunto sobre el área.

c) Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, para que durante la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, a celebrarse en el mes de agosto en Santa Cruz de la Sierra, promuevan la adopción de posiciones comunes en torno a temas particulares de la región amazónica, con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

d) Crear una Comisión Técnica a objeto de que presente al próximo Consejo Presidencial Andino las bases y términos de referencia de la Empresa Multinacional Andina, o de cualquier otra modalidad de

asociación, que permita operar y utilizar los productos satelitarios de la Estación de Cotopaxi, bajo un esquema regional.

9. Sector Agrícola

Aprobar los resultados de las Reuniones de los Ministros de Agricultura y convocar una reunión de los Ministros de Agricultura y de los Ministros responsables del área económica para que, conjuntamente con la Comisión del Acuerdo de Cartagena y apoyados por la Junta, definan las acciones conducentes a la adopción de una Política Agropecuaria Común.

10. Sector Energético

Respaldar los proyectos, acciones e iniciativas tendientes a dinamizar los procesos de integración en el sector de los hidrocarburos, que están llevando a cabo los Ministros de Energía y las empresas estatales petroleras de la subregión, así como aquellos que realizan en su ámbito de acción la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) y la Junta del Acuerdo de Cartagena. En tal sentido, acordar que tales proyectos, acciones e iniciativas sean recogidos en el Acuerdo Sub-regional de Cooperación Técnica y Científica en Materia de Hidrocarburos a ser suscrito por los Ministros de Energía en su próxima reunión.

11. Ciencia y Tecnología

a) Instruir a la Comisión del Acuerdo de Cartagena que prepare un programa comunitario orientado al desarrollo del sector Ciencia y Tecnología, tomando en cuenta su importancia para el desarrollo de nuestros países y la consolidación del proceso de integración.

b) Poner en ejecución el "Programa Bolívar" a fin de impulsar la cooperación industrial, tecnológica y científica entre empresas e institutos de investigación de la subregión, así como crear las condiciones en los Países Andinos que permitan la integración y el dominio de tecnologías fundamentales para sustentar su desarrollo.

c) Encargar a la Comisión del Acuerdo de Cartagena la constitución inmediata de un grupo técnico con el objeto de adoptar una posición conjunta en relación con la Propiedad Intelectual.

12. Corporación Andina de Fomento

a) Invitar a los países latinoamericanos y de otras regiones, para que participen en el capital de la CAF, mediante la suscripción de acciones de la serie "C", como lo ha hecho México recientemente, a fin de promover con dicha participación la generación de comercio e inversión en el Grupo Andino.

b) Reafirmar la conveniencia de que Ecuador reciba de la CAF, de manera urgente, recursos de cooperación técnica para apoyar la ejecución de programas de reestructuración industrial que faciliten la participación del Ecuador en la Zona de Libre Comercio Andina.

Realizar acciones conjuntas ante el BID y otros organismos internacionales para la obtención de recursos financieros destinados a la reestructuración industrial del Ecuador.

c) Igualmente, instar a la CAF a que establezca líneas de crédito destinadas a la reconversión industrial a favor del resto de los Países Miembros.

13. Lucha contra la epidemia del Cólera

a) Impulsar el programa del Convenio Hipólito Unánue "Cooperación Andina en Salud" (CAS), particularmente su Programa Andino de Emergencia en Salud frente al Cólera (PAES-Cólera) e instruir a los organismos nacionales para que soliciten a las entidades de cooperación externa, brindar toda la cooperación posible a los países afectados.

b) Intercambiar mensajes e investigaciones utilizadas en las campañas de comunicación contra el cólera y promover programas regionales de comunicación social para combatir la enfermedad.

14. Cooperación con el Perú

Impulsar la conformación del Grupo de Apoyo a favor del Perú, como paso inicial para el establecimiento de un Programa Global de Asistencia Económica con la participación de los organismos multilaterales, convirtiéndose los países del área andina en partícipes activos del referido Grupo de Apoyo, en consideración de los grandes esfuerzos que viene realizando ese país. El aporte de los países del Grupo Andino será de US\$ 40.000.000, que serán otorgados previa aprobación legislativa, cuando corresponda.

15. Cooperación de temas especiales

a) Promover la celebración de una Reunión de Expertos con el objeto de examinar la situación de los mercados internacionales y las perspectivas de la industria minero-metalúrgica, incluyendo la posibilidad de establecer un Foro Latinoamericano para el Desarrollo de la Minería.

b) Tomar nota de los avances realizados para la organización del Foro Permanente Universidad-Empresa, encomendado en el Acta de La Paz

a la Junta del Acuerdo de Cartagena y a la Universidad Andina Simón Bolívar para desarrollar vínculos de cooperación entre las empresas y la universidades de la subregión. Destacar la coordinación del Foro con el proyecto " Monitoreo de Nuevas Tecnologías" en ejecución entre las Comunidades Europeas y la Universidad Andina.

16. Solidaridad con Haití

Expresar su beneplácito ante los avances alcanzados por la reciente democracia haitiana en materia de desarrollo de las instituciones destinadas a facilitar el ejercicio de la autodeterminación por el pueblo haitiano.

Asimismo, reiterar su voluntad de cooperar con el pueblo de Haití en el difícil proceso de alcanzar la prosperidad que le fuera arrebatada por las fuerzas dictatoriales, integrándola a los esfuerzos destinados a crear una comunidad económica latinoamericana.

Exhortar a la comunidad internacional y muy particularmente a los países industrializados a otorgarle al Gobierno de Haití, precedido por Jean Bertrand Aristide, un trato especial de emergencia que le permita recibir, con carácter prioritario, la asistencia requerida para darle a la democracia haitiana el soporte material necesario en esta difícil pero esperanzadora etapa de transición hacia el predominio de la libertad y la vigencia de los derechos humanos.

17. Apoyo a la Democracia en Suriname

Esperar la celebración de comicios libres y democráticos en Suriname, con la esperanza de que se constituyan en el instrumento para reinstaurar el derecho del pueblo de Suriname a vivir en democracia.

Asimismo, exhortar a las Fuerzas Armadas de Suriname a respetar la voluntad popular acatando los resultados de los comicios y aceptando el principio democrático de la subordinación del poder militar al poder constitucional.

18. Reforma de la organización de los Estados Americanos

Señalar la necesidad de modernizar y dinamizar la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de adaptar su funcionamiento a los cambios que se han producido en el mundo y hacer de ella el foro hemisférico por excelencia donde los representantes de los países latinoamericanos y del Caribe y los de América del Norte dialoguen y procuren colectivamente la atención debida a los problemas de orden político que los afectan.

Asimismo, comprometer su voluntad para la propia adopción de normas y decisiones que atribuyan a la Organización de los Estados Americanos facultades para contribuir de manera ágil y eficiente a la consolidación de la democracia. Al respecto, convenir en la necesidad de reformar la carta de la OEA para que, entre otros asuntos, al ocurrir la interrupción ilegal de un sistema constitucional en cualquier país miembro de la Organización, se produzca de manera inmediata la suspensión colectiva de relaciones diplomáticas con ese país; y para que, en tal caso, el Secretario General, debidamente facultado convoque, dentro de los quince días siguientes, una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para decidir las medidas que contribuyan a la restitución de la legalidad.

19. Próxima Sede

Acoger la invitación del Gobierno de Colombia, para que la próxima Reunión del Consejo Presidencial se celebre en ese país, en diciembre del presente año.

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú expresan al Gobierno y pueblo de Venezuela su más cálido agradecimiento por la hospitalidad y muestras de afecto recibidas durante su permanencia en la ciudad de Caracas.

Suscrita en la ciudad de Caracas a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Jaime Paz Zamora
Presidente de la República de Bolivia

César Gaviria Trujillo
Presidente de la República de Colombia

Rodrigo Borja Cevallos
Presidente de la República del Ecuador

Alberto Fujimori Fujimori
Presidente de la República del Perú

Carlos Andrés Pérez Rodríguez
Presidente de la República de Venezuela

Anexo 3 Integración económica y políticas neoliberales. ORIT¹

1. Antecedentes

En la reunión del Consejo Ejecutivo, en Panamá, octubre 1990, se presentó un documento denominado "Algunas ideas sobre Integración Comercial y Económica en el Continente Americano", del cual tomó nota el Consejo Ejecutivo. Además se adoptaron algunas conclusiones para darle seguimiento a la discusión de los temas planteados en el mencionado documento.

En este sentido, se autorizó al Secretario General a promover investigaciones, evaluaciones y discusiones sobre los temas de la integración comercial y económica en la región, y la Iniciativa para las Américas, a través de encuentros, seminarios y otro tipo de actividades.

En este marco, se solicitó la elaboración de un documento, a ser presentado en la presente reunión del Consejo que tomará en cuenta, como parte del enfoque sindical sobre propuestas integracionistas, algunos temas fundamentales que se están discutiendo en estos momentos en materia de políticas económicas, para reestructurar los modelos de crecimiento y desarrollo seguido por los países latinoamericanos y caribeños, como son: las políticas neoliberales, la privatización de empresas públicas, la persistencia del problema de la deuda externa y sus consecuencias negativas, y la inserción de nuestras economías en el comercio internacional. De esta recomendación se deduce que el documento a presentar en esta reunión debe combinar

¹ Ottawa, Canadá. 21 de abril de 1991.

elementos referidos tanto al componente interno como el externo del diagnóstico y las propuestas de política económica. En particular, el primero de los temas, las políticas neoliberales, cubren una amplia gama de aspectos, pudiendo interpretarse como una perspectiva estratégica que define la totalidad de cuestiones en discusión, incluyendo los otros tres temas.

Se retoman elementos ya presentados por CIOSL/ORIT en anteriores oportunidades, básicamente Nuevos Rumbos y el documento de base para la Conferencia Internacional Retos y Desafíos del Sindicalismo para el año 2.000 (Caracas, mayo 1990).

Asimismo, toma en cuenta las posiciones más recientes adoptadas por CIOSL, en ocasión de la reunión anual de la Junta de Gobernadores del FMI y del BM, en Washington, septiembre 1990 ("Elementos de un Nuevo Consenso en Materia de Política Económica y Social Internacional"), y ante la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (París, septiembre 1990). También se muestra la coincidencia entre las propuestas de CIOSL y OIT, al citar algunos elementos de sus conclusiones de la reunión de Alto Nivel sobre Empleo y Ajuste Estructural (Ginebra, noviembre 1987).

2. Diagnóstico

1. La situación internacional actual se caracteriza por una profunda transformación de las estructuras económicas que se ha denominado globalización. Este proceso se manifiesta especialmente en la conformación de bloques o regiones económicas, como ámbitos donde se definirán la mayor parte de las relaciones entre países: la Comunidad

Económica Europea, la Cuenca del Pacífico, con eje en Japón, y el Acuerdo EEUU-Canadá.

Como resultado se llega a una creciente interdependencia entre los Estados y naciones, centrada en la internacionalización de la economía mundial, en lo que implica una revisión de los esquemas de ordenamiento internacional acordados al término de la Segunda Guerra Mundial.

El proceso llega a todas las regiones, por lo que trae como consecuencia un irreversible cambio en el escenario al que se deben enfrentar los países de América Latina y el Caribe.

2. Existe una estrecha relación entre el reordenamiento global mundial y la aplicación de políticas neoliberales en los Países en Desarrollo. Estas políticas han sido concebidas en los Países Industrializados: el neoliberalismo ha sido la ideología de la recuperación económica en los años ochenta.

Las economías de Europa, Japón y EEUU han logrado superar la crisis del decenio pasado gracias a la conjunción de una nueva revolución tecnológica que ha producido una reconversión industrial, asociada con políticas neoliberales de austeridad en el gasto público y reducción del tamaño y funciones del Estado, implementada con el recorte del gasto público social, la eliminación de los subsidios al consumo popular para reorientarlos a los sectores estratégicos y exportadores, y la privatización de los servicios públicos.

Pero la estrategia neoliberal no se ha limitado a una dimensión local de las economías de los Países Industrializados.

Si la economía capitalista logró recuperarse de la crisis fue endosando a los sectores más débiles el costo de dicha recuperación. Hoy, en lugar de desechar dicho modelo, se camina hacia su mantenimiento y reforzamiento, hacia políticas de apertura impuestas a todos los países.

En una estrecha alianza de empresas transnacionales, partidos conservadores y Gobiernos de los Países Desarrollados, lograron articular una nueva internacionalización de la economía que recompuso la división internacional del trabajo preexistente.

En el orden del comercio internacional, mientras a nuestros países se les recomienda la apertura a las importaciones provenientes de los centros, las economías metropolitanas, siguiendo criterios proteccionistas, restringen el ingreso de nuestras exportaciones. Ante las nuevas inversiones de las empresas transnacionales en Europa del Este, se redefine el rol receptor de la inversión extranjera de América Latina y el Caribe, pues si bien, por una parte, se refuerza su papel de exportador de materias primas estratégicas, por la otra se busca convertir algunas zonas del continente en plataformas de exportación.

3. Los programas de ajuste neoliberal que actualmente se desarrollan en casi todos los países de la región siguen introduciendo cambios que no llevan a una verdadera salida de la crisis a las Economías Latinoamericanas y del Caribe.

Los principios neoliberales de amplia apertura económica, desregulación estatal, flexibilidad laboral y privatización no son los adecuados para que estos países comiencen la nueva década en mejores condiciones.

4. Durante la llamada "década pérdida" en que los países latinoamericanos se han visto sometidos a rigurosos programas de ajuste neoliberal, no sólo se ha hecho patente la inviabilidad de la estrategia seguida para resolver los problemas de la estabilización y el endeudamiento externo sino, aún más, la aplicación de estas políticas ha sido acompañada por una inequidad distributiva.

La crisis ha agravado los problemas de desempleo y subempleo, ha deteriorado la distribución del ingreso e incrementado los niveles de pobreza de la población, paralelamente a la reducción de los niveles de consumo de los sectores medios y populares latinoamericanos y caribeños. De esta forma, la crisis y las políticas de ajuste neoliberal subsecuentemente adoptadas, vinieron a preservar y profundizar determinadas brechas de marginación y pobreza heredadas de las inequitativas estructuras de distribución del ingreso en que se asentó el patrón de desarrollo latinoamericano y caribeño a lo largo de las últimas cuatro décadas. La tendencia concentradora del tipo de desarrollo seguido en la región impidió que los frutos generados por el mismo fueran distribuidos socialmente en forma equitativa.

5. La crisis de la deuda sigue siendo un problema central, que impide cualquier reinicio del crecimiento en los países de América Latina y el Caribe.

Ello es así, aún en la actual situación en que se han generalizado las moratorias de hecho, y los montos de la deuda se están reduciendo mediante el mecanismo de capitalización aplicado a privatizaciones y otras adquisiciones de activos (propiedad privada local, tierras para prevención ecológica).

6. La actual coyuntura internacional tiene rasgos que complican la situación de los países de la región, en términos de la atención que pueden recibir de los Países Industrializados:

- Los cambios en Europa del Este llevarán a un desplazamiento del interés en invertir en las economías latinoamericanas, incluyendo los programas de compra de activos, como las empresas estatales.

- Cada vez más los Países Industrializados aumentan sus grados de complementariedad, comerciando y haciendo transacciones financieras entre si en una alta proporción, que tiende a dejar fuera al resto de los Países en Desarrollo.

7. Las causas de la actual crisis de las Economías Latinoamericanas y del Caribe no son exclusivamente externas. Los programas de sustitución de importaciones de las décadas anteriores a los años ochenta tuvieron limitaciones propias que llevaron a desequilibrios internos.

En las conclusiones de la Conferencia: Nuevos Enfoques sobre la Crisis Económica en América Latina y el Caribe, celebrada por CIOSL/ORIT en 1984, ya se habían señalado las causas principales de la crisis, que son de carácter estructural, es decir, no casuales ni temporales, sino parte esencial del sistema económico:

- Para desarrollar la industria, los gobiernos latinoamericanos pusieron impuestos muy altos a los artículos procedentes del exterior, con el fin de que no constituyeran una difícil competencia para las empresas que estaban sustituyendo importaciones. Al garantizarles a estas empresas mercados nacionales más o menos cautivos, es decir, sin competencia, éstas fijaban los precios a su antojo y sobre todo no se preocupaban por tener una mayor productividad y eficiencia.

- Cuando se intentó impulsar una política de diversificación de exportaciones, los gobiernos tuvieron que apoyar las industrias con créditos, descuento de impuestos y devaluación de la moneda, con lo que las nuevas medidas agudizaron el problema de la ineficiencia de estas empresas.

En Nuevos Enfoques sobre la Crisis Económica se habían introducido varias precisiones, vinculadas a la forma en que las economías latinoamericanas se comportaron durante la Crisis de la Deuda, las cuales no pueden atribuirse a los acreedores:

- A las situaciones de déficit producidas por un volumen y un valor de exportaciones menores que las importaciones, se les quiso poner solución con la fácil búsqueda de créditos internacionales.

- Gobiernos que acumularon durante mucho tiempo déficits fiscales, (es decir, gastos mayores que sus ingresos), prefirieron la "solución" de endeudarse que, por ejemplo, la de establecer nuevos impuestos a los sectores privilegiados, ya que ésto habría creado resistencias y oposición.

- En cambio, aumentar la deuda no resultaba políticamente peligroso porque la población no se percataba entonces de las consecuencias. Además, un gobierno contraía deudas y terminaba su mandato, dejando al sucesor el problema de pagar.

- En esta situación de sobreendeudamiento, los gobiernos de Países Subdesarrollados no procedieron generalmente a utilizar los nuevos recursos de una forma que llevaría a las economías a una situación menos vulnerable, al aplicarlos a proyectos de inversión. Por el contrario, estos recursos fueron orientados a tres destinos inconvenientes:

a) A la especulación financiera, mediante el otorgamiento de préstamos a elevadas tasas de interés a nivel nacional.

b) A la fuga de capitales por parte del sector privado, los cuales procedieron a sacar dichos recursos de los países para colocarlos en cuentas privadas en los bancos de los Países Industrializados. En el caso de algunos países con gobiernos de factor, la corrupción gubernamental posibilitó que dichos capitales no entrarán siquiera a los países, sino que por un movimiento de registro contable el dinero siguiera en los mismos bancos que lo prestaban, aunque ahora bajo la forma de una deuda externa contratada gubernamentalmente.

c) A la adquisición de armamento.

3. Propuestas para el reajuste estructural desde los países de América Latina y el Caribe

8. El reconocimiento de las interdependencia mundial, y de los defectos estructurales de las economías de América Latina y el Caribe, llevan a aceptar la necesidad de un reajuste estructural, que modifique la actual concepción neoliberal basada en las recomendaciones del FMI y el BM. El ajuste neoliberal, según CIOSL, no sienta las bases de un desarrollo futuro y sólo permite pagar parte de la deudas, a costa del estancamiento económico y la caída de los ingresos per cápita.

OIT ha señalado que para que las políticas de reajuste distintas a las neoliberales, tengan éxito se requiere una acción en todos los niveles de la economía, las empresas, el sector industrial, la economía nacional y, en particular, el mercado de trabajo, así como en las relaciones económicas internacionales. Como parte importante del naciente

consenso internacional sobre medidas destinadas a fomentar un crecimiento estable, sostenido y no inflacionista, y reconociendo la necesidad de responder con flexibilidad a los cambios, será necesario que todos los países mejoren la adaptabilidad de las empresas y de la economía en su conjunto.

Los Países en Desarrollo tienen que compartir con los Países Industrializados, en la medida de sus posibilidades, la responsabilidad de mantener y ampliar un sistema comercial internacional abierto. Las políticas de reajuste estructural sólo pueden aportar una contribución duradera a sus economías y al empleo si conducen a una mayor movilización de recursos y a un aprovechamiento más eficaz de los mismos.

CIOSL ha agregado que estos programas deben tener dos características básicas: que estén basados en perspectivas a largo plazo, y que incorporen los componentes sociales.

9. Estos nuevos modelos económicos deben encontrar una mejor combinación que en el pasado y en el presente, entre los objetivos internos y externos de las estrategias de desarrollo. Hay que obtener una inserción económica mundial más amplia y equilibrada, incluyendo, en primer lugar, la integración a nivel subregional y regional de América Latina y el Caribe.

Pero al mismo tiempo hay que mantener el mercado interno como eje de la acumulación, con un proceso integrado y abierto de reindustrialización.

10. En cuanto al mercado interno, tanto los resultados del aperturismo neoliberal, como las perspectivas de mediano plazo del comercio exterior y de las políticas comerciales proteccionistas de los Países Industrializados, llevan a desechar la posibilidad de centrar la estrategia de

desarrollo en la demanda externa, porque esto agravaría aún más la actual vulnerabilidad de las economías de la región.

El pleno desarrollo del mercado interno es necesario por un conjunto de razones interconectadas: a) no es concebible que el sector productor de bienes exportables alcance una proporción elevada de la actividad económica global, con lo que el dinamismo de ésta tendrá que fundamentarse básicamente en el conjunto de bienes y servicios requeridos por la población local; b) las actividades actualmente no comercializables internacionalmente pueden alcanzar a serlo en el futuro, en la medida que aporvechen las condiciones de aprendizaje tecnológico que brinda el propio mercado interno; c) el logro de las metas de satisfacción de las necesidades básicas y de la obtención de empleo por las minorías de la sociedad se debe realizar básicamente mediante este tipo de actividades, dado el sesgo que debe tomar la industria exportadora.

11. La persistencia de tendencias concentradoras y excluyentes del proceso económico obliga a la búsqueda de una estrategia de desarrollo que pueda a la vez de impulsar el crecimiento, sentar las bases de una distribución equitativas de sus frutos. La desigualdad social latinoamericana y caribeña ha sido causa de importantes conflictos, a la vez que ha imposibilitado crear bases estables para el desarrollo.

La experiencia acumulada a lo largo de las últimas cuatro décadas muestra la necesidad de que los problemas sociales, y las políticas para atenderlos, no sean vistos en forma subordinada al objetivo del crecimiento económico y reducidos al campo de la política social. La CEPAL ha venido señalando, en diferentes oportunidades, que la equidad no puede estar encapsulada en los servicios sociales sino que debería atravesar todas las áreas de políticas económicas y sociales y, a las perspectivas de corto y largo plazo. En su propuesta más recientemente elaborada, *Transformación Productiva con Equidad* (Caracas, mayo

1990), la CEPAL señaló que es necesario considerar una concepción actualizada del desarrollo que incluya: crecimiento, mejoras en la distribución del ingreso, consolidación de los procesos democratizadores, adquisición de un mayor nivel de autonomía, creación de condiciones que detengan el deterioro ambiental y mejoren la calidad de vida de la población. En base a lo anterior, su propuesta se fundamenta en una transformación de las estructuras productivas de la región latinoamericana y caribeña en un marco de progresiva equidad social.

12. La reindustrialización es una necesidad insoslayable para mejorar y ampliar la producción, tanto de bienes de consumo popular como de bienes para la comercialización en el exterior.

Según el país, la base de la estrategia productiva es diferente: minería, energía, productos agropecuarios. La especialización sectorial se deriva de las ventajas comparativas específicas en cada caso.

De todas maneras, deberá tenderse a una integración industrial que incluya: a) la producción agroindustrial, a partir de las economías regionales del país. El énfasis en este sector puede ser clave en la mayor parte de las economías de América Latina y el Caribe; b) la producción de bienes de capital, en general, y de bienes electrónicos, en particular, por ser un elemento esencial para elevar la productividad global de la economía; c) procesos y subprocesos seleccionados por razones específicas.

En algunos casos puede convenir fijar políticas de reservas de mercado, como las utilizadas en la anterior estrategia sustitutiva de importaciones.

Una parte importante de las actividades industriales podrán estar dirigidas prioritariamente a la comercialización en el exterior, en el

marco de la búsqueda de inserción internacional planteada en un punto anterior, y con el objeto de disponer de un flujo positivo de divisas.

Nuevamente debe señalarse que la disponibilidad de recursos naturales no puede llevar a caer en la tentación de que la apertura por las exportaciones se fundamente con exclusividad en aquellos sectores. La estrategia exportadora tendrá que incluir, en un lugar primordial, el objetivo de ingresar al grupo de países que, aún desde el frente de los Países en vías de Desarrollo, alcanzan la posibilidad de exportar bienes de capital.

13. Redefinición estatal y privatizaciones:

a) La crisis de los años ochenta encuentra a los Estados latinoamericanos concentrados alrededor de un conjunto heterogéneo de empresas en declinación. Frente a tal situación las privatizaciones se han convertido para muchos gobiernos en un mecanismo providencial de financiamiento público y de ajuste fiscal, que supuestamente colaboraría con la salida de la crisis.

A nivel macroeconómico, las políticas privatizadoras han venido a sustituir a las reformas fiscales, ya que se las visualiza como una forma de sanear las finanzas públicas.

Es entonces uno de los campos preferidos por el neoliberalismo para ejercitar su visión de la economía y de la sociedad, ya que permite simultáneamente liberalizar los mercados, dar estímulo a la iniciativa privada, y eventualmente mejorar la eficiencia y rentabilidad de esas empresas. La ola privatizadora neoliberal se orienta a la racionalización a ultranza de la actividad estatal, por considerar que es una de las medidas básicas que asegurarán la eficiencia de la modernización productiva de las economías latinoamericanas.

Las privatizaciones también están combinadas, estrechamente, con la estrategia que se propone para enfrentar la crisis de la deuda. En ello se observa una clara presión de los programas de ajuste del FMI y del BM, que convierten a la privatización en un mecanismo privilegiado de reducción de las cargas financieras del sector público, dando "solución" a la fuerte tenencia de títulos públicos por parte de los acreedores, mediante los mecanismos de conversión de deuda por activos físicos.

b) Hasta el momento, CIOSL/ORIT ha reflexionado sobre el problema global de la presencia estatal en la economía, independientemente de la vía privatizadora.

En Nuevos Rumbos, y sobre todo en su documento base para la Conferencia Retos y Desafíos del Sindicalismo hacia el año 2000, se ha reivindicado la importancia de la intervención del Estado, al mismo tiempo que ha planteado la necesidad de su redefinición, para que encare el inevitable reajuste estructural, pero en una forma y carácter distinto al ajuste neoliberal.

Por un lado, se mantiene su importancia esencial en el diseño y aplicación de instrumentos de políticas económicas que moderan los desequilibrios que naturalmente se producen en el ciclo económico, y con mayor intensidad aún en el marco de la actual reestructuración. En tal sentido, no son aceptables los "retiros" de la intervención hacia la utopía del Estado "mínimo".

Por otro lado, se ha reconocido la necesidad de modificar algunas de las características clásicas del Estado Latinoamericano: a) la provisión de bienes públicos bajo formas de propiedad estatal ejercidas monopolícamente, cuando se lo hace con escasa eficiencia social; b) el sobredimensionamiento al que pudo haber llegado en las tareas administrativas y de producción- distribución del gasto social; c) las políticas

desarrollistas de subsidio a empresas o actividades del sector privado, de alto sacrificio fiscal, sin un criterio riguroso y resultados inciertos desde el punto de vista de la productividad.

c) Es el propio reajuste estructural el que justifica algunas nuevas tareas estatales, o el mantenimiento de otras ya desempeñadas: a) es más grande que nunca la responsabilidad del Sector Público en la búsqueda de una integración selectiva a la economía mundial, fundamentada en la concentración del poder negociador para la tarea de lograr mayores espacios en los mercados externos; b) le corresponde al Estado un importante papel en la selección de productos o actividades en los que se localice el esfuerzo de generación de ventajas dinámicas, mediante el apoyo tecnológico y financiero; c) el impacto social provocado por la desestatización del empleo debe ser amortiguado mediante políticas explícitas de apoyo a los desocupados, incluyendo la facilitación de reinserciones laborales en el sector privado.

d) En relación a las privatizaciones, se han hecho varias observaciones críticas sobre los resultados actuales y las perspectivas futuras de procesos de reforma del Estado que vayan en esta dirección, y que conviene tener en cuenta: a) que están lejos de conducir a un mercado libre, ya que el mismo proceso de privatización fortalece nuevas posiciones monopolísticas; b) que en ciertos países no han interesado al sector privado local y, aún menos al extranjero, lo que lleva a trabajosas negociaciones en las cuales los gobiernos terminan aceptando condiciones desfavorables para mostrar una actitud positiva hacia el sector privado; c) que se convierten de hecho en centro del proceso de reforma del Estado, e incluso de la estrategia global en vez de ser un componente menor; d) que se evita la discusión profunda sobre la relación entre el Estado y el sector privado en la nueva etapa, que no tiene por qué implicar desregulación, además de desestatización del Estado empresario; e) que los fondos obtenidos no se utilizan en el propio sector público.

Al mismo tiempo, es cierto que existen reales problemas en el Estado empresario latinoamericano: de eficiencia en lo productivo, financiero y administrativo; de gestión, control y planificación; de presión sobre el estado de los grupos sociales (proveedores, contratistas, asalariados).

e) Dado que nuestros países necesitan una reindustrialización, que modifique en varios aspectos a la anterior, surgida del ciclo sustituidor de importaciones, hay que tomar como referencia al Estado industrializador de los Países Desarrollados, aún reconociendo las distancias hitóricas y estructurales. Se necesita un Estado industrial ajustado a la era de las nuevas tecnologías y de los nuevos bloques económicos internacionales. Su eficacia y su necesidad de intervención debe cambiar. Se deben definir nuevos objetivos con claridad y a partir de éstos usar diversas medidas para alcanzarlos, incluyendo la creación de nuevas empresas.

Toda economía exitosa es el resultado histórico de una asociación de intereses públicos y privados. No existen experiencias en las cuales el estatismo antiprivatista o el privatismo antiestatista haya sido la base de una economía poderosa.

En Japón, Alemania o Francia el Estado interviene en las áreas de producción que juzga críticas. Por sí solo, o junto con empresas privadas que comparten costos y riesgos, ha tomado la iniciativa de invertir en diversas actividades.

En el marco de las economías mixtas, lo característico es la multiplicidad de combinaciones entre las empresas públicas y privadas, rodeados de diferentes regulaciones sociales y acuerdos.

En el documento de base de CIOSL/ORIT al Seminario Retos y Desafíos del Sindicalismo hacia el año 2000, ya se había propuesto también que la política hacia las privatizaciones no incluya el uso indiscriminado de la capitalización de la deuda, exigiendo que se combine con efectiva o nueva inversión y el establecimiento de criterios de garantía sobre niveles futuros de las tarifas públicas.

Debe haber un sistema de licitación, sujeto al conocimiento público, cuya sanción última debería ser dada por el Congreso o Parlamento. Este sistema podría neutralizar los efectos nocivos que se experimentan en los actuales sistemas de licitación donde son los funcionarios los que redactan los pliegos, analizan las propuestas y las adjudican desde sus despachos.

f) En cuanto a la participación específicamente sindical, se debe garantizar la salvaguarda del ámbito y poder de su organización en la empresa privatizada. La necesidad de un posicionamiento sindical frente a las privatizaciones alcanza también el campo de la propiedad: se está generalizando, a partir del antecedente chileno, la propuesta de que los trabajadores sean accionistas minoritarios de las nuevas empresas privadas, lo que se ha dado en llamar capitalismo popular y propiedad participada. Estas propuestas no son asimilables a la posición de CIOSL/ORIT, que ha insistido en que la privatización también puede dar lugar a un crecimiento del Sector Social en general, y al Sector Social Sindical en particular. En igual dirección, las delegaciones al Seminario Sindicalismo 2000 señalaron que la congestión puede ser una alternativa para hacer eficientes las empresas estatales si están adaptadas a la realidad.

g) Los siguientes son algunos principios-guías para una estrategia sindical:

a) Las privatizaciones son un instrumento de política y no un fin en sí mismo, como lo pretenden las recomendaciones del ajuste ortodoxo. Lo que está en discusión no es el proceso de privatización en abstracto, sino el nuevo modelo socioeconómico global: las privatizaciones deben ser resultado de políticas orientadas por objetivos claros de desarrollo.

b) Hay que avanzar en una nueva caracterización de la privatización que se aleje del entorno neoliberal, donde las fórmulas mercado versus planificación y del sector privado versus público son opciones de desarrollo que se han polarizado, evitando con ello una discusión profunda en torno al peso y la forma del Estado que más conviene en la nueva etapa.

c) La privatización es parte de la tarea de definir nuevos acuerdos sobre los cuales basar el crecimiento, en cuanto al papel del Estado en la economía y la naturaleza de las relaciones entre lo público y lo privado, incluyendo la articulación de sus respectivos esfuerzos productivos.

d) Las privatizaciones se deben examinar de manera programática. Un principio general es que el Estado no debe mantener empresas antieconómicas o incapaces de autofinanciar su crecimiento. El Estado no puede trabajar a pérdida.

No se trata de un problema de excesivo tamaño de la economía pública, sino de reasignación y aumento de la calidad, pudiendo implicar de todas formas una reducción en su peso absoluto y relativo.

Los estados deben asegurarse el control más que de la propiedad plena ó la administración de sus empresas. La buena gestión y administración eficiente es de mayor importancia que la retención de la propiedad. Pero las privatizaciones son útiles también para liberar

recursos que permitan al Estado volver a incursionar en otras áreas, mediante la creación de nuevas empresas.

14. Tienen que aprovecharse todas las posibilidades de participación en el comercio internacional que propongan los Países Industrializados, en condiciones aceptables de intercambio. Pero la estrategia más importante de apertura hacia el exterior es la que se desarrollará a nivel del Continente Americano. Esta prioridad tiene a su vez varias alternativas, desde los acuerdos o tratados de integración a nivel subregional, hasta el que termina en una eventual integración de América Latina y el Caribe con América del Norte.

En cualquier caso, es necesario acelerar este proceso, porque de lo contrario América Latina y el Caribe estará en una situación de creciente desventaja frente a los otros continentes o zonas económicas que ya han optado por construir bloques, en el irreversible proceso de globalización de la economía que se observa actualmente.

CIOSL/ORIT ha señalado tres necesidades que deben expresarse en una estrategia de integración subregional o regional:

a) Necesidad sociopolítica de la región, para una más estable y global interdependencia.

La incorporación dinámica de las economías latinoamericanas al mercado mundial, no puede ser sólo el resultado de inserciones nacionales, sino que debe darse simultáneamente a través de la integración económica latinoamericana. El siglo XXI mostrará un conjunto de regiones estructuradas económicamente, con comportamientos políticos definidos, que se vincularán entre sí en el mercado mundial y en el sistema de relaciones internacionales. En consecuencia, la integración latinoamericana debe ser vista como una necesidad fundamental

económico-política de la región, para poder incidir en el sistema de relaciones internacionales.

b) Necesidad de crear un poder de negociación que neutralice las acciones proteccionistas de los países industrializados.

A la anterior razón central que aconseja la integración, se suma con igual fuerza el objetivo de obtener una participación menos vulnerable y dependiente en la economía internacional.

La década de los años 80' ha evidenciado como la configuración de nuevos bloques económicos y el creciente proteccionismo de sus mercados plantea la necesidad de crear un poder de negociación que limite o neutralice el impacto negativo derivado de las actuales o futuras prácticas de las potencias económicas mundiales.

En esta perspectiva, debería considerarse la viabilidad estratégica de participar activamente en los mercados de los diferentes bloques económicos internacionales, de tal manera de enfrentar desde una nueva posición de fuerza, el impacto de una economía mundial más competitiva.

c) Necesidad de que las reasignaciones sectoriales y la aplicación de nuevas tecnologías se efectúen en condiciones de competencia menos desiguales.

Las políticas de integración regional permitirían ir avanzando concretamente en acuerdo de futuras reasignaciones sectoriales y aplicación de nuevas tecnologías acorde a las necesidades y demandas de los países de la región, y en atención a las asimetrías existentes entre las economías de cada uno de ellos. Todo esto tiene la intención de no repetir, en el interior de las subregiones de ALyC, condiciones de

competencia tan desiguales como las que se establecen entre los Países más Industrializados.

15. La urgencia por efectivizar los procesos de integración no debe llevar a negociaciones apresuradas, en las cuales los gobiernos y empresarios obtengan ventajas que no consulten, en forma clara, los intereses de los trabajadores.

Los procesos de integración económica a nivel subregional y regional tienen que ser cuidadosamente preparados, para que los países de menor tamaño y desarrollo no resulten perjudicados, tanto a nivel de la economía nacional como de su población trabajadora.

Las asimetrías en la estructura económica, en la disponibilidad de recursos y en el costo de los factores de producción, tendrán que ser profundamente contempladas en las negociaciones sobre los niveles de reducción de las protecciones y barreras entre los países.

Esta prevención vale para todos los acuerdos subregionales, ya existentes o en camino a consolidarse, en los cuales existen países que predominan naturalmente. Por ejemplo, Brasil y Argentina en el Mercado Común del Cono Sur, y Venezuela y Colombia en el Pacto Andino.

16. Los países de América Latina y el Caribe también deben contemplar la posibilidad de llegar a acuerdos con los grandes bloques ya formados (Mercado Común Europeo, Cuenca del Pacífico, EEUU-Canadá).

En esta dirección, las actuales negociaciones de México para su incorporación a un Tratado Trilateral de Libre Comercio con los países de América del Norte es un caso testigo de importancia crucial.

El tamaño y características de su economía, así como las condiciones laborales de su fuerza de trabajo, lo convierten en un socio menor, muy alejado de los otros dos países.

Reconociendo las grandes posibilidades que este tratado dará a la economía mexicana en camino hacia un nuevo modelo de crecimiento, es indudable que existen múltiples problemas por resolver en materia de relaciones laborales, que seguramente surgirán una vez firmado o implementado el tratado.

Un caso similar pero ampliado es el de la propuesta de integración continental comercial contenida en la Iniciativa para las Américas, en la medida que aquí también se presentan las asimetrías entre los países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte.

17. En particular, el tratamiento del aspecto laboral deberá ser contemplado en toda su complejidad, desde el primer momento, para que los trabajadores no se encuentren de improviso con acuerdos entre los gobiernos y empresarios que se definen haciendo exclusión de la problemática ocupacional, por lo tanto, sería necesario tener presente los siguientes aspectos:

a) Frente a los gobiernos:

- Exigir y asegurar la libertad sindical. Ante los acuerdos de integración se debe reconocer y garantizar a los trabajadores el derecho a formar sindicatos y otras formas de asociación a nivel internacional, con plena capacidad jurídica.

- Libertad de tránsito y de trabajo. Los acuerdos deben establecer no sólo el libre movimiento de mercancías y capitales, sino también

estipular los derechos a la libertad de tránsito y trabajo de las personas, dentro del ámbito geográfico de los acuerdos.

- Legislación laboral mínima homogénea. Los trabajadores deben tener un conjunto de derechos laborales y sociales mínimos en los países en que se desarrolle la integración económica. Ese marco puede ser en principio el que establecen los convenios internacionales del trabajo.

- Condiciones mínimas de atención en materia de Seguridad Social. En una primera fase, los trabajadores deberán seguir estando cubiertos por los sistemas formales de cada país, pero más adelante deberían establecerse convenios interinstitucionales que otorguen el reconocimiento común de las cotizaciones para acceder a los seguros de vejez, jubilación y desempleo.

- Deben establecerse normas sobre conflictos laborales, aclarando la jurisdicción, competencia y procedimientos para atender y resolver los mismos.

b) En lo sindical:

- La creación y fortalecimiento de instancias organizativas en el nivel regional o subregional, para favorecer el intercambio sindical sobre políticas a proponer a los gobiernos y empresarios en materia de integración.

- Los Secretariados Profesionales Internacionales deberán establecer departamentos especializados en su estructura, para la atención de problemas especiales que se presentarán en las zonas de integración económica.

- Deberán modernizarse los sistemas de comunicación del movimiento sindical a nivel internacional, especialmente en lo que se refiere a la interconexión entre bancos de información y publicaciones.

18. En este marco, un capítulo fundamental de las políticas de reajuste se refiere al sector laboral. OIT ha señalado que el reajuste estructural debe incluir cuatro elementos:

a) El estímulo a los gobiernos y a los empleadores para el fomento y emprendimiento de planes de inversión de gran densidad de mano de obra, como medio de facilitar el paso de la mano de obra a nuevos puestos de trabajo.

b) El incremento de la capacidad productiva de los sectores pobres de la población, con el fin de sentar las bases para un crecimiento durable y para la satisfacción de las necesidades esenciales. Las estrategias al servicio del crecimiento y de la equidad deben incluir medidas destinadas a aumentar las oportunidades de empleo de los grupos vulnerables, particularmente para las mujeres pobres y los jóvenes, y a permitirles un más fácil acceso a activos que generan ingresos, a una calificación profesional, a los créditos, los mercados y a técnicas de producción adaptadas a sus necesidades.

c) El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, garantizándose al mismo tiempo la salvaguardia de los derechos de los trabajadores y el disfrute, por parte de aquellos que trabajan en tales empresas de unas normas adecuadas de protección social.

d) Una mejor gestión de los recursos humanos, ya que dicho reajuste puede tener como consecuencia un desplazamiento de los trabajadores, cuya redistribución plantea un problema particularmente difícil en numerosos Países en Desarrollo. Es esencial contar con

políticas adecuadas de formación y readaptación profesionales y facilitar la movilidad laboral.

4. Necesidad de un reajuste estructural global

19. Más allá de los esfuerzos internos que realicen los países de América Latina y el Caribe mediante reajustes estructurales nacionales, se necesita llegar a un entendimiento global a nivel mundial, que establezca un consenso sobre los principales ejes de política económica a incorporar y los objetivos de la sociedad en su conjunto.

Se necesita un nuevo Bretton Woods y un nuevo Plan Marshall, que establezcan un compromiso en gran escala concebido en términos de los intereses de largo plazo de los Países en Desarrollo, CIOSL ha señalado que este consenso debe:

a) Establecer un nexo entre el papel de los mercados, el fomento de las libertades democráticas y el mantenimiento de la protección social y normas de trabajo adecuadas.

b) Constituir la base para que los Países Industrializados amplíen su apertura comercial, otorguen reducciones de deudas considerables, y aumenten sustancialmente la corriente de recursos para desarrollo.

c) Permitir desarrollar un patrón de crecimiento autosostenido, vinculado a una economía dinámica global que incluya a los Países en Desarrollo.

OIT ha coincidido, en cuanto a que, para promover un crecimiento suficiente que permita aumentar el empleo y reducir la pobreza, se

necesita una acción concertada por parte de los Países Industrializados, tanto en lo que atañe a las políticas macroeconómicas y financieras, como en lo que se refiere a las políticas dirigidas a la expansión del empleo, los flujos de capital y la asistencia externa, así como políticas apropiadas en los Países en Desarrollo. Pero este reajuste puede resultar doloroso y habrá que repartir su carga equitativamente tanto entre los distintos países como dentro de cada uno de ellos. Deberían realizarse esfuerzos para proteger a los grupos y vulnerables, y entre ellos, en particular, a las mujeres y los jóvenes, contra una fuerte reducción de sus niveles de vida y de protección social y, al mismo tiempo, concebirse políticas de reajuste que sienten las bases para un crecimiento futuro del empleo y de los ingresos.

20. Hacia el interior de sus economías, los Países Industrializados también tendrían, según OIT, que:

a) Coordinar la gestión de la política macroeconómica. Incluso, cuando corresponda, estimular activamente la demanda;

b) Facilitar y promover los reajustes necesarios en sus propias estructuras económicas que posibiliten el cambio tecnológico y las modificaciones en la división internacional del trabajo, estimular las inversiones y crear nuevos empleos;

c) Aprovechar más y mejor su mano de obra mediante políticas educativas y de formación y readaptación profesionales, el fomento de la movilidad y niveles más elevados de inversión.

21. En materia de comercio internacional, se necesita mantener y ampliar un sistema comercial mundial abierto, como condición indispensable para la promoción eficaz y efectiva del crecimiento, del empleo y de la mejora de los niveles de vida. El proteccionismo, en todas sus

diversas formas, retrasa los reajustes que son necesarios, reduce el margen de crecimiento de la economía mundial y supone una negociación de las ventajas comparativas donde existan. El proteccionismo es inaceptable porque exporta desempleo de unos países a otros (OIT).

En sectores de fuerte competencia, donde no es realista suponer que se eliminen las barreras actualmente, sería positivo que los Países Industrializados se comprometan a establecer un calendario. Los Países en Desarrollo, por su parte, aceptarían la regla de que una vez que sus niveles de ingreso per cápita hayan mejorado, como resultado del crecimiento económico, podrán aplicarse los principios habituales de graduación dentro de las normas del GATT (CIOSL).

22. En materia de deuda externa, debe profundizarse el actual reconocimiento (desde el Plan Baker y Brady) de que la deuda tiene que reducirse y no seguir acumulándose, así como que los Países Deudores reciban nuevos recursos de los Países Industrializados.

Las tres medidas básicas necesarias son: a) una vuelta al flujo de ingresos a favor de los Países Deudores mediante esquemas como el propuesto por Francia, basado en el incremento en la emisión de derechos especiales de giro; b) una cancelación de la deuda para crear perspectivas genuinas de desarrollo. En esto los bancos comerciales deben ser obligados por la ley a participar, para que asuman una parte importante de los costos; c) un cambio en los estatutos del FMI y del BM, para permitirles reprogramar la deuda, con respaldo de un fondo especial de garantía suministrado por países con excedentes en el comercio mundial.

23. Finalmente, resulta claro que estas políticas en favor de los Países en Desarrollo, no pueden ser vinculadas a algún tipo de condicionalidad en relación con la aplicación de programas de ajuste con las

características que presentan actualmente, para evitar que lo obtenido desde los Países Industrializados sea neutralizado por las políticas desarrolladas internamente. En este sentido, el FMI y el BM deberían modificar su actual actitud de ser los gestores financieros de ajustes que combinan inadecuadamente la apertura, privatización y desregulación.

5. La participación sindical

24. La principal garantía de que este programa tenga éxito consiste en que se permita una sistemática participación de los trabajadores en su realización. CIOSL ha señalado que:

- Cuando se imponen medidas de reajuste económico, se hace evidente que la sociedad necesita instituciones fuertes que cuenten con el apoyo de la mayoría de la población, a fin de que puedan dirigir el proceso con éxito.

- Los programas de reajuste deben basarse en el desarrollo de sistemas democráticos, a fin de que puedan conducir a la recuperación y a la transformación. Sólo de este modo será posible convencer a la población de la necesidad de aceptar sacrificios y de empeñarse a fondo en la tarea de transformación.

- La experiencia de los programas de reajuste de los últimos años ha demostrado que estos tienen mayores posibilidades de éxito cuando el gobierno establece cierto consenso en torno a los medios y al objeto de la reforma.

- De hecho, una razón fundamental por la que muchos países no han estado en condiciones de asumir los rigores del reajuste ha sido la incapacidad de crear mecanismos de participación popular.

- Aquellos gobiernos que tratan de hacer aceptar programas impopulares mediante la coerción, frecuentemente se han confrontado con una oposición tan desestabilizadora que han tenido que abandonar el programa.

- El reajuste estructural debe estar vinculado a la construcción de una base tripartida para el cambio.

Los sindicatos pueden ofrecer una dimensión social a los programas de reajuste, que hasta ahora no ha existido.

Desempeñan un papel irremplazable, señalando al gobierno las consecuencias de las medidas económicas para los trabajadores y proponiendo alternativas que eliminen o reduzcan los efectos negativos.

- Los sindicatos pueden ejercer presión para conseguir una distribución justa de los costos del reajuste, garantizando que las medidas de austeridad sean mantenidas a un nivel mínimo y estimulando la adopción de una política orientada hacia el crecimiento.

Los sindicatos pueden convertirse en interlocutores responsables del proceso de desarrollo económico y social, en la medida que los gobiernos respeten su libertad. El papel independiente de las organizaciones sindicales y de otras organizaciones obreras, constituye un elemento esencial de la trama de interconexión estable de instituciones operativas que constituye el centro del crecimiento económico sostenido.

En el caso de las instituciones financieras internacionales, también ha habido una sorprendente omisión sobre el papel que desempeña en los programas de desarrollo y de ajuste económico un sistema de relaciones industriales fuerte y bien organizado.

Las instituciones financieras internacionales deben abarcar la interrelación básica del sistema de relaciones industriales dentro del accionar de todas las demás relaciones económicas.

25. En el marco de una propuesta de participación global en el sector público, que debe incluir la presencia sindical a nivel de la planificación económica y social, la administración del trabajo y la gestión de la seguridad social, se pueden señalar las siguientes tres prioridades con referencia a los temas específicamente desarrollados en este documento:

a) En los procesos de negociación de la deuda y de los programas de reajuste estructural con los organismos financieros internacionales. CIOSL ha iniciado una campaña de presión ante el FMI y el Banco Mundial para que las misiones de evaluación incluyan consultas sistemáticas con el sindicalismo de cada país.

b) Las empresas sujetas a privatización, el sindicalismo del sector público tiene que participar en la discusión sobre el alcance del proceso de privatización que se decida aplicar en cada país, incluyendo posibles formas de incorporación de la propiedad de los trabajadores a los esquemas de privatización.

c) En los procesos de integración, la experiencia del sindicalismo en el proceso de creación del Mercado Común Europeo o del acuerdo entre EEUU y Canadá no es positiva, los gobiernos y empresarios definieron unilateralmente las condiciones productivas en que se

desarrollarían los nuevos bloques y las instituciones necesarios para su gestión, sin mayor participación de los trabajadores organizados, más allá de la influencia que estos pudieron haber alcanzado a nivel de sus respectivos gobiernos.

En consecuencia, se impone desarrollar mecanismos de participación sindical que permitan canalizar su expresión en este campo. Un antecedente interesante a nivel de la región es el Consejo Laboral Andino que funciona en el marco del Acuerdo de Cartagena.

26. Un elemento adicional, que ha planteado OIT a los organismos financieros internacionales, y ha recibido el apoyo de CIOSL, es que exista una participación mucho mayor de todas las autoridades (nacionales e internacionales, incluyendo la propia OIT) responsables de los asuntos sociales y laborales en la adopción de las decisiones relativas al reajuste. Esto contribuirá a que se percibieran mejor las dimensiones y las consecuencias sociales, lo que ayudaría entonces a la aceptación generalizada de las políticas correspondientes, y a la propia participación del sindicalismo.

Anexo 4 Estadísticas GRAN. El marco económico del Grupo Andino

Anexo 1

Principales aspectos socio-económicos del GRAN¹

Aunque generalmente se difunden cifras referentes a este tema, éstas son dispersas e incompletas; a riesgo de reiterar en informaciones conocidas, se intenta en este anexo caracterizar los principales aspectos del Grupo Andino, no tratados en otros acápite.

El Pacto Andino es un conglomerado humano de 92 millones de personas (1990) en el que Ecuador participa con el 12.0%².

El 38.5% tiene -según la misma fuente- menos de 15 años y el 10.2% menos de 20; es decir, el 48.7%, la mitad de la población andina no alcanza los veinte años; la esperanza de vida es 64.17 años. En el quinquenio 1985-1990, la tasa de crecimiento de la población fue de 2.5% anual; Bolivia y Ecuador, superarían el incremento poblacional andino y Colombia tendría el menor crecimiento (2.1%).

-
- 1 ILDIS - CEPLAES, Anexo 1 en Ecuador: Análisis de Coyuntura 1990 y perspectivas 1991, no. 2, pp. 115-121, 1991.
 - 2 Según el V Censo de Población realizado en noviembre de 1990, la población del Ecuador fue de 9.622.678 personas, con una tasa de crecimiento de 2.4% promedio anual

Cuadro 62**Grupo Andino: población total****1990, miles de habitantes a mitad de año**

País	habitantes	%
Bolivia	7314	7.9
Colombia	31820	34.6
Ecuador	10782	11.7
Perú	22332	24.3
Venezuela	19735	21.5
GRAN	91983	100.0

Fuente: CELADE - JUNAC (2)

Si bien el GRAN está compuesto en su mayoría por población urbana (69.3%), en Bolivia y Ecuador la población rural tiene alta participación; Venezuela registra la mayor tasa de urbanización (79.3%).

Si se acepta como válida la hipótesis de que la población urbana coadyuva a la modernización y tiene mayor capacidad de compra, Bolivia y Ecuador serían, a priori, los que más expectativas podrían tener en la perspectiva de una efectiva ampliación del mercado; así, Ecuador, con un mercado urbano de 5.6 millones de personas, podría ampliarlo a 64 millones, esto es, diez veces más que su población urbana. Es obvio que cuando se trata este tema no debe tomarse en cuenta únicamente la dimensión del mercado; debe considerarse también el grado de competencia y la distribución del ingreso.

Cuadro 63**Grupo Andino: población urbana y rural
-porcentajes-**

País	urbana	rural
Bolivia	48.4	51.6
Colombia	72.0	28.0
Ecuador	54.9	45.1
Perú	69.5	30.5
Venezuela	79.3	20.7
GRAN	69.3	30.7

Fuente: CELADE - JUNAC (2)

El empresariado andino, sin embargo, no señala a la competencia como problema a enfrentar. Un estudio reciente³, realizado a través de encuestas directas, establece -según los empresarios- las siguientes causas que frenarían la dinamización del comercio intra-regional:

-
- 3 EL POTENCIAL DE COOPERACION ANDINA: LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL. Estudio Comparativo de Casos: Síntesis y Conclusiones; Shculdt, Jurgen - Urriola Rafael; mimeo; Seminario Internacional "El Sector Empresarial y la Integración Andina; ILDIS - AID; Quito, 11-13 de junio de 1990; p. 10 y ss.

- La inestabilidad política y económica de los países hace que los empresarios andinos asignen poca importancia a este mercado

- Según los empresarios, la principal barrera al comercio "radica en las pésimas condiciones en que se encuentra la infraestructura de transportes, especialmente debido al estado de las carreteras... (además), son barreras principales al comercio intraregional la inestabilidad y estreches de los mercados, la inseguridad monetaria, las dificultades crediticias... y los problemas ligados al servicio de pagos"⁴.

- Las trabas administrativas y burocráticas limitarían, también, según los informantes, el comercio regional

- En síntesis, "las barreras estructurales (inestabilidad político-económica y rol burocrático del Estado) aparecen definiendo la percepción empresarial en este aspecto. Los elementos operativos, en cambio, no lograron consenso. Sin embargo, cabe preguntarse si las componentes estructurales no resultan tan fuertes que han convertido en inútil la evaluación de lo operativo. Por cierto, en un marco de apertura deberán enfrentarse ambos aspectos simultáneamente"⁵.

4 ibid

5 ibid

Entre líneas, de las respuestas empresariales mencionadas, se puede deducir -en términos schumpeterianos- un "comportamiento racional" de los informantes, porque luego de la decisión de rebajar sustancialmente los aranceles (lo que aparentemente se va a producir), se tornan muy importantes otras barreras al comercio: administrativas, comunicaciones, transporte, costos de espera, servicios financieros, etc., que son precisamente los obstáculos señalados por el empresariado andino como limitantes a la integración. Si los Estados miembros ponen el énfasis necesario en estos aspectos es posible mirar con optimismo el proceso que, sin duda, con algunas concesiones, permitirá mejorar el grado de desarrollo de la región.

Desde la óptica macroeconómica se puede constatar lo siguiente⁶:

En términos relativos, las diferencias son menos perceptibles; se puede afirmar que, en el área andina, la variable motriz es el consumo final de hogares: el extremo superior corresponde a Bolivia con el 68.4% y el inferior, a Venezuela con 47.3%. El promedio del Grupo es de 57.6%, prácticamente idéntico al de Ecuador, 57.4%.

6 Si bien las cifras disponibles se refieren a 1988 (último año disponible, con un aceptable grado de comparabilidad), es improbable que la estructura de fondo de los países se haya modificado de modo de alterar el análisis. Se ha utilizado únicamente los parciales de cada país. Recuérdese que se trata de precios constantes base tipo de otros sistemas de precios; por tanto, los coeficientes son distintos a los obtenidos con la base utilizada para cada país.

Cuadro 64**1988, estructura de la demanda final: GRAN****-millones de dólares tipo de cambio de paridad 1980-**

País	consumo hogares	consumo APU	fbk	Export	Import	PIB
Bolivia	2673	592	277	1289	924	3907
Colombia	28042	4485	7570	7655	5605	42147
Ecuador	8094	1464	2271	4568	2302	14095
Perú	14099	2386	4897	3848	3433	21797
Venezuela	26430	7867	9320	21285	9049	55853
GRAN	79338	16794	24335	38645	21313	137799

Fuente: Junac (3)

La elevada participación del consumo en el PIB, obedece seguramente a la política (y al esquema de integración) de sustitución de importaciones.

Por el modelo de crecimiento adoptado y, además, como consecuencia de los programas de ajuste llevados a cabo en la subregión, el porcentaje de las importaciones en el PIB es relativamente bajo: 15.5% en 1988 24.1% en 1980. La abrupta baja del coeficiente de importaciones debió haber repercutido en el nivel de inversión y en la calidad del consumo.

La participación de las importaciones en el PIB es, aparentemente, un buen indicador del grado de integración internacional; así, la Comunidad Económica Europea registraba, en 1987 el 25.8%, frente al 10.7% de los Estados Unidos y al 6.7% del Japón⁷. Lamentablemente, en el caso del Acuerdo de Cartagena, el 15.5% citado es producto de muy exiguos intercambios regionales: "los 'coeficientes de integración' en el mercado andino, es decir, el porcentaje que representan las exportaciones intrasubregionales sobre las totales, son bajos. En 1989 eran apenas del 4% para las exportaciones totales; 6% excluyendo los combustibles y 7% para las manufacturas. En ALADI el grado de integración global se acerca al 12% y en la Comunidad Económica Europea era del 40% al suscribirse el Tratado de Roma y, en la actualidad, del 60%"⁸.

La tasa de inversión (FBK/PIB) del Grupo sufre también un importante deterioro; hay un descenso de 5,8 puntos porcentuales entre 1980 y 1988.

Ecuador seguiría, en general, la tendencia andina: esto refleja que la crisis ha sido común a los países del área, afectando de manera similar el proceso de acumulación.

7 EUROSTAT en Economic et Statistique no. 217-218, enero - febrero 1989; INSEE; París; p.11.

8 El Pacto Andino: hacia un nuevo modelo de integración; Fuentes, Alfredo - de Martínez, María; mimeo; Bogotá, octubre de 1990; p. 57.

Cuadro 65**1988, estructura de la demanda final: GRAN****-porcentajes-**

País	consumo hogares	consumo APU	fbk	Export	Import	PIB
Bolivia	68.4	15.2	7.1	33.0	-23.6	100.0
Colombia	66.5	10.6	18.0	18.2	-13.3	100.0
Ecuador	57.4	10.4	16.1	32.4	-16.3	100.0
Perú	64.7	10.9	22.5	17.7	-15.7	100.0
Venezuela	47.3	14.1	16.7	38.1	-16.2	100.0
GRAN	57.6	12.2	17.7	28.0	-15.5	100.0

Fuente: Junac (3)

Al observar la participación por países en las distintas variables de la demanda final, en términos per cápita, se desprende cierta "ventaja" para Ecuador.

Cuadro 66**Participación de Ecuador en la demanda final per cápita****-1988, porcentajes-**

País	consumo hogares	consumo APU	fbk	Export	Import	PIB
Ecuador	19.0	15.7	18.0	20.4	19.1	18.8
Otros	81.0	84.3	82.0	79.6	80.9	81.2
GRAN	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Junac (3)

El país tiene el 12% de la población del GRAN; por tanto, en todas las variables hay un margen a su favor, que reflejaría, en alguna medida, una mejor situación relativa.

Desde la óptica de las ramas de actividad, se aprecia un muy alto grado de terciarización de las economías de todos los países: prácticamente la mitad de la producción final es generada en el sector servicios, como resultado de la escasa capacidad de absorción de mano de obra del sector moderno. Otro problema manifiesto es la baja participación de la construcción, reflejando -nuevamente- los obstáculos al desarrollo presentes en dichas economías. Se aclara que el cuadro 66 presenta una cifra atípica para Ecuador pues, en dicho año, se debieron realizar obras emergentes como consecuencia del sismo ocurrido en el ejercicio precedente.

Cuadro 67

PIB por rama de actividad, 1988: GRAN
-millones dólares tipo de paridad 1980-

País	Agríc.	Miner.	Petról.	Manuf.	Constr.	Serv.	PIB
Bolivia	889	207	132	365	103	1805	3501
Colombia	7658	2563	468	6907	2212	17916	37724
Ecuador	1975	122	1642	2225	783	6176	12923
Perú	2890	779	1266	3386	1166	10216	19703
Venezuela	3893	300	10577	9777	1808	27741	54096
GRAN	17305	3971	14085	22660	6072	63854	127947

Fuente: Junac (3)

La agricultura es muy importante en Bolivia y poco representativa en Venezuela. La minería y el petróleo presentan diferencias explicadas por la distinta dotación de recursos, destacándose Venezuela y Ecuador, especialmente por sus saldos exportables.

Cuadro 68**Producto Interno Bruto GRAN, 1988****-estructura porcentual por ramas-**

País	Agric.	Miner.	Petról.	Manuf.	Constr.	Serv.	PIB
Bolivia	25.4	5.9	3.8	10.4	2.9	51.6	100.0
Colombia	20.3	6.8	1.2	18.3	5.9	47.5	100.0
Ecuador	15.3	0.9	12.7	17.2	6.1	47.8	100.0
Perú	14.7	4.0	6.4	17.2	5.9	51.8	100.0
Venezuela	7.2	0.6	19.6	18.1	3.3	51.3	100.0
GRAN	13.5	3.1	11.0	17.7	4.7	49.9	100.0

Fuente: Junac (3)

En el sector manufacturero, únicamente Bolivia (10.4%) registra una desviación significativa del promedio andino (17.7%). Colombia y Venezuela tienen una ligera ventaja con relación a Perú y Ecuador, que presentan igual coeficiente.

En el producto manufacturero per cápita, en 1988, hay un nivel ampliamente mayor para Venezuela; sin embargo, esa cifra incluye derivados del petróleo, rama en la cual dicho país es notoriamente desarrollado.

Cuadro 69**Valor agregado industrial, 1988: GRAN****-dólares, tipo de cambio de paridad 1980-**

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela	GRAN
VAB	53	226	218	159	521	258

Fuente: Junac (3)

Obviamente, las cifras presentadas, por su nivel de agregación, no permiten extraer conclusiones sobre la composición del sector, el grado de tecnología, el tipo de productos, etc., donde deben presentarse los desniveles más evidentes. De todos modos, al menos a nivel macroeconómico, las diferencias no son insuperables y, parece viable, desde el punto de vista de la base económica, un proceso de integración. Los países comparten, también, iguales problemas sociales y podrían iniciar proyectos comunes que permitan superarlos.

Anexo 5. Política de aranceles y desgravación en la industria textil subregional, efecto sobre la clase trabajadora¹

1. Introducción

En 1971 los países andinos iniciaron el proceso de eliminación de aranceles en su comercio recíproco. El objetivo de esa política era "conformar un mercado ampliado donde circulen libremente las mercancías producidas y originadas en los países del área". Sin embargo, para 1980, el comercio intrasubregional había alcanzado únicamente la cifra de 1.200 millones de dólares, frente a los más de 30.000 millones de comercio global de la subregión, es decir, tan solo el 4%.

Como consecuencia de la crisis económica que nace en la década de los 80, la integración andina, y el comercio intrasubregional en particular, han experimentado serios traspiés, estancándose el desarrollo industrial. Adicionalmente, las presiones del comercio mundial y de los organismos multilaterales de crédito obligan a los países periféricos a replantear sus esquemas de desarrollo. Así, la CEPAL acepta que el modelo de sustitución de importaciones ya no es aplicable, y señala que para la década de los noventa, el sistema de protección deberá dar un paso a la apertura gradual y selectiva; que no se podrán sustituir importaciones de manera indiscriminada sino que será preciso avanzar en el desarrollo de exportaciones industriales. (Cepal, Transformación Selectiva con Equidad, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, mayo 1990, p. 128)

¹ Elaborado por: Tecnología y Desarrollo. Quito, mayo 1991.

Al interior del Acuerdo de Cartagena también se revisan las estrategias. Se quiere favorecer la competitividad en desmedro de la complementaridad, enfocando la producción hacia los mercados externos y redefiniendo el papel del Estado. Así, en la última reunión de Presidentes Andinos, celebrada en la Paz, se acordó conformar una zona andina de libre comercio para fines del presente año.

2. Liberación del comercio y aranceles

Entre los mecanismos y medidas adoptados por los países andinos para alcanzar los objetivos del acuerdo de Cartagena debemos enfocar nuestra atención hacia el **Programa de Liberación del Intercambio**.

Este programa consiste en eliminar de forma gradual, automática e irreversible el pago de los derechos aduaneros y todo obstáculo al comercio subregional. La mayor parte de los productos originarios de países del Grupo Andino debían desgravarse hasta el 31 de diciembre de 1983. Adicionalmente, como medida de protección a las industrias más débiles, el Acuerdo de Cartagena contempló la elaboración de listas de productos que cada país exceptuaba de la programación de liberación de aranceles. Estos productos, incluidos en las listas de excepciones, debían liberarse de aranceles mediante reducciones sucesivas hasta el 31 de diciembre de 1993 para el caso de Colombia, Perú y Venezuela y hasta el 31 de diciembre de 1997 para el caso de Bolivia y Ecuador. Los productos que quedaban libres de aranceles se acogían automáticamente al arancel externo mínimo común. Sin embargo, este mecanismo funcionó con muchas deficiencias e incumplimientos por parte de los diferentes países. Actualmente, mediante la iniciativa de profundización y aceleración de la integración subregional, el Consejo Andino de Presidentes ha asumido el compromiso de eliminar las listas de

excepciones a más tardar el 31 de diciembre de 1991. (Se espera que el Ecuador se adhiera a la propuesta en la Cita de Presidentes Andinos ha celebrarse en Caracas).

La aceleración del proceso de liberación comercial y la conformación de una zona andina de libre comercio, a partir del próximo año, provoca, tanto a nivel empresarial, como en los trabajadores, interrogantes e inquietudes. Por un lado, se vislumbra la existencia de mayor variedad de precios y calidades de los productos y, por otro, se prevé que las empresas menos eficientes atravesen serias dificultades. A continuación, a manera de ejemplo, se pretende analizar el efecto que tendrían, la desgravación arancelaria y el libre comercio en la industria textil subregional, enfatizando las perspectivas del empleo.

El sector textil, en el área andina, es uno de las más importantes y antiguos en la rama industrial. Su importancia radica tanto por su contribución a las economías de los países andinos, como por la generación de empleo. Además, por su relación con los sectores agrícola y pecuario genera, indirectamente, aún mayor número de puestos de trabajo. Así, la fabricación de textiles y la confección de prendas de vestir representa, en el área andina, la fuente de trabajo para aproximadamente 250.000 personas, ocupadas en 4.800 empresas de todas las dimensiones². Por tanto, el análisis de las perspectivas del sector textil, frente a la desgravación arancelaria, permitirán extraer conclusiones preliminares sobre los efectos en el empleo, tanto para este sector industrial como para las demás actividades manufactureras.

2 JUNAC. Estudio de Base para la racionalización de la industria textil subregional.

3. La industria textil subregional

La producción de la industria textil subregional (textiles y confecciones) representa el 1% de la producción mundial. A esta producción Colombia aporta con el 43%, Perú con el 31%, Venezuela con el 13%, Ecuador con el 9% y Bolivia con el 4%.

Cuadro no. 1

Establecimientos, personal, producción y valor agregado

Industria Textil Subregional 1983

CIIU 321 Fabricación de Textiles

CIUU 322 Fabricación de Prendas de Vestir

	CIIU	Número Establec.		Personal Ocupado		Producción Bruta		Valor Agregado	
		núm.	%	núm.	%	US\$	%	US \$	%
Bolivia	321	133	5.21	5625	3.58	67165704	1.98	40772990	2.60
	322	76	2.75	1097	1.15	14967925	0.90	7745246	1.47
Colombia	321	500	19.58	71821	45.75	1323564753	39.06	633411214	40.34
	322	835	30.18	49158	51.46	632843424	38.23	189836448	36.00
Ecuador	321	247	9.67	15313	9.75	338684600	9.99	155280000	9.89
	322	134	4.84	5425	5.68	175832000	10.62	88400000	16.77
Perú	321	814	31.87	35757	22.78	850633466	25.10	390344383	24.86
	322	872	31.51	15144	15.85	208113643	12.57	78971287	14.98
Venezuela	321	860	33.67	28470	18.14	808604651	23.86	350465116	22.32
	322	850	30.72	24695	25.85	623488372	37.67	162325581	30.79
Total	321	2554	100	156986	100	3388653174	100	1570273703	100
Subregional	322	2767	100	95519	100	1655245364	100	527278562	100

Fuente: Estudio de Base para la Racionalización de la Industria Textil Subregional, JUNAC, 1985

Elaborado: Tecnología + Desarrollo

En el Cuadro no. 1, podemos comparar el número de establecimientos, personal ocupado, producción bruta y valor agregado para las subramas (clasificación CIIU) 321, fabricación de textiles y 322, fabricación de prendas de vestir.

Comparando estas cifras, en el sector fabricación de textiles, se encuentra que el mayor productor de la subregión es Colombia (39% de la producción bruta), seguido por Perú (25%). Estos dos países son también los que mayor personal ocupan con el 45 y 22 % respectivamente. Debe señalarse que la mayor parte de la industria textil colombiana corresponde al sector algodónero y de mezclas de fibras cortas. Por otra parte en el sector fabricación de prendas de vestir, el mayor productor es Colombia (38%), seguido por Venezuela (37%) y Perú (12%). Para esta rama, la mayor parte del personal ocupado se encuentra en Colombia (52%), seguido por Venezuela (26%) y Perú (16%).

4. Protección arancelaria en el sector textil

A continuación se analiza la protección arancelaria que cada uno de los países andinos han mantenido para cada sector de la industria textil. Para ello se usa como referencia la Lista de Excepciones del Programa de Liberación del Intercambio, cuadros No. 2 y 3. Este análisis permitirá conocer y diferenciar los sectores textiles, en cada uno de los países. Se parte de la premisa de que los sectores incluidos, hasta ahora, en la Lista de Excepciones, son los menos competitivos y, por tanto, serán los que, a partir de la desgravación arancelaria, con mayor efecto sentirán los efectos del libre mercado. Se distinguen tres sectores o subramas de la industria textil: producción de tejidos e hilados de lana, producción de

tejidos e hilados de algodón y producción de tejidos e hilados a partir de fibras artificiales y sintéticas.

De los Cuadros no. 2 y 3 se deduce que, para los hilados y tejidos de lana, los países con mayores protecciones son en su orden: Perú, Venezuela, Bolivia, Colombia y Ecuador, destacándose este último por no incluir ningún producto en las listas de excepciones. Por tanto, las industrias laneras de Perú y Venezuela serían las menos favorecidas con el libre comercio en tanto que las industrias laneras de Ecuador y Colombia serían las más beneficiadas.

En lo que se refiere a la producción algodonera, existen diferencias notables entre hilados y tejidos. En el primer caso, los hilados son igualmente protegidos por Bolivia, Ecuador y Venezuela, en tanto Colombia y Perú no incluyen a estos productos en las listas de excepciones. Los tejidos de algodón y sus mezclas, en cambio, son protegidos por todos los países. En este caso, las industrias de aquellos países que actualmente tengan los aranceles más altos para materia prima, insumos y equipos tendrán mayores dificultades para competir con productos similares si no se determina un arancel externo común. En caso que éste arancel se determine y sea menor al actualmente aplicado por esos países, esas industrias podrán reducir sus costos y colocar más fácilmente sus productos en el mercado ampliado.

En lo que respecta a tejidos de hilados de filamentos artificiales y sintéticos (nylon, poliéster, rayón, acetato, poliamidas), se presenta el mismo caso que para los tejidos de algodón, esto es, todos los países incluyen estos productos en las listas de excepciones.

En lo que se refiere a materias primas, se encuentra que Venezuela y Bolivia protegen su producción de algodón, en tanto que, Bolivia protege la de lana.

Cuadro no. 2**Lista de excepciones del programa de liberación del intercambio,
JUNAC 1991****Sector Textil Subregional**

CIU	NANDINA	CLASIFICACION	B	C	E	P	V
3211	50.05	Hilados de desperdicio de seda, SA					X
3211	50.07	Tejidos de seda o desperdicio de seda					X
3211	51.05	Lana y pelo fino u Ordinario	X				
3211	51.06	Hilados de lana cardada SA	X	X		X	X
3211	51.07	Hilados de lana Peinada SA	X	X		X	X
3211	51.08	Hilados de Pelo fino cardado o peinado SA					X
3211	51.09	Hilados de lana o pelo fino A	X			X	X
3211	51.10	Hilados de Pelo Ordinario (crín) A				X	
3211	51.11	Tejidos de Lana o Pelo Fino Cardado	X	X		X	X
3211	51.12	Tejidos de Lana o Pelo Fino Peinado	X	X		X	X
3211	51.13	Tejidos de pelo Ordinario (crín)				X	
3211	52.02	Desperdicios de Algodón					X
3211	52.04	Hilo de Coser de Algodón AVPM	X		X		X
3211	52.05	Hilados de Algodón (> 85%) SAVPM	X		X		X
3211	52.06	Hilados de Algodón (< 85%) SAVPM	X		X		X
3211	52.07	Hilados de Algodón AVPM	X		X		X
3211	52.08	Tejidos de Algodón con gramaje < 200 g/cm2		X	X	X	X
3211	52.09	Tejidos de Algodón con gramaje > 200 g/cm2		X	X	X	X
3211	52.10	Tejidos de Algodón + Fibras Sintéticas < 200 g/cm2		X	X	X	X
3211	52.11	Tejidos de Algodón + Fibras Sintéticas > 200 g/cm2		X	X	X	X

Continúa ...

CIU	NANDINA	CLASIFICACION	B	C	E	P	V
3211	52.12	Los demás Tejidos de Algodón	X	X	X	X	X
3211	53.09	Tejidos de Lino					X
3211	53.10	Tejidos de Yute y demás		X			
3211	53.11	Tejidos de Fibras Textiles Vegetales (h. de papel)			X	X	X
3211	54.01	Hilo de Coser de Fibras Sintéticas AVPM	X	X	X	X	X
3211	54.02	Hilados de Filamentos Sintéticos SAVPM	X	X	X	X	X
3211	54.03	Hilados de Filamentos Artificiales SAVPM	X		X		X
3211	54.06	Hilados de Filamentos Sintéticos y Artificiales AVPM	X				
3211	54.07	Tejidos de Hilados de Filamentos Sintéticos	X	X	X	X	X
3211	54.08	Tejidos de Hilados de Filamentos Artificiales	X	X	X	X	X
3211	55.01	Cables de Filamentos Sintéticos			X	X	
3211	55.02	Cables de Filamentos Artificiales			X		
3211	55.03	Fibras Sintéticas Discontinuas, sin cardar			X	X	X
3211	55.04	Fibras Artificiales Discontinuas, sin cardar			X		
3211	55.05	Desperdicio de Fibras Sintéticas o Artificiales				X	X
3211	55.06	Fibras Sintéticas Discontinuas, cardadas		X	X		X
3211	55.07	Fibras Artificiales Discontinuas, cardadas			X		
			Continúa ...				

CIIU	NANDINA	CLASIFICACION	B	C	E	P	V
3211	55.08	Hilo de coser de Fibras Sintéticas AVPM	X	X	X	X	X
3211	55.09	Hilados de Fibras Sintéticas SAVPM	X	X	X	X	X
3211	55.10	Hilados de Fibras Artificiales SAVPM	X	X	X	X	X
3211	55.11	Hilados de Fibras Sintéticas y Artificiales AVPM	X	X	X	X	X
3211	55.12	Tejidos de fibras Sintéticas (>85%)	X	X	X	X	X
3211	55.13	Tejidos de fibras Sintéticas, <85% + algodón, <170 g/cm2	X	X	X	X	X
3211	55.14	Tejidos de fibras Sintéticas, <85% + algodón, >170 g/cm2	X	X	X	X	X
3211	55.15	Los demás tejidos de Fibras Sintéticas	X	X	X	X	X
3211	55.16	Tejidos de Fibras artificiales discontinuas	X	X	X	X	X
3212	56.03	Telas sin tejer (impregnadas, recubiertas, revestidas)	X				
3215	56.04	Hilos y cuerdas de caucho, recubiertos de textiles			X	X	
3215	56.05	Hilados metálicos e Hilados metalizados	X				
3215	56.07	Cordeles, Cuerdas y cordajes incluso recubiertos	X		X		
3212	56.08	Redes de mallas, anudadas, en paños o en piezas		X			X
3214	57.01	Alfombras de nudo de materias textiles	X				
3214	57.02	Alfombras y demás revestimientos para el suelo	X				
3214	57.03	Alfombras con pelo insertado	X				

Continúa ...

CIU NANDINA			CLASIFICACION		B	C	E	P	V
3214	57.05	Las demás alfombras			X				
3212	58.01	Terciopelo y felpa Tejidos			X		X	X	
3212	58.02	Tejidos con bucles para toallas			X		X	X	X
3212	58.03	Tejidos de gasa de vuelta			X	X	X	X	X
3212	58.04	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas					X		
3212	58.06	Cintas			X		X		X
3212	58.07	Etiquetas, escudos y similares de materias textiles			X			X	X
3212	58.08	Trenzas en pieza, Artículos de pasamanería y ornamentales			X		X		X
3212	58.09	Tejidos de Hilos de metal			X				
3212	58.10	Bordados en piezas, tiras o motivos			X				X
3212	58.11	Productos Textiles en pieza (capas textiles y relleno)			X	X	X	X	X
3214	59.01	Tejidos recubiertos de cola, p. encuadernación, cartonaje							X
3214	59.02	Napas tramadas para neumáticos			X		X	X	X
3214	59.03	Tejidos Impregnados, recubiertos revestidos con plástico			X		X	X	
3214	59.04	Linoleo, Revestimientos p. el suelo, con soporte textil					X		
3214	59.05	Revestimientos textiles para paredes			X	X	X	X	X
3214	59.06	Tejidos Cauchutados				X	X		X
3214	59.07	Los demás tejidos impregnados recubiertos o revestido							X

B: Bolivia, C: Colombia, E: Ecuador, P: Perú, V: Venezuela

Fuente: Lista de Excepciones Nandina, JUNAC, 1991

Elaborado: Tecnología + Desarrollo

Cuadro no. 3**Listado de excepciones del programa de liberación del intercambio,
JUNAC 1991****Sector Textil Subregional****Porcentajes por partida NANDINA**

CIU	NANDINA	CLASIFICACION	B	C	E	P	V	Tot
3211	50.xx	Hilados y Tejidos de Seda	0	0	0	0	2	2
		(%)	0	0	0	0	100	100
3211	51.xx	Hilados y Tejidos de Lana y pelo	6	4	0	7	6	9
		(%)	67	44	0	78	67	100
3211	52.xx	Hilados y Tejidos de Algodón	9	5	9	5	10	10
		(%)	90	50	90	50	100	100
3211	53.xx	Tejidos de lino, Yute, y Fibras vegetales	0	2	1	0	2	3
		(%)	0	67	33	0	67	100
3211	54.xx	Hilados y Tejidos de Filamentos Sintéticos	6	4	5	4	5	6
		(%)	100	67	83	67	83	100
3211	55.xx	Hilados y Tejidos de Fibras Sintéticos	9	10	15	12	12	16
		(%)	56	63	94	75	75	100
3215	56.xx	Hilos de caucho, metálicos, Telas y mallas	3	1	2	1	1	5
		(%)	60	20	40	20	20	100
3214	57.xx	Alfombras	4	0	0	0	0	4
		(%)	100	0	0	0	0	100

Continúa ...

CIU	NANDINA	CLASIFICACION	B	C	E	P	V	Tot
3212	58.xx	Tejidos con bucles, gasa, Cintas, Etiquetas (%)	9 90	2 20	7 70	5 50	7 70	10 100
3214	59.xx	Tejidos impregnados, Revestimientos (%)	3 43	2 29	5 71	3 43	5 71	7 100
		Total de Excepciones por país (%)	49 68	30 42	44 61	37 51	50 69	72 100

B: Bolivia, C: Colombia, E: Ecuador, P: Perú, V: Venezuela

Fuente: Lista de Excepciones Nandina, JUNAC, 1991

Elaborado: Tecnología + Desarrollo

5. La opinión empresarial sobre la desgravación

En base a la opinión de diversos empresarios textiles ecuatorianos, se analizan a continuación, las perspectivas del sector ante la desgravación arancelaria.

5.1. Mercado y competencia

Según el criterio de los empresarios entrevistados, la apertura de los mercados, mediante la desgravación es, en general, positiva, a pesar de que las empresas menos eficientes podrían cerrar. Sin embargo, la serie de incumplimientos a los acuerdos hasta ahora logrados en el Pacto Andino son un antecedente que motivan desconfianza sobre el respeto a los compromisos de desgravación.

Por otra parte, se piensa que la mayoría de los hilados y tejidos textiles ecuatorianos pueden competir, en precios y calidad, favorablemente con sus similares de los países andinos, mientras exista, por un lado, tratamiento arancelario común para las materias primas, maquinaria y equipos y, por otro, se eliminen los subsidios a las exportaciones.

Uno de los temores existentes tiene relación con la mejor calidad de las confecciones extranjeras, sobre todo colombianas, pues los empresarios consultados piensan que éstas podrían provocar la desaparición de las empresas ecuatorianas de confecciones e indirectamente se afecte a las empresas productoras de tejidos. Sin embargo, el análisis de la lista de excepciones arancelarias vigente muestra que, para el caso de las confecciones de tejidos de punto, ni Ecuador ni Colombia habían incluido esos productos en tales listas y, por tanto, podían ingresar libres de aranceles. Para el resto de confecciones, los temores sí parecen fundamentados.

Los entrevistados manifestaron que históricamente habían encontrado más atractivos los mercados norteamericano y europeo antes que el mercado andino, a pesar de ser más exigentes respecto de calidades y precios. Piensan estos que el mercado andino, debido a los incumplimientos y a las trabas burocráticas, no será suficientemente atractivo para la exportación de los productos y que, en caso éste funcione, serviría como un primer paso para orientar las industrias andinas hacia el mercado internacional.

5.2. Situación laboral

Existió unanimidad, por parte de los empresarios, en manifestar que la legislación actual impide la existencia de un ambiente laboral sano y equilibrado y, por tanto, incide negativamente en la creación de nuevas plazas de trabajo. El punto de la legislación laboral más cuestionado fue

el que tiene que ver con la estabilidad de los obreros, considerándose a la misma exagerada. Además, manifestaron su preocupación por las diferencias existentes entre las legislaciones laborales y las remuneraciones de los trabajadores de los países andinos, situación que incidiría en los costos de los productos.

Así mismo, se encontró unanimidad en señalar que la mano de obra es escasamente calificada y requiere de capacitación, provocando esta situación dificultades para incrementar la calidad de los productos. Esta aseveración se confirma parcialmente a través de estudios que señalan que el 50% de los trabajadores del sector textil no han concluido los años de instrucción básica.

6. La opinión de los trabajadores

Basados en la opinión de dirigentes sindicales del sector textil ecuatoriano, analizamos el pronunciamiento de los trabajadores sobre las perspectivas del sector ante la desgravación arancelaria.

6.1. Mercado y competencia

Los líderes sindicales manifestaron no tener acceso a la información necesaria para poder analizar el problema de la desgravación arancelaria, desde la perspectiva del mercado y la competencia y, prever los efectos que ésta tendría sobre el empleo. Sin embargo, manifestaron que, por el mayor tamaño de las industrias colombianas y venezolanas, las empresas ecuatorianas posiblemente se verían afectadas. Igualmente, señalaron que, la industria textil no contaría con los recursos necesarios para adquisición de nuevas maquinarias que permitan elevar

la calidad. En general, se pronunciaron poco favorablemente sobre la desgravación arancelaria.

6.2. Situación laboral

Los dirigentes de los trabajadores se manifestaron, opuestos a la "flexibilización de las leyes laborales" por cuanto, históricamente las empresas habían asegurado su rentabilidad mediante el pago de bajas remuneraciones y la desatención de sus requerimientos. Opinaron que la organización de los trabajadores al interior de las empresas frenó los abusos de los empresarios.

Por otra parte, señalaron que la mayor parte de los problemas y conflictos laborales que se presentan en la industria se debían a la falta de capacitación de los administradores de las empresas. Indicaron, además, que la capacitación que actualmente se proporciona al trabajador, se limita a un adiestramiento corto e insuficiente que llega a completarse a través de la experiencia y que cualquier iniciativa particular, respecto a obtener mayor instrucción, les es impedida.

Finalmente, la dirigencia sindical encuentra que la desgravación arancelaria beneficiaría únicamente a la clase dominante y que, los empresarios pretenden ocultar en la ineficiencia del estado y las supuestas exageraciones del régimen laboral su improductividad y su desconfianza con respecto a los trabajadores.

7. Conclusiones

El libre comercio en el Pacto Andino

La formación de una zona andina de libre comercio para fines de año es vista con reserva y suspicacia por empresarios y trabajadores. Esta actitud se apoya en los siguientes factores:

-Incumplimientos.- Se estima que el libre comercio de mercaderías se vería entorpecido por falta de cumplimiento de los acuerdos de integración por parte de los diferentes países.

-Arancel externo común sin definir.- Se cree que los países de mayor desarrollo, dentro del Grupo Andino, buscan proteger y ampliar los mercados de sus industrias de productos básicos, poco competitivas internacionalmente, para las que habría aranceles externos altos.

-Restricciones comerciales sin definir.- No se han establecido las normas concernientes a los requisitos de origen de los productos de la subregión. Es necesario que, si una materia prima o insumo ingresa a un país de la subregión pagando el arancel externo común, el producto elaborado pueda circular libremente por los demás países.

-Comercio agrícola.- Mientras la propuesta de La Paz establece el libre comercio, la Junta del Acuerdo propuso aumentar las restricciones al comercio de los bienes agrícolas. De aprobarse tal propuesta, existiría una seria limitación al libre comercio de los productos agrícolas y agroindustriales como son el algodón y la lana.

Por otra parte, del análisis de las protecciones arancelarias hasta ahora mantenidas, en el sector textil subregional se presentarían las siguientes tendencias:

-Sector de hilados y tejidos de lana.- La industria ecuatoriana de hilados y tejidos de lana se podría beneficiar de la reducción de las protecciones arancelarias impuestas por el resto de países.

-Sector de hilados de algodón.- La industrias colombiana y peruana de este sector serían las más favorecidos por el libre comercio subregional.

-Sector de tejidos de algodón.- Puesto que todos los países han mantenido a este sector protegido, posiblemente la industria colombiana, por su tamaño, así como por estar más orientada hacia este sector, tendría mejores perspectivas que las industrias de los demás países andinos.

-Sector de hilados y tejidos a partir de fibras o filamentos sintéticos.- En este sector, todos los países han mantenido protecciones. Sin embargo, el libre comercio favorecerá a aquellas industrias cuyos países sean productores de fibras y filamentos sintéticos y artificiales. Al respecto, según funcionarios de Enkador, uno de los principales productores de filamentos en el Ecuador, la empresa filial de Colombia produce cinco veces más que la ecuatoriana.

-Sector de confecciones.- A pesar de no haber sido incluido en el presente estudio el sector de confecciones, debe anotarse que, el efecto que sobre éste tenga el libre comercio, incidirá profundamente sobre los demás sectores textiles. Colombia es el mayor productor de confecciones del grupo andino y en la lista de excepciones conjuntamente con el Ecuador han liberado los tejidos de punto, es de esperar que los efectos sobre las industrias de estos dos países serán menores que para el resto de la subregión.

-Producción de Algodón.- La producción de algodón como materia prima ha sido protegida en Venezuela y Bolivia, los acuerdos para las restricciones a los productos agrícolas beneficiarían directamente a

estos dos países pero de aprobarse sacrificarían el comercio de otros productos agrícolas.

-Producción de Lana.- La producción de lana ha sido protegida en Bolivia y se esperan similares consecuencias a las del algodón.

8. Comentarios finales

El cambio del modelo de sustitución de importaciones por uno orientado hacia el mercado externo, la integración de países en bloques económicos y la redefinición del papel del Estado, a los que asistimos en nuestros países nos obligan a cambiar las estrategias e imagen del movimiento sindical. Por otra parte, la integración de una zona andina de libre comercio implica que las empresas deberán tornarse en eficientes y competitivas. Esto último sólo será posible alcanzar si en cada empresa, empresarios y trabajadores asumen mayores compromisos con la calidad y la eficiencia. Si bien es cierto, no parece posible exigir mayor eficiencia a trabajadores cuyos salarios apenas permiten la satisfacción de sus necesidades básicas, no es menos cierto que la falta de calidad de los productos industriales de nuestros países impide su acceso a mercados más amplios.

Finalmente, debemos ser concientes que la automatización que provoca el nuevo capitalismo da origen a un hecho inédito; la producción masiva no depende del volumen del capital utilizado ni de la cantidad de la mano de obra utilizada, depende de la **intensidad del conocimiento**. Por tanto, se debe buscar la mejor y mayor capacitación de obreros, técnicos y empresarios para poder asumir los retos que plantean los mercados subregional y mundial.

Bibliografía

CFN (Corporación Financiera Nacional), **Análisis del sector textil**, enero 1989. Quito.

CENDES (Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador), **Análisis y comentarios al estudio de base para la racionalización de la Industria Textil Colombiana**, mayo 1985, Quito.

CENDES, **Análisis y comentarios al estudio de base para la racionalización de la Industria Textil Venezolana**, mayo 1985, Quito.

Durán Ponce, Augusto, **Derecho de Integración**, 1984, Editorial Universitaria, Quito-Ecuador.

Espinoza Pérez, Juan F., **Evaluación técnica de la Gran Industria Textil Ecuatoriana**, marzo 1988, Quito.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), **1987 Encuesta anual de manufactura y minería**, 1990. Quito.

INEC, **1988 Encuesta anual de manufactura y minería**, 1990. Quito.

JUNAC (Junta del Acuerdo de Cartagena), **Estudio base para la racionalización de la Industria Textil Ecuatoriana**, septiembre 1984, Junac.

JUNAC, **Estudio base para la racionalización de la Industria Textil Subregional**, noviembre 1985, Junac.

JUNAC, **Lista de excepciones expresada en términos de la nomenclatura arancelaria común de los países miembros del Acuerdo de Cartagena**, enero 1991, Junac.

JUNAC, **Estudio nacional del Ecuador, programa de asistencia técnica y cooperación a favor de la Industria Textil Nacional y Subregional**, julio 1989, Junac.

Molina, Simón, **Martes económico**, "América Latina: Aislamiento o integración", No. 128, pag. 9, El Comercio, Quito, Ecuador.

Spurrier Baquerizo, W., **Análisis Semanal**, "La industria se alista para el cambio", Año XX-No.46, noviembre 1990, pags 1-12, Quito.

Spurrier Baquerizo, W., **Análisis Semanal**, "En búsqueda de política de exportación", Año XXI-No.8, febrero 1991, pags 1-17, Quito.

Spurrier Baquerizo, W., **Análisis Semanal**, "Concenso para reformas estructurales", Año XXI-No.16, abril 1991, pags 1-10, Quito.

Anexo 6

El foro y la prensa venezolana



La temática gira en torno al Pacto Andino

Se instaló Foro Internacional Sindical

La repercusión del Pacto Andino en el movimiento sindical será analizado en un foro internacional sindical que se instaló ayer en la sede de la CTV, y que continuará sus deliberaciones hoy y mañana (14 y 15 de mayo) en el Ateneo de Caracas.

El evento está coordinado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit), y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis), y contará con la asistencia de los presidentes de federaciones sindicales afiliados a la Orit, además de especialistas en el tema de la integración.

En dicho encuentro se debatirán temas como "Proceso político de la integración y el movimiento sindical en la región andina", "La política de privatización y su impacto en el movimiento sindical", y "Política de aranceles y desgravación y sus efectos para los trabajadores".

Señalan los organizadores del evento, que el Ildis ha decidido apoyar el proceso de integración subregional andino, como una de sus actividades principales. Con tal propósito ha definido algunos proyectos orientados a fortalecer dicho proceso, siendo parte fundamental una línea dedicada al sector sindical subregional.

Relatando los antecedentes del evento, los organizadores del foro recuerdan que en Caracas, el 20 de noviembre del año pasado, se realizó una reunión que tenía como objetivo fundamental definir un perfil de proyecto que apoye la línea sindical subregional.

Explican que partiendo de la hipótesis de que el proceso de integración tienda a homoge-

neizar propuestas aperturistas en materia económica y legal, entre otras, es importante que el movimiento sindical genere una oferta común y coordinada ante la integración subregional.

Según la óptica sindical, un proceso de integración no puede reducirse a favorecer los buenos negocios del empresariado de la región, sino que se debe buscar también la equidad en la distribución de los beneficios de la integración.

"La integración subregional -señalan- debe aportar soluciones a problemas como el empleo, la seguridad social, las migraciones laborales, la administración y legislación laboral, la educación y capacitación técnica y profesional, entre otras".

Hoy en el Ateneo de Caracas, se inician las ponencias del foro internacional sindical frente a la Cumbre presidencial del Pacto Andino, con la presentación del proyecto Orit-FES: "El movimiento obrero frente a los nuevos desafíos de la integración regional".

Posteriormente, el presidente de la CTV, Antonio Ríos, expondrá el "Proceso político de la integración y el movimiento sindical en la región andina".

Seguirán tres ponencias más sobre privatización, modernización del derecho laboral y política de aranceles, luego de lo cual se instalarán grupos de trabajo para elaborar un borrador común sobre las temáticas de la integración andina.

■ Pedro González Silva



Antonio Ríos: integración andina debe contemplar el aspecto salarial



Ley del Trabajo venezolana es la menos flexible de Latinoamérica

“Pacto Andino fracasará sin participación sindical”

En el foro internacional sindical, organizado por el Ildis y la Orit, también se abordó el tema de la seguridad social y se reconoció que el Estado ha sido pésimo administrador de los fondos de pensiones. Se planteó la posibilidad de que los sindicatos sean propietarios de medios de comunicación social

“El proceso de integración subregional andino se viene haciendo con la total exclusión de los sindicatos. Si se mantiene esta situación, dicho proceso carecerá de la necesaria continuidad y estabilidad que lo den garantía de éxito”. Así lo expresó Luis Anderson, secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit).

Anderson, junto a Jürgen Eckl, coordinador del Proyecto de Cooperación Sindical de la Fundación Friedrich Ebert y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis), presentaron el plan del movimiento obrero frente a “los nuevos desafíos de la integración regional”, en el marco del foro sindical internacional frente a la cumbre presidencial del Pacto Andino.

“Creemos”, afirmó el Secretario General de la Orit, “que los trabajadores han de ser actores de todo el proceso económico, social y político; reivindicamos que se otorgue al Consejo Consultivo Laboral Andino un rol decisivo con alcance institucional en la estructuración del acuerdo”.

CONTRA LA INICIATIVA BUSH

Asegura Anderson que “ningún proceso económico puede garantizar su continuidad sin estabilidad política, y esto sólo surge de la equidad y la justicia. Sin control a la fuga de capitales y sin reinversión de la riqueza generada, seguiremos en condiciones envilecidas como hasta ahora”.

Criticó Anderson la Iniciativa Bush para las Américas, diciendo que no es una propuesta que favorezca la integración, sino la diáspora entre los países de la región, ya que “cada uno buscará hacer mayores concesiones generando una feroz e injusta competencia, en donde los asimétricos existentes en nuestra subregión, se reflejarán en la existencia de naciones ricas y prósperas, tratando de convivir con vecinos pauperizados. América Latina debe aplicar su propio proceso integracionista, para luego, con economías más adelantadas, formar parte de la unidad comercial y económica del continente y del mundo”.

OBJETIVOS COHERENTES

El presidente de la CTV, Antonio Ríos, por su parte, expresó que “este nuevo proceso de integración exige claridad en la concepción del nuevo modelo de desarrollo regional y la delimitación de ámbitos, políticas y objetivos que se deben cumplir a los fines de mejorar las condiciones de vida de los latinoamericanos”.

Ante lo planteado anteriormente, Ríos pro-

puso que “los objetivos y planes regionales están diseñados en una forma coherente y global, es decir, deben abarcar aspectos que van desde la apertura a nuevos mercados y cambios tecnológicos, hasta aspectos tales como el aumento del empleo y del salario en todos los países miembros del Pacto Andino, asegurando un sistema de seguridad social latinoamericano, preservando nuestra identidad cultural y promoviendo la participación de la población”.

FLEXIBILIDAD LABORAL

En el foro sindical internacional también se realizó un análisis de las legislaciones de trabajo en Latinoamérica, y se dijo que la tendencia imperante —excepto en el caso de Venezuela— es la de cambiar las actuales leyes por otras que tiendan a la flexibilización laboral.

A este respecto, la opinión del sector sindical es que los gobiernos y empresarios de la región entiendan la flexibilización laboral como “cuán más esclavos pueden ser los tra-

bajadores para competir con otros”. A este respecto, los sindicalistas señalan que “cada país trata de modificar aún más su legislación laboral para competir con otro de la región y atraer así las inversiones extranjeras, pero esta competencia se basa en cuál mano de obra es más barata”.

Señala una de las ponencias del foro, que por una parte los dueños del capital se lamentan sobre la rigidez y dureza del ordenamiento laboral que no les deja cumplir sus objetivos, y por la otra, los trabajadores reclaman una flexibilización que les permita la satisfacción de sus necesidades fundamentales y la posibilidad de una vida llevadera.

Según la posición sindical, “la flexibilización laboral es factible en países donde los salarios son muy buenos, pero no en Latinoamérica donde los sueldos son miserables”.

En una ponencia del representante de Ecuador, Fabián Villamar, se afirma que los objetivos concretos de la flexibilización laboral

son: restricciones a la organización sindical; reducción del derecho a huelga; y trabas a la sindicalización del sector público.

PENSIONES EN QUIEBRA

También se abordó el tema de la seguridad social. En este aspecto se reconoció que el Estado ha sido un pésimo administrador y se puso como ejemplo el caso centroamericano, en donde todos los fondos de pensiones están quebrados, porque los gobiernos han dispuesto de esos recursos para cubrir sus déficit fiscales, pagar deudas y para campañas electorales, entre otras cosas.

Los sindicalistas manifestaron que no descartan modelos de seguridad social como el chileno, con fondos de pensiones privados, pero que en todo caso, el Estado debe ejercer una férrea vigilancia, pues, afirman, “podría ocurrir que así como muchas empresas fugaron capitales al exterior, hagan lo mismo con los fondos de pensiones”.

SIN ACCESO A LOS MEDIOS

Una inquietud que afloró en el evento, fue la del poco acceso que los planteamientos sindicales tienen en los medios de comunicación social. Venezuela fue señalado como uno de los países en donde los medios dan mayor cabida a las informaciones provenientes del sector laboral (a pesar de lo que calificaron como campañas en contra de la CTV), pero señalaron casos como el de Colombia, en donde a las federaciones sindicales se les niega espacio en los medios, aunque estos espacios sean pagados.

Ante la situación expuesta, los dirigentes sindicales de la subregión andina plantearon la posibilidad de crear sus propios medios de comunicación social, aunque también han expresado la necesidad de un acercamiento que mejore las relaciones del sindicalismo con los periodistas.

LA VIDA SE VA

En el foro también hubo muestras de preocupación por el crecimiento laboral en el sector informal, lo que incide en la pérdida de representatividad del movimiento sindical latinoamericano. “Por ahí se nos está yendo la vida”.

Hoy los representantes sindicales se reunirán con el presidente Pérez, a quien entregarán sus puntos de vista, para que éste sea vocero de aquellos en la cumbre presidencial del Pacto Andino.

La Orit entregó pliego de propuestas a CAP

Las propuestas que el movimiento sindical elaboró en el foro internacional convocado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit) y por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis) fueron entregadas ayer al presidente Carlos Andrés Pérez, para que éste las dé a conocer al resto de los mandatarios que intervendrá en la cumbre presidencial del Pacto Andino.

En el documento final elaborado en el mencionado foro, los dirigentes laborales expresan que "el movimiento sindical y los trabajadores del continente americano, saludan y celebran la V Reunión del Consejo Presidencial Andino".

Señalan los representantes del sector laboral que la mencionada cumbre se realiza "en momentos cuando en el mundo se están sucediendo cambios profundos en la... estructura política, económica y social. En este contexto internacional es perentorio y urgente que los líderes de América Latina definan políticas que ayuden a mejorar las condiciones de nuestra economía... altamente dependiente... y que orientemos el proceso de integración, tan deseado, hacia cambios favorables a nuestra autonomía e independencia económica".

Expresa el documento sindical entregado al presidente Pérez, que "los trabajadores y las organizaciones sindicales manifiestan por este medio, ante la V reunión de presidentes de la subregión andina, que la integración no sólo ha de estar dirigida a niveles exclusivamente mercantiles o de carácter puramente económico, sino que la misma ha de considerarse en un contexto histórico de reconocimiento de nuestros valores culturales y humanos, que son definitivos los que nos identifican como pueblos soberanos, además de la identidad territorial".

Aceptan los sindicalistas de la región andina, la privatización de algunas empresas del sector público, siempre y cuando "estos procesos se lleven en perfecta armonía con los trabajadores y las organizaciones sindicales".

Las propuestas concretas que someten a la consideración de los mandatarios de la subregión andina, son:

- La incorporación y participación plena de las organizaciones sindicales de la subregión andina, en el proceso de integración, como factor esencial para lograr el éxito en el mejoramiento del nivel de vida de nuestros pueblos y de los trabajadores.
- Fortalecimiento y mayor participación del Consejo Laboral Andino en todas las áreas que competen a la integración de la subregión.
- Respeto y mantenimiento de los derechos económicos, sindicales, laborales, jurídicos y sociales de los trabajadores y las organizaciones sindicales.
- Reconocimiento, respeto y aplicación de los convenios internacionales de la OIT.
- La solución pacífica y jurídica de los conflictos existentes o que se presenten a futuro en la región.
- Considerar la creación de fondos compensatorios de carácter social a nivel regional y sectorial.

■ Pedro González Silva

Concluyó el Foro Internacional Sindical sobre el Pacto Andino

Plantean "armonización" de leyes del Trabajo

Según la óptica de la dirigencia sindical de la subregión andina, la posición empresarial en materia de flexibilización laboral "pretende aprovechar las exigencias de la integración y del proceso de desregulación arancelaria, con base en la restricción de los derechos de los trabajadores".

Señalan los dirigentes laborales que "los retos de la modernización económica y de una participación digna de la subregión en el proceso económico modernizante, no se hallan circunscritos a la mayor o menor limitación de los derechos legales de los trabajadores. La problemática comporta elementos relativos al equilibrio de las relaciones con los países metropolitanos, a la capacidad de fortalecer un frente unitario de la subregión y, de ser posible, de nuestro subcontinente latinoamericano, para negociar en términos favorables los planteamientos de la propuesta Bush. Dentro de este contexto, la modernización de la legislación laboral es solamente un aspecto del proceso global".

Señalan los delegados sindicales de los países del Pacto Andino que "así concebido el problema, la proposición de los trabajadores no puede menos que abordar en su conjunto la problemática integracionista y de modernización".

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la dirigencia laboral propone algunos planteamientos que considera básicos:

- La formulación de un proyecto de desarrollo integral, donde el crecimiento económico tenga como mira fundamental la solución de los grandes problemas sociales de la región.
- La defensa de la soberanía subregional, con miras al rescate de la participación latinoamericana en el reordenamiento de la economía mundial, bajo los siguientes parámetros: establecimiento de condiciones para una competencia equilibrada, tanto en los mercados de América como en los del resto del mundo; la admisión de la inversión extranjera sujeta a los planes de desarrollo subregional; la adopción de una política conjunta para el tratamiento adecuado de la deuda externa a través de la formulación de una estrategia común para enfrentar las imposiciones del FMI y del Banco Mundial.
- La creación de fundamentos sólidos pa-

Dentro de los objetivos de la modernización de las legislaciones laborales que plantean los dirigentes sindicales del área andina, está el establecimiento de similares condiciones de contratación laboral en todos los países de la subregión

■ González Silva ■ ECONOMÍA HOY



ra una integración global de la subregión.

- La búsqueda de mecanismos adecuados para extender los lazos de integración con otros países u otras subregiones de Latinoamérica.
- La defensa conjunta de los valores culturales legados por nuestra historia indiohispana, contra la penetración de culturas ajenas a la idiosincrasia de los pueblos de la región.

Según la dirigencia sindical, sobre la base de estas propuestas es que la reformulación del sistema jurídico en materia de relaciones laborales podría complementar el proyecto de integración subregional y de adaptación de los países de la subregión andina a la modernización global de la economía.

"Consecuencia con los antes planteado, proponemos la modernización de la legislación

laboral, entendida como un proceso integral de adaptación de las normas legales al proyecto conjuntural, en un marco de respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, planteamiento que no sólo debe abarcar la defensa de los intereses laborales de la subregión, sino también los intereses de los trabajadores de Norteamérica, afectados también por este proceso".

Para la dirigencia sindical andina, la modernización que plantea debe propender a la "modernización de las legislaciones laborales de los países del área, con el propósito de frenar la competencia entre empresarios que pretenden fortalecer su poderío económico sobre la base del menoscabo a los derechos de los trabajadores y a la intensificación de los niveles de explotación".

Los diputados laborales trazaron su estrategia

La CTV acepta fondos de retiro privados como complemento de jubilación

En una reunión en la que participaron más de 20 diputados pertenecientes al sector sindical, fue trazada la estrategia que éstos asumirán en el Congreso de la República cuando se discuta el tema de las prestaciones sociales.

César Olarte, secretario general de la CTV, informó que los diputados pertenecientes al sector laboral acordaron dar un respaldo total a la posición de la Confederación, de oponerse a la eliminación de la retroactividad en las prestaciones sociales.

Sin embargo, y de acuerdo a lo discutido por los parlamentarios laborales, la CTV no asumirá una postura inflexible en cuanto a la discusión del proyecto de Ley de Prestaciones presentado por el Ejecutivo.

"Nosotros no nos oponemos a la creación de fondos de retiro privados, siempre y cuando la incorporación de los trabajadores a éstos sea optativa, y a manera de complemento al sistema de jubilación en el que está ad-



César Olarte

truido o trabajador, o a la pensión del Ivis".

Señala Olarte que la CTV insistirá contin-

tos con los partidos políticos y con diversos gremios interesados en el problema de las prestaciones, para hacerles llegar la posición de la central obrera. "Hay diversas instituciones en las que los trabajadores van ganando buenos planes de jubilación, por lo cual sería ilógico que se quisiera cambiar estas conquistas por la proposición de los fondos de retiro, estos últimos deben ser sólo un complemento".

Entre otros, la CTV hará contactos con el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas, pero según Olarte "el sindicato de los militares es el más poderoso del país, y no creo que estén dispuestos a sacrificar sus planes de jubilación", el cual es considerado bueno.

Hoy, todas las centrales obreras del país (CTV, CUTV, Codesa y CGT) se reunirán para fijar una estrategia común en cuanto a las prestaciones. Asimismo, los diputados laborales intentarán ganar la mayor adhesión posible a la posición sindical, en el parlamento.



En la CTV

Instalada anoche en Caracas cumbre sindical internacional

En el acto intervinieron los dirigentes
Jürgen Eckl y Luis Anderson, de la Orit y
Antonio Ríos, de la CTV

Las deliberaciones se iniciaron esta
mañana y culminarán mañana en el
Ateneo de Caracas, con un documento
conjunto que será llevado a la Cumbre
Presidencial Andina

José Hurtado

Con asistencia de representantes de organizaciones internacionales quedó instalado anoche en la CTV, el Foro Sindical Internacional "Frente a la Cumbre Presidencial del Pacto Andino".

A las 5 de la tarde, en la sala de conferencias del edificio José Vargas, sede de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se inició el acto con palabras del doctor Jürgen Eckl, coordinador de Proyectos de Cooperación Sindical para América Latina; palabras del dirigente Luis Anderson, secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit) y la intervención de Antonio Ríos, presidente de la máxima Central Sindical del país.

Las deliberaciones del evento internacional comenzarán a las 9 de la mañana de hoy, en el Ateneo de Caracas, con la presentación del Proyecto Orit-Fen: "El Movimiento Obrero frente a los nuevos desafíos de la integración regional", teniendo como ponentes a Luis Anderson y Jürgen Eckl. A las 11 am, comenzará la presentación de documentos nacionales, con la primera ponencia: "Proceso Político de la Integración y el Movimiento Sindical en la Región Andina", por Antonio Ríos.

Por la parte serán presentadas las ponencias: "Modernización del Derecho Laboral", por José Chávez, presidente de la Cesi de Ecuador; "Política de Aranceles y Desgravación y sus Efectos para los Trabajadores", por Manuel Ramírez, presidente de la CTP del Perú y por la noche, a las 8:00 instalación de grupos de trabajo para la elaboración de un borrador común sobre las temáticas de integración andina.

Mañana miércoles los participantes en el evento darán continuidad a las sesiones de trabajo y a las 11 la discusión y aprobación del documento final del Sindicalismo en la Región frente a la Cumbre Presidencial, cuya presentación pública la harán horas después.



Jürgen Eckl (FES) y Luis Anderson (Orit), durante la reunión que celebraron con los periodistas. (Foto Morella Scamone)

Esta tarde
producirán y
llevarán al
presidente Pérez el
documento
sindical, para que el
jefe del Estado lo
lleve a
consideración de
sus homólogos
andinos, quienes
se reunirán este fin
de semana en
Caracas

José Hurtado

Trabajadores deberán integrarse más a las economías de la región andina

América Latina, el Caribe y toda la subregión andina deben consolidar su proceso integracionista con las economías más adelantadas y mejor estructuradas y hacerse parte de la unidad comercial y económica del continente y el mundo.

Esa precisamente es la integración a la que se está debatiendo actualmente en Caracas, en la sala I del Ateneo, por el grupo de sindicalistas latinoamericanos que concurren al Foro Sindical Internacional "Frente a la Cumbre Presidencial del Pacto Andino", evento organizado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), el Ildis (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales) y la Federación Sindical Europea (FES).

El evento sindical culminará hoy con la elaboración de un documento sindical contenitivo de la posición de los dirigentes de los trabajadores organizados de la subregión frente al proceso de integración, y esta misma tarde, en audiencia especial, lo entregarán al presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, para que el Mandatario nacional lo lleve a consideración de los jefes de Estados de los países andinos en la cumbre caraqueña.

Ayer en la mañana Luis Anderson, secretario general de la Orit y el doctor Jürgen Eckl, coordinador del Proyecto de Cooperación Sindical de la FES para América Latina, moderaron la ponencia "El movimiento obrero frente a los nuevos desafíos de la integración regional", en torno a la cual se produjo un amplio debate. Luego intervendrá Antonio Ríos, presidente de la CTV, con la primera ponencia que se intituló: "Proceso político de la Integración y el Movimiento Sindical en la Región Andina".

Por la tarde intervinieron Jorge Carrillo, de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores) y el también líder colombiano Alpeides Alviz, presidente de la Central de Trabajadores de Colombia; José Chávez, presidente de la Ccosl, de Ecuador, y Manuel Ramírez, presidente de la Central de Trabajadores del Perú.

Para hoy en la mañana está prevista la continuación de la tarea de los grupos de trabajo, la discusión y aprobación del documento final.

La posición de la Orit

Luis Anderson, tras preliminares consideraciones de la situación laboral en América Latina, afirmó que la Orit y el Ildis convinieron adelantar un proyecto de apoyo a la presencia de los trabajadores de los países andinos en el proceso de integración, por considerar que no basta denunciar el costo social de determinadas políticas económicas, ni es suficiente oponerse a un proceso que, al bien no cuenta con la participación laboral, igual habrá de cumplirse, "probablemente en contra nuestra".

—Creemos que los trabajadores han de ser actores de todo el proceso económico, social y político; reivindicamos que se otorgue al Consejo Consultivo Laboral Andino un rol decisivo con alcance institucional en la estructura del acuerdo; lo mismo que demandamos que los trabajadores formen parte de las comisiones de vecindad que estudian los problemas de tipo comercial, migratorio y limitrofe, en lo que los representantes laborales deben tener voz y voto reconocida.

Integración es la salida

Dijo Anderson que estamos ante graves riesgos y advirtió que si una potencia atraviesa graves problemas que la ubican al borde de la desintegración, ello no puede ser la patente de corso para que otra potencia se crea con derecho a intervenir y someter a las naciones débiles. "Asimismo, hay el riesgo de que los costos de la deuda externa, de la crisis y la reconversión económica sean cargados a los más débiles, que son quienes menos se beneficiaron de los recursos de la deuda externa. Pero además de eso, por ser los que crean la riqueza y hacen posibles desarrollos, merecen con toda justicia un mejor acceso a los frutos del progreso.

Tras criticar conductas de nuestros gobiernos, afirmó que "somos pueblos pobres, asentados sobre inmensas riquezas, y ello es la expresión de estructuras económicas y políticas concentradoras y excluyentes. Ningún proceso económico puede garantizar su continuidad sin estabilidad política y esto surge de la equidad y la justicia. Sin control a la fuga de capitales y sin reinversión de la riqueza generada, seguiremos en condiciones envilecidas como hasta ahora".

En otro particular indicó que en el documento sindical que hoy producirán pedirán a los mandatarios de la subregión andina mayor participación de los trabajadores en el Consejo Laboral Andino, en las comisiones de vecindad y para todos los programas de desarrollo previstos para el logro de mayor bienestar a los trabajadores de la subregión, solventando problemas que les son comunes y alcanzando reivindicaciones como, por ejemplo, la homologación de los salarios mínimos que actualmente están en un promedio de 60 dólares.

Modernización y privatización

Respondiendo a otra pregunta, Luis Anderson descartó que los trabajadores y sus dirigentes estén en contra de los procesos de modernización y privatización de las empresas (o "achicamiento del Estado") pero siempre que en los mismos participen activamente los asalariados, con cuyo esfuerzo se materializará la integración y el fortalecimiento del mercado andino en particular. Indicó que lo contrario sería ahondar el grave deterioro del salario.

En materia de Seguridad Social afirmó que ese es otro de los justos anhelos de los trabajadores, tras condenar el manejo del sistema en Centroamérica y señalar que allí la seguridad social está quebrada, comentando, asimismo, que los empresarios privados no han sido muy buenos en el manejo de los fondos de la Seguridad Social, por cuanto en muchos casos hasta han permitido la fuga de capitales.

Empero, ponderó el modelo de Chile, en donde los trabajadores bancarios y del comercio crearon una empresa destinada al manejo de la seguridad social con un alto nivel de éxito. Señaló que bien podría analizarse dicho sistema, pero advierte la inconveniencia que podría traer el tratar de imponerlo sin previo estudio de la realidad de los restantes países de la subregión.

Sostiene que es posible que un mayor éxito en el manejo de los dineros y recursos que se destinen a proveer de una verdadera seguridad social a los trabajadores asalariados sería el manejo en forma mixta, pero teniendo al Gobierno por garante de tales recursos.

Comenzaron a llegar las delegaciones de los países andinos que participarán en el V Consejo Presidencial Andino que culminará el sábado con la firma de la Declaración de Caracas.



Hoy, en horas de la tarde, los ministros de Relaciones Exteriores del Pacto Andino recibirán a la Confederación Empresarial Andina.

En Caracas se realiza un foro sindical internacional que analiza los nuevos desafíos de la integración regional.

En el foro, los dirigentes sindicales afirmaron que los trabajadores deben ser los actores de todo el proceso económico, social y político; reivindicarán que se otorgue al Consejo Consultivo Laboral Andino un papel decisivo con alcance institucional en la estructura del Acuerdo.

Según Luis Anderson, secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit), el proceso de integración subregional andina se viene haciendo con total exclusión de los sindicatos.

Si se mantiene esta situación, dijo, el proceso carecerá de la necesaria continuidad y estabilidad que le den la garantía de éxito y se dijo que la tendencia imperante, excepto en el caso de Venezuela, es la de cambiar las leyes actuales por otras que tiendan a la flexibilización laboral.

Según los sindicalistas, cada país decidirá la modificación aún más en legislación laboral para competir con otros de la subregión y atraer así las inversiones extranjeras, "pero esta competencia se basa en cuál mano de obra es más barata".

La ponencia del representante de Ecuador señala que "los objetivos concretos de la flexibilización laboral son restricciones a la organización sindical, reducción de la estabilidad en el trabajo, limitación del derecho a la huelga y trabas a la sindicalización en el sector público".

